

# **EDENOR S.A.**

**MEMORIA, ESTADOS CONTABLES,  
RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN  
DEL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA  
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
JUNTAMENTE CON EL INFORME DEL  
AUDITOR Y DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Aquellos accionistas y público en general que estén interesados en tomar conocimiento del informe que se publicará en la autopista informática de la Securities and Exchange Commission (SEC) relativo a los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2009 podrán consultar la página web de Edenor sita en [www.edenor.com](http://www.edenor.com).

## **MEMORIA 2009**

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2010

**EDENOR S.A. - MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2009**

**INDICE**

<b>Introducción</b>	
1.- Área de Concesión	4
2.- Órganos de Administración y Fiscalización Ejercicio 2009	4
a) Directorio	4
b) Comisión Fiscalizadora	5
3.-Convocatoria	6
<b>CAPITULO 1: Contexto Económico y Marco Regulatorio</b>	
4.- Situación Económica del País	7
5.- Sector Eléctrico	8
6.- Regulación y Control	9
<b>CAPITULO 2: Análisis de las operaciones y de los resultados económico – financieros.</b>	
7.- Datos Relevantes	10
8.- Análisis de la Situación Financiera y Patrimonial	12
9.- Inversiones	13
10.- Deuda financiera	16
11.- Descripción de las principales fuentes de financiación	17
12.- Análisis de los Resultados Económicos	19
13.- Principales índices económicos	20
14.- Destino de los Resultado del Ejercicio	20
15.- Gestión Comercial	20
16.- Grandes Clientes	22
17.- Tarifas	23
18.- Compra de Energía	25
19.- Pérdidas de Energía	26
20.- Gestión de Morosidad	27
21.- Gestión Técnica	28
22.- Calidad de Servicio	32
23.- Calidad de Producto	33
<b>CAPITULO 3: Funciones de soporte</b>	
24.- Recursos Humanos	34
25.- Sistemas	36
<b>CAPITULO 4: Partes Relacionadas</b>	
26.- Descripción del Grupo Económico	39
27.- Principales operaciones realizadas con partes relacionadas	40
<b>CAPITULO 5: Responsabilidad Social Empresaria</b>	
28.- Responsabilidad Social Empresaria	42
29.- Seguridad Industrial	43
30.- Seguridad Pública	44
31.- Gestión de Calidad	44
32.- Gestión Ambiental	45
33.- Programas Educativos	45
34.- Acciones con la Comunidad	46
<b>ANEXO I – Informe de Gobierno Societario – Resolución General CNV 516/2007</b>	<b>48</b>
<b>ESTADOS CONTABLES</b>	<b>57</b>

## **1.-ÁREA DE CONCESIÓN**

Edenor presta en forma exclusiva el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica a todos los usuarios que se conecten a la red de distribución eléctrica dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas: En Capital Federal: la delimitada por Dársena "D", calle sin nombre, traza de la futura Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del Ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General San Martín, Avenida General Paz y Río de La Plata. En la Provincia de Buenos Aires comprende los Partidos de Belén de Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, ex General Sarmiento (que ahora comprende San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz), La Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, ex Morón (que ahora comprende Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Pilar, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

## **2.-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN. - EJERCICIO 2009**

### **El Directorio**

Las decisiones en Edenor están a cargo del Directorio, el cual está compuesto por 12 directores titulares y 12 directores suplentes, de los cuales 4 directores titulares y 1 director suplente revisten el carácter de independientes conforme los criterios adoptados por la Comisión Nacional de Valores. El mandato de todos los directores dura 1 año pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

El Directorio, a su vez delega funciones específicas en un Comité Ejecutivo y en el Comité de Auditoría el cual está compuesto por todos miembros de carácter independiente en cumplimiento de los criterios de la Ley Sarbanes-Oxley ("SOX").

La Sociedad cuenta con una política interna de delegación de facultades de administración y disposición para los directores, gerentes y subgerentes, estableciendo un grado diferenciado de autoridad que permite un óptimo sistema de control interno.

A continuación se describe la nómina del Directorio del Ejercicio 2009:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Independencia</b>
<b>Alejandro Macfarlane</b>	Presidente	No Independiente
<b>Marcos Marcelo Mindlin</b>	Vicepresidente	No Independiente
<b>Damián Miguel Mindlin</b>	Director titular	No Independiente
<b>Gustavo Mariani</b>	Director titular	No Independiente
<b>Luis Pablo Rogelio Pagano</b>	Director titular	No Independiente
<b>Maximiliano Fernández *</b>	Director titular	Independiente
<b>Eduardo Llanos*</b>	Director titular	Independiente
<b>Edgardo Volosín</b>	Director titular	No Independiente
<b>Ricardo Torres</b>	Director titular	No Independiente
<b>Diego Martín Salaverri</b>	Director titular	No Independiente
<b>Luis Caputo *</b>	Director titular	Independiente
<b>Eduardo Orlando Quiles</b>	Director titular	Independiente
<b>Javier Douer</b>	Director Suplente	No Independiente
<b>Jorge Grecco</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Pablo Díaz</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Ariel Schapira</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Brian Henderson</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Ricardo Sericano</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Jaime Javier Barba</b>	Director Suplente	No Independiente

<b>Alejandro Mindlin</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Maia Chmielewski</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Gabriel Cohen</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Eduardo Maggi</b>	Director suplente	No Independiente
<b>Rafael Mancuso</b>	Director suplente	Independiente

(\*) Miembros del Comité de Auditoría.

#### **La Comisión Fiscalizadora:**

El Estatuto de la Sociedad establece que la fiscalización de la misma será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes los cuales serán elegidos por los accionistas y durarán un ejercicio en sus funciones.

Su función principal es efectuar el control de legalidad respecto del cumplimiento por parte del Directorio de las disposiciones que emanen de la Ley de Sociedades Comerciales, el estatuto social y si las hubiera de las decisiones asamblearias.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Independencia</b>
<b>Javier Errecondo</b>	Síndico Titular	No Independiente
<b>José Daniel Abelovich</b>	Síndico Titular	Independiente
<b>Jorge Roberto Pardo</b>	Síndico Titular	No Independiente
<b>Santiago Dellatorre</b>	Síndico Suplente	No Independiente
<b>Marcelo Fuxman</b>	Síndico Suplente	Independiente
<b>Alejandro Gabriel Turri</b>	Síndico Suplente	No Independiente

### **3.- CONVOCATORIA**

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**  
**(EDENOR S.A.)**  
**C O N V O C A T O R I A A**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convocase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día 7 de abril del año 2010, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Azopardo 1025, Piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 4) Consideración de las remuneraciones de los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2009.
- 5) Consideración de las remuneraciones de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 6) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase “A”, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases “B” y “C”, en forma conjunta.
- 7) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase “A” y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases “B” y “C” en forma conjunta.
- 8) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
- 9) Delegación de facultades en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Compañía.
- 10) Designación del contador público nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
- 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2010.

Se recuerda a los Sres. accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Azopardo 1025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 30 de marzo inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs. Asimismo, deberán presentar al momento de entregar la constancia copia del instrumento que acredite la personería y representación del accionista que asista a la Asamblea. La Sociedad entregará a los Sres. accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2009, Acta n° 54, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 31 de Marzo de 2009 conforme surge del Acta n° 302.

**Alejandro Macfarlane.**  
 Presidente.

## CAPITULO 1: CONTEXTO ECONÓMICO Y MARCO REGULATORIO

### **4.- SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS**

Según los indicadores privados, durante 2009 la economía argentina se contrajo fundamentalmente, como consecuencia de la incertidumbre proveniente de la agudización de la crisis financiera/económica global. Así, durante el 2009 el producto bruto real habría registrado un retroceso de alrededor -3,5% frente a un crecimiento de +5,4% en 2008. De esta forma, 2009 representó el primer año de caída luego de seis períodos consecutivos de crecimiento ininterrumpido de la actividad económica doméstica (entre 2003 y 2008, el PBI real creció un +60,9%).

Sin embargo, los datos oficiales (elaborados por el INDEC) muestran una situación diferente. En efecto, según el instituto oficial de estadísticas, el PBI real terminaría registrando una expansión en torno al +1,0% durante 2009, lo que, si bien representa una marcada desaceleración respecto al crecimiento anual promedio registrado entre 2003 y 2008 (+8,5%), evidencia que la economía mantuvo el crecimiento aún luego de la crisis financiera/económica global.

La inversión doméstica también resultó golpeada durante 2009, con una merma de aproximadamente -10,9% interanual (versus una expansión de +7,5% el año previo), de acuerdo a los indicadores privados, y de -7,6% (tras un incremento de +9,1% en 2008), según los índices oficiales. La magra performance de la inversión también se tradujo en una menor participación en relación al PBI. Así, luego de representar un 23,1% del PBI en 2008, la misma se habría ubicado en 21,3% durante 2009 (21,1% del PBI siguiendo las cifras oficiales).

Por su parte, de acuerdo a estimaciones privadas, la tasa de desempleo habría aumentado en 2,5% durante el 2009, ubicándose en el último trimestre del año en torno al 10% de la población económicamente activa (“PEA”). Por el contrario, los datos oficiales informarían una tasa de desempleo a fines de 2009 en torno al 8,5% de la PEA.

En materia fiscal, la tasa de expansión del gasto primario se mantuvo elevada (+30,2% durante 2009, frente a un incremento observado de +34,9% en 2008), lo que, junto a una importante desaceleración en el ritmo de expansión de los ingresos totales (+19,3% en 2009 versus un +39,6% en 2008), ocasionó un deterioro significativo del superávit primario del Sector Público Nacional. Así, el ahorro primario del Gobierno Federal se ubicó en 2009 en torno al 1,5% del PBI, bien por debajo del 3,2% del producto observado en 2008.

En cuanto a la política monetaria, el clima de incertidumbre local y el fuerte deterioro en el escenario externo orientaron la política del Banco Central de la República Argentina (“BCBA”) a evitar un colapso financiero que amplificara los efectos adversos sufridos por la economía doméstica. En este sentido, la autoridad monetaria se concentró principalmente en garantizar la estabilidad del mercado cambiario. Además, si bien las tasas de interés mostraron algunos saltos en los momentos de mayor “tensión” el mercado cambiario mantuvo una relativa calma.

Si bien la merma en la actividad económica doméstica se inició hacia fines de 2008, correlativamente con la agudización de la crisis financiera global como consecuencia de una mejora de la situación internacional a partir del segundo trimestre de 2009 y de la relativa estabilidad financiera de la plaza doméstica, la economía empezó a recuperarse.

## **5.- SECTOR ELÉCTRICO**

Durante el año 2009, dentro del marco del programa de reducción de subsidios por parte del Gobierno Nacional, se mantuvo una diferenciación en los precios del Mercado Eléctrico Mayorista aplicado a los sectores residenciales de mayores ingresos de todo el país, de acuerdo a lo implementado a partir de octubre de 2008 por la Resolución Secretaría de Energía N° 1169/08.

Los costos de operación en el sector de generación se han visto nuevamente incrementados debido a varios factores, entre ellos el mayor consumo de gasoil, principalmente durante los primeros meses del año en donde la oferta hidroeléctrica fue escasa y requirió el despacho de un mayor componente de generación térmica y al traslado de los mayores costos de los combustibles líquidos correspondientes al año anterior. Como consecuencia de la decisión estratégica de Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (“CAMMESA”), de maximizar la reserva hidroeléctrica, el consumo de *fuel oil* y *gas oil* este año alcanzó valores superiores a 1.600.000 y 800.000 toneladas respectivamente. Otro factor importante fue el acuerdo entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y los representantes de las Empresas Productoras de Gas Natural por el que se definió un sendero creciente de precios del gas en boca de pozo a partir de julio 2009. Por otra parte, si bien se inició el año con valores bajos del precio del petróleo, en los últimos meses se llegó a los valores promedio de los últimos cinco años. Con efecto contrario, la disminución de la demanda durante 2009 y una alta hidraulicidad en el último bimestre contribuyeron a que el aumento no fuera aún mayor.

Con respecto al financiamiento del Mercado Eléctrico Mayorista, al igual que en años anteriores, dependió básicamente de los aportes que efectuó el Estado Nacional al Fondo Unificado para cubrir el saldo negativo del Fondo de Estabilización; en el año 2009 este aporte ascendió aproximadamente a \$ 8.900 millones. Cabe señalar que la Ley N° 26.422 de “Presupuesto General de la Administración Nacional 2009”, a través de su artículo 19, transformó el carácter de los aportes realizados por el Tesoro Nacional con destino al Fondo de Estabilización de “reintegrables” a “no reintegrables”. De no haber sido así, esta cuenta hubiera alcanzado un saldo negativo acumulado de \$ 24.291 millones.

En referencia a la remuneración de la capacidad del parque de generación, se mantuvo la regulación sancionada y aplicada desde enero del año 2002, que limita la sanción del costo marginal de corto plazo así como también suspende el reconocimiento en dólares estadounidenses del costo de la potencia puesta a disposición, conceptos esenciales de la remuneración de los generadores de energía eléctrica. En 2009 se han firmado varios “Contratos de Abastecimiento” con CAMMESA, implementados éstos por parte de la Secretaría de Energía como un régimen especial de financiamiento asociados a la instalación de nuevas centrales y a la reparación y/o repotenciación de generadores, con el fin de paliar las dificultades para dar curso al mantenimiento de los equipos o inversiones para nuevos proyectos.

La indisponibilidad del parque térmico fue levemente inferior a la que se verificó el año anterior. Esto no implica una mejora sustancial en el porcentaje absoluto que sigue siendo alto, rondando el 32%. Esta indisponibilidad se debe a una mayor exigencia de las máquinas cuando utilizan combustible líquido en lugar de gas natural para generar energía, como así también a la antigüedad de las mismas.

La oferta de gas destinada al sector eléctrico se mantuvo en el mismo nivel que año previo y continuó siendo insuficiente para atender el crecimiento de la demanda de las centrales térmicas en los meses de invierno. La ampliación del Gasoducto San Martín (Austral) contribuirá a mitigar parcialmente la atenuación de la producción en la cuenca neuquina. A fin de aliviar el déficit, la Subsecretaría de Combustibles continuó aplicando el Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas (Res. S.E. N° 659/04 o 752/05), redireccionando volúmenes de gas bajo la gestión de CAMMESA en las figuras de Requerimiento de Inyección Adicional (“RIA”) y de Inyección Adicional Permanente (IAP). También se implementó el régimen de Gas Plus, que fuera establecido por las Resoluciones de Secretaría de Energía N° 24 y 1031/08 a fin de ampliar la oferta de gas natural en 15 MMm<sup>3</sup> diarios y compensar parcialmente la natural declinación de los yacimientos actuales. A fin de 2009 el Ministerio de Planificación estableció que CAMMESA debe dar prioridad a este tipo de suministro con relación al eventual requerimiento de asignación en el marco de las Resoluciones de Secretaría de Energía N° 659/04 o 752/05. Los precios correspondientes a este régimen son los aprobados por la Secretaría de Energía.

Por otro lado, se mantuvo el funcionamiento de la Planta Flotante de Regasificación de Gas Natural Licuado en el Muelle de la Compañía Mega de Bahía Blanca, a fin de reducir déficits de demanda interna de Gas Natural. La planta tuvo un mayor periodo de funcionamiento que el año anterior, abarcando de mayo a mediados de septiembre. Se alcanzó una producción promedio de 5.7 MMm<sup>3</sup> diarios.

También continuaron los trabajos de ampliación de gasoductos TGN –TGS que permitirán incrementar la disponibilidad de gas natural para las centrales del Fondo para Inversiones Necesarias que permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Mayorista Eléctrico (“FONINVEMEM”) con reserva firme.

Durante 2009 continuó el aporte de nueva oferta de generación, etapa iniciada en 2008, alcanzando la incorporación de 777 MW, destacándose entre las más importantes una máquina Turbogas abierta de 165 MW de Genelba en Marcos Paz, la central Hidroeléctrica de Caracoles en San Juan con 121 MW y la Central Patagonia de Energía del Sur, C. Rivadavia, con 35 MW. Asimismo se habilitaron 14 pequeñas centrales de Energía distribuida por parte de Enarsa y algunas nuevas Centrales Autogeneradoras que aportan excedentes a la red.

En el ámbito del transporte, continuó el avance de las obras del Plan Federal de Transporte en Alta Tensión que procura el desarrollo del sistema de 500 kV del SADI. En este contexto, se inauguró la línea Recreo – La Rioja, y se dio inicio a las obras de la línea Comahue – Cuyo.

Por último, se continuó con el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE), al cual Edenor está adherido. A septiembre, las distribuidoras de energía habían repartido en todo el país más de 9.000.000 de lámparas de bajo consumo en 4.500.000 hogares.

## **6.- REGULACIÓN Y CONTROL**

La Ley N° 25.561 (“Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario”), que fuera sancionada y promulgada durante los primeros días del mes de enero del año 2002, tuvo sucesivas prórrogas que extendieron la vigencia de la declaración de emergencia y sus consecuencias a lo largo de todo el año 2009.

Durante el año 2009 Edenor realizó la presentación de la propuesta tarifaria solicitada en la Resolución ENRE N° 467/08 (“Programa para la Revisión Tarifaria Integral de las Distribuidoras Federales”), de acuerdo a lo previsto en el Acta Acuerdo suscripta entre Edenor y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ratificada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1957/06 y en la Resolución de Secretaría de Energía N° 865/08.

Como en años anteriores continuó teniendo efecto la Resolución de Secretaría de Energía N° 1037/07, ratificada por la Nota Secretaría de Energía N° 1383/08, que modificó la afectación de los fondos resultantes de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (“PUREE”), pudiendo dudarse de los mismos: a) las sumas que abone Edenor en concepto de Coeficiente de Adecuación Trimestral (“CAT”) instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA (FNNE), y b) los montos correspondientes a las actualizaciones tarifarias debidas al Mecanismo de Monitoreo de Costos (“MMC”) establecido en el Acta Acuerdo, hasta tanto se reconozca el efectivo traslado a la tarifa de uno u otro concepto según corresponda.

El Acuerdo Marco, suscripto entre el ESTADO NACIONAL, la PROVINCIA de BUENOS AIRES y Edenor que establece el aporte económico de las Partes, tendientes al suministro de energía eléctrica por las Compañías Distribuidoras a los asentamientos poblacionales de emergencia (Categoría A y B) fue renovado por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2007, dicha renovación fue suscripta en el año 2008 por el ESTADO NACIONAL, el ESTADO PROVINCIAL y Edenor y durante el año 2009 la PROVINCIA de BUENOS AIRES lo ratificó mediante el Decreto de la Provincia N° 732 del 15 de mayo del 2009.

El 20 de marzo del 2009, Edenor fue notificada de la Res. ENRE N° 184/09, en la que aprobó el nuevo “Reglamento de Conexión de Nuevos suministros en Instalaciones Domiciliaria” para los clientes incluidos en el área de concesión de las Distribuidoras Federales, dejando sin efecto la Res. ENRE N° 207/95.

**CAPITULO 2: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES Y DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS**

**7.- DATOS RELEVANTES**

Valores históricos en miles de pesos

	31 Dic. '03	31 Dic. '04	31 Dic. '05	31 Dic. '06	31 Dic. '07	31 Dic. '08	31 Dic. '09
Total del activo (miles de \$)	1.897.775	2.041.348	2.199.429	2.254.949	2.609.665	3.026.475	3.605.551
Total del pasivo (miles de \$)	1.861.268	1.994.876	2.205.998	1.876.857	1.890.340	2.107.545	2.518.892
Patrimonio neto (miles de \$)	36.507	46.472	(6.569)	378.092	719.325	918.930	1.086.659
Inversión en bienes de uso (miles de \$)	79.651	115.171	124.264	215.782	342.749	335.722	404.310
Ventas de energía (en GWh)	13.811	14.752	15.677	16.632	17.886	18.616	18.220
Ventas de energía (en GWh) - sin incluir peaje	11.446	12.652	12.693	13.421	14.776	14.916	14.599
Compras de energía (en GWh)	15.811	16.673	17.623	18.700	20.233	20.863	20.676
Pérdidas energéticas	12,65%	11,52%	11,04%	11,06%	11,60%	10,77%	11,88%
Total de clientes	2.317.192	2.353.228	2.404.204	2.445.038	2.490.120	2.534.547	2.601.643
Total de empleados (propios)	2.391	2.366	2.410	2.369	2.465	2.487	2.691
Ventas de energía (miles de \$)	931.870	1.120.922	1.310.977	1.372.495	1.981.928	2.000.198	2.077.860
Ventas de energía (miles de \$) - sin incluir peaje	892.184	1.085.229	1.254.451	1.311.532	1.888.485	1.885.711	1.959.054
Resultado neto (miles de \$)	292.091	9.877	(53.041)	385.951	211.015	204.864	167.729
Precio medio de venta (\$ /KWh)	0,0675	0,0760	0,0836	0,0825	0,1103	0,1075	0,1149
Precio medio de venta (\$/KWh) - sin incluir peaje	0,0779	0,0858	0,0988	0,0977	0,1278	0,1264	0,1342
Margen bruto medio (\$/KWh)	0,0356	0,0351	0,0348	0,0343	0,0481	0,0554	0,0605

NOTA: las cifras monetarias están expresadas en valores históricos.

Valores ajustados por inflación en miles de pesos

	<b>31 Dic. '03</b>	<b>31 Dic. '04</b>	<b>31 Dic. '05</b>	<b>31 Dic. '06</b>	<b>31 Dic. '07</b>	<b>31 Dic. '08</b>	<b>31 Dic. '09</b>
Total del activo (miles de \$)	3.478.093	3.504.621	3.576.450	3.534.663	3.847.606	4.134.630	4.370.741
Total del pasivo (miles de \$)	1.861.269	1.977.736	2.199.166	1.864.313	1.873.025	2.043.064	2.188.532
Patrimonio neto (miles de \$)	1.616.824	1.526.885	1.377.284	1.670.350	1.974.581	2.091.566	2.182.209
Inversión en bienes de uso (miles de \$)	80.563	125.093	124.482	215.782	342.749	335.722	404.310
Ventas de energía (en GWh)	13.811	14.752	15.677	16.632	17.886	18.616	18.220
Ventas de energía (en GWh) - sin incluir peaje	11.446	12.652	12.693	13.421	14.776	14.916	14.599
Compras de energía (en GWh)	15.811	16.673	17.623	18.700	20.233	20.863	20.676
Pérdidas energéticas	12,65%	11,52%	11,04%	11,06%	11,60%	10,77%	11,88%
Total de clientes	2.317.192	2.353.228	2.404.204	2.445.038	2.490.120	2.534.547	2.601.643
Total de empleados (propios)	2.391	2.366	2.410	2.369	2.465	2.487	2.691
Ventas de energía (miles de \$)	932.128	1.120.922	1.310.977	1.372.495	1.981.928	2.000.198	2.077.860
Ventas de energía (miles de \$) - sin incluir peaje	892.492	1.085.229	1.254.451	1.311.532	1.888.485	1.885.711	1.959.054
Resultado neto (miles de \$)	210.652	(89.939)	(149.601)	293.066	122.458	123.115	90.643
Precio medio de venta (\$ /KWh)	0,0675	0,0760	0,0836	0,0825	0,1103	0,1075	0,1149
Precio medio de venta (\$/KWh) - sin incluir peaje	0,0779	0,0858	0,0988	0,0977	0,1278	0,1264	0,1342
Margen bruto medio (\$/KWh)	0,0356	0,0351	0,0348	0,0343	0,0481	0,0554	0,0605

NOTA: las cifras monetarias se encuentran expresadas en moneda homogénea según lo dispuesto por la resolución N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores.

#### **8.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL:**

La estructura patrimonial comparativa de Edenor para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente (en millones de pesos):

	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
Activo corriente	694	587
Activo no corriente	<u>3.677</u>	<u>3.548</u>
<b>Total Activo</b>	<b>4.371</b>	<b>4.135</b>
Pasivo corriente	761	636
Pasivo no corriente	<u>1.428</u>	<u>1.407</u>
<b>Total Pasivo</b>	<b>2.189</b>	<b>2.043</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b><u>2.182</u></b>	<b><u>2.092</u></b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>4.371</b>	<b>4.135</b>

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, el Activo total se incrementó un 5,7% pasando de 4.135 a 4.371 millones de pesos, básicamente por un mayor valor de las Inversiones y Activos Fijos, compensado por una baja en los Créditos.

Tal como se detalla en el punto 9, las Inversiones realizadas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, han ascendido a 404,3 millones de pesos, alcanzando un nivel significativamente superior a las realizadas en el año 2008, por 335,7 millones de pesos. Este incremento del 20,4% responde a la ejecución del Plan de Inversiones establecido por Edenor.

La disminución en los Créditos ha sido consecuencia, principalmente, del plan de financiación establecido por la Resolución 55/07 ENRE que reconoció el aumento del Acta Acuerdo correspondiente al incremento reconocido en la misma, el cual al 31 de diciembre de 2009 se encontraba en un 70% de grado de avance.

En relación al Pasivo, este registró un incremento de 7,1% pasando de 2.043 a 2.189 millones de pesos. La principal causa de dicho incremento se originó en los valores del PUREE deducidos por la Sociedad en concepto de adelanto de los MMC aún no autorizados a trasladar a tarifas, compensado por una disminución de los préstamos, producto de recompras de Obligaciones Negociables que la Sociedad efectuó durante el ejercicio, tal como se explica en el punto 11.

La estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente (en millones de pesos):

	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
Fondos generados (aplicados) por actividades operativas	668	547
Fondos generados (aplicados) por actividades de inversión	(404)	(325)
Fondos generados (aplicados) por actividades de financiación	<u>(162)</u>	<u>(197)</u>
<b>Total de fondos generados (aplicados) durante el ejercicio</b>	<b>102</b>	<b>25</b>

En el ejercicio se registró un incremento de los Fondos (Caja + Inversiones a menos de 3 meses) de 102 millones de pesos. Dicho incremento se originó principalmente por los Fondos generados por las actividades operativas, que ascendieron a 668 millones de pesos netos de la aplicación de 404 millones de pesos por las inversiones en Activos Fijos, y de la aplicación por actividades de financiación consistente en la disminución de deudas financieras por 175 millones de pesos y de inversiones por 13 millones de pesos.

## **9.- INVERSIONES**

### **OPERACIONES DE EDENOR**

#### **Inversiones**

Las inversiones realizadas durante el año 2009 alcanzaron un monto de \$ 404.311.000

Es de destacar que ha sido continua la recuperación en el nivel de inversiones respecto de los años posteriores a la crisis del año 2002.

La demanda de energía decreció un -0,9% (20.676 GWh en 2.009 contra 20.864 GWh en 2008) y la demanda máxima se incrementó un 3,7% (3.944 MW en 2.009 contra 3.802 MW en 2008).

Para satisfacer este crecimiento de la demanda, la mayor parte de las inversiones fue destinada al incremento de la estructura de las instalaciones y a la conexión de los nuevos suministros. Edenor continuó los esfuerzos por mantener los indicadores de fraude y morosidad, el nivel de la calidad de servicio y calidad de producto, como así también se realizaron importantes inversiones en medio ambiente para la eliminación de transformadores con Difenilo Policlorado (o “PCB” su sigla en inglés) y seguridad en la vía pública, conforme se describe en los apartados respectivos.

En los cuadros siguientes se indican los montos de inversiones realizadas, clasificadas según destino y actividad:

#### ***Inversiones según destino***

<b>Concepto</b>	<b>Millones de pesos</b>	<b>%</b>
Distribución	248.8	61
Transmisión	128.9	32
Informática, transporte y enseres / útiles	26.6	7
<b>Total</b>	<b>404.3</b>	

#### ***Inversiones según actividad***

<b>Concepto</b>	<b>Millones de pesos</b>	<b>%</b>
Nuevos Suministros	122.1	30
Estructura de Red	157.3	39
Mejora de Red	41.1	10
Pérdidas de Energía	20.8	5
Medio ambiente, seguridad en la vía pública y legales	21.9	5
Telecontrol y Telecomunicaciones	14.5	4
Sistemas, inmuebles, enseres / útiles y otros	26.6	7
<b>Total</b>	<b>404.3</b>	

Las principales obras realizadas durante el año 2009 fueron las siguientes:

- **Nuevos Suministros:**

Se conectaron los pedidos de los nuevos suministros y además se otorgaron los aumentos de potencia requeridos por los clientes.

- **Estructura de Transmisión**

Se realizaron, entre otras, las siguientes obras:

- Inicio instalación de equipos GIS (“Sistemas de Información Geográfica”) en subestación MERLO

- **Estructura de Subtransmisión**

Se realizaron, entre otras, las siguientes obras:

- Finalización de la Subestación Parque 2x40 MVA - 132/33 kV.
- Finalización de ampliación de la Subestación Migueletes de 2x40 MVA a 2x80 MVA y cambio de esquema de conexión a doble derivación que implicó el tendido de 0,3 km de cable 132 kV.
- Finalización la nueva Subestación Altos 132/13,2 kV – 2x40 MVA.
- Montaje provisorio de un transformador de 40 MVA – 132/13,2 kV y Unidad Transportable de Media Tensión en la Subestación Nordelta.
- Montaje provvisorio de un transformador de 40 MVA – 132/13,2 kV y Unidad Transportable de Media Tensión en la Subestación Paso del Rey. Tendido de 0,3 km de línea de 132 kV para su vinculación.
- Continuación de la ampliación de la Subestación Melo de 6x12,5 MVA – 27,5/13,2 kV a 2x80 MVA – 132/13,2 kV. Tendido de 4 km de cable 132 kV para su vinculación a cable de 132 kV Puerto Nuevo – Colegiales.

- **Estructura de Distribución**

Se realizaron, entre otras, las siguientes obras:

- 46 nuevos alimentadores en Subestaciones nuevas y existentes: Paso del Rey, Altos, Nordelta, Migueletes, Casanova, Morón, Pontevedra, San Justo, G. Catán, Libertador, Malaver, Rotonda, Colegiales, San Fernando, San Isidro, Del Viso, Nogués y Malvinas.
- Cierres entre alimentadores de Media Tensión de subestaciones varias.
- 422 nuevos Centros de Transformación Media/Baja tensión y aumentos de potencia en existentes que incrementaron la potencia instalada en 278 MVA.

- **Mejora de Red**

Se han realizado, entre otras, diversas inversiones en todos los niveles de tensión:

- **En Alta Tensión:** Se han reemplazado 0,8 km del cable 158 que vincula las Subestaciones Nuevo Puerto y Libertador, anteriormente en cable tipo OF por cable tipo XLPE. Se han realizado reemplazos de interruptores, seccionadores y protecciones de impedancia de cables y líneas de 132 y 220 kV. Se han realizado obras para la implementación de un sistema de mitigación de incendio en la Subestación Casanova. En servicios auxiliares de Subestaciones se ha efectuado el reemplazo de baterías y otros elementos.
- **En Media Tensión:** Se ha efectuado el reemplazo de interruptores Media Tensión en Subestaciones e instalación de protecciones de arco interno en tableros Media Tensión. Asimismo se realizó el reemplazo de red subterránea y aérea, de transformadores Media Tensión/Baja Tensión y de equipos en centros de Media Tensión.

- **En la red de Baja Tensión:** Se ha efectuado el reemplazo de red subterránea y aérea. También se ha reforzado red con problemas de calidad de producto.

- **Telecomunicaciones y Telecontrol.**

Se continuó con la instalación de nuevos radioenlaces y adecuaciones de existentes con equipamiento de nueva generación y de mayor capacidad para cubrir las necesidades de transporte de la red troncal de Telecomunicaciones.

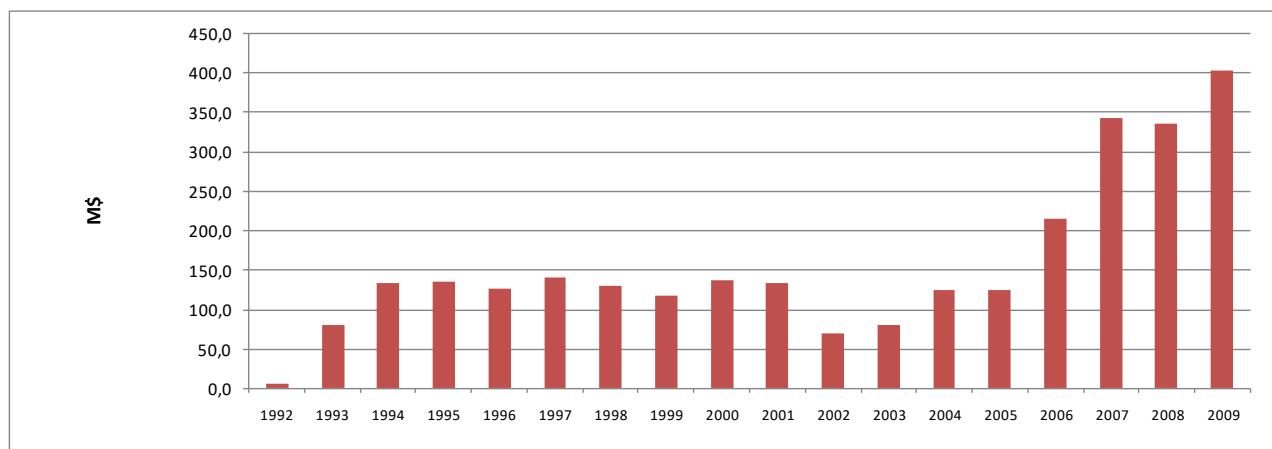
Se realizó la instalación y puesta en servicio de la nueva Red Corporativa, la cual permitirá poder brindar nuevos servicios y acompañar al área de Sistemas en sus desarrollos, ampliando la capacidad de transporte para soportar las nuevas aplicaciones informáticas y poder cursar servicios de voz y video con mejor calidad de servicio.

Edenor continuó con la instalación del sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso en Subestaciones nuevas y con la instalación de Cámaras Domo para la telesupervisión de maniobras en seccionadores

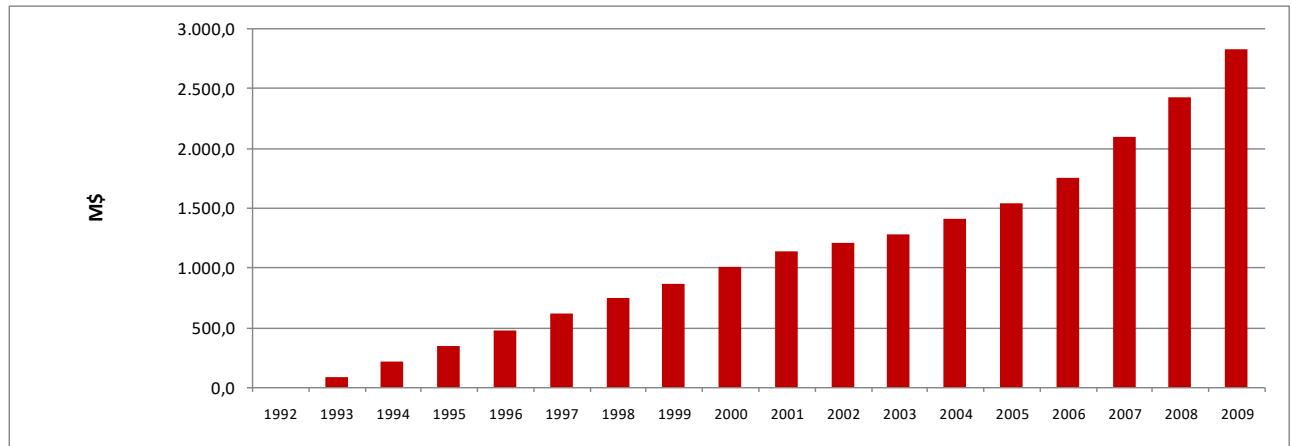
En telecontrol se continuó con el proceso de telesupervisión de la Red de Media Tensión aérea y subterránea en Centros de Transformación y redes aéreas.

Las inversiones históricas realizadas por Edenor desde el inicio de sus actividades en 1992 hasta la fecha, ascienden a \$ 2.837.400.000. La distribución anual se puede observar en los siguientes cuadros:

**INVERSIÓN ANUAL**



**INVERSIÓN ANUAL ACUMULADA**



El total de inversiones ajustado por inflación asciende a \$ 4.259.500.000.

## **10.- DEUDA FINANCIERA Y DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN**

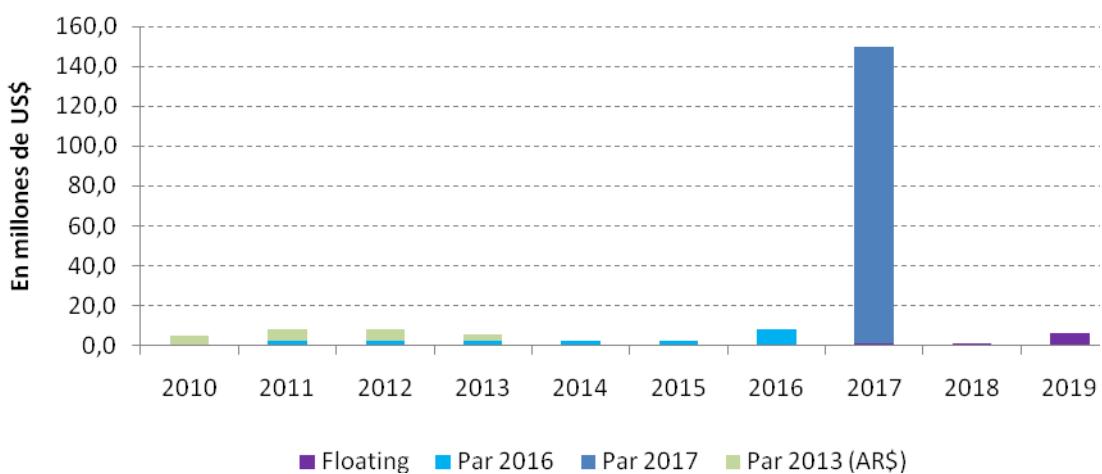
### **Deuda Financiera**

Al 31 de diciembre de 2009, la deuda financiera total de la Sociedad ascendió a 790 millones de pesos netos de la tenencia en cartera de Obligaciones Negociables Senior con vencimiento en 2017, incluyendo intereses devengados por 16,1 millones de pesos.

Con respecto al año anterior, la deuda financiera neta de disponibilidades e inversiones corrientes disminuyó en 251,1 millones de pesos (30,9%) como consecuencia de las recompras realizadas.

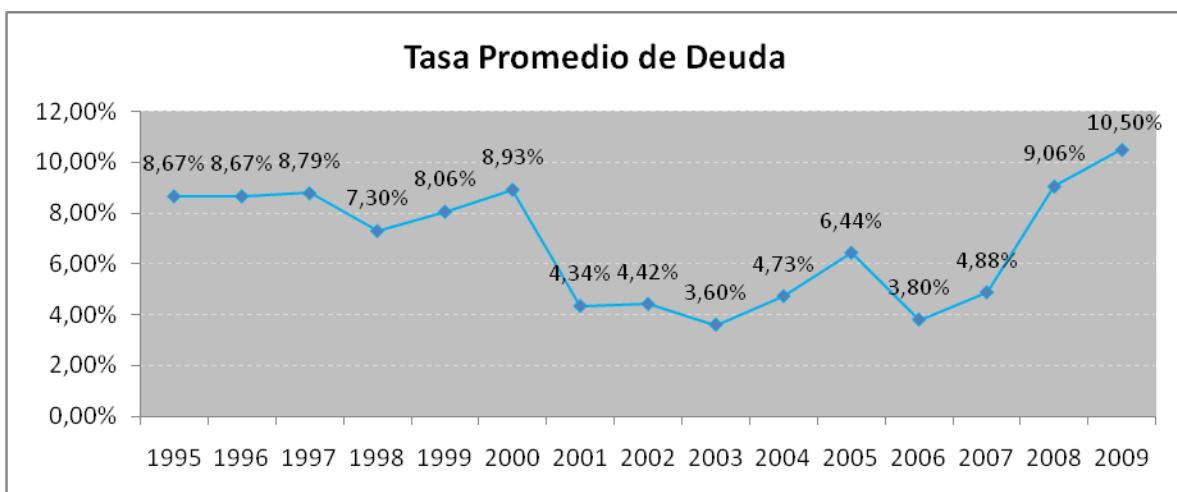
El perfil de la deuda actual, tiene un plazo promedio de aproximadamente 8,5 años y una tasa promedio estimado del 10,5%.

La estructura de vencimientos de capital de la deuda financiera vigente se expone en el cuadro siguiente expresada en millones de dólares:



Tal como puede observarse en el cuadro anterior, la Sociedad redujo considerablemente sus vencimientos de capital, aprovechando los valores de la deuda en el mercado, conformando así una estructura de capital confortable y sana.

En el año 2009, como consecuencia de un “step up” en las tasas de algunos de sus bonos Edenor experimentó una suba del 1,44% en su tasa promedio de deuda.



## **Calificación de Riesgo de la Sociedad**

Al 31 de diciembre de 2009, Standard & Poor's, para el Programa de Obligaciones Negociables por 600 millones de dólares estadounidenses, dio la calificación de "raA", con perspectiva estable en la escala nacional y la calificación de "B-" en escala internacional. Las calificaciones "raA", con perspectiva estable reflejan que las expectativas de la buena generación de caja de la Sociedad le permita financiar su importante plan de inversiones y hacer frente a un manejable cronograma de vencimientos en 2010 y 2011.

Una suba en la calificación dependerá principalmente de una mejora regulatoria y en el ambiente de negocios en Argentina.

Por otra parte, las calificaciones podrían verse afectadas ante un deterioro en el perfil financiero derivado de un debilitamiento en la generación interna de fondos, por incrementos en los costos operativos en combinación con un deterioro en su posición de liquidez y flexibilidad financiera.

Por su parte, Moody's Latin América mantiene una calificación de B2 en escala global y una calificación de A1.ar en la escala nacional, con perspectiva estable, a las distintas series emitidas por la Sociedad.

Las calificaciones reflejan la mejora en la posición financiera de la Sociedad luego del acuerdo sobre el ajuste tarifario a clientes no residenciales, aprobado por el Gobierno Nacional, aunque sin dejar de considerar la naturaleza del mercado eléctrico de la Argentina. Por otra parte reflejan la incertidumbre aún imperante en el sector y la inestabilidad en el marco regulatorio para el mercado eléctrico argentino.

## **11.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN**

### **Recompra de Obligaciones Negociables**

Durante el ejercicio finalizado del 31 de diciembre de 2009, en diferentes operaciones de mercado, la Sociedad recompró y canceló aproximadamente 32,2 millones de dólares estadounidenses de capital de las Obligaciones Negociables Par a Tasa Fija con vencimiento 2016 y 53,8 millones de dólares estadounidenses de capital de las Obligaciones Negociables Senior con vencimiento 2017 que mantiene en cartera, de los cuales 24,5 millones de dólares estadounidenses fueron consecuencia de la disolución del fideicomiso discrecional (según se describe más adelante) y la transferencia de sus activos. El total de obligaciones negociables en cartera acumulado al 31 de diciembre de 2009 ascendió a 65,31 millones de dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2009, el capital en circulación de la deuda financiera nominada en dólares estadounidenses de la Sociedad, ascendía a 176,6 millones de dólares estadounidenses (incluyendo un capital de 148,7 millones de dólares estadounidenses de las Obligaciones Negociables Senior con vencimiento 2017, 15,3 millones de dólares estadounidenses de las Obligaciones Negociables a la Par con vencimiento 2016 y 12,6 millones de dólares estadounidenses de las Obligaciones Negociables a la Par a Tasa Variable con vencimiento 2019).

### **Emisión de Obligaciones Negociables**

El 7 de mayo de 2009, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables a la Par con vencimiento 2013 por un valor nominal de 75,7, millones de pesos en el marco de su Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo.

Las Obligaciones Negociables a la Par con vencimiento 2013 están denominadas y son pagaderas en pesos, y sus intereses se devengan trimestralmente a una tasa igual a la BADLAR privada por cada uno de dichos trimestres más 6,75%. El capital de las obligaciones negociables se paga en 13 cuotas trimestrales, a partir del 7 de mayo de 2010.

Al 31 de diciembre de 2009, se pagaron 7,4 millones de pesos en calidad de intereses.

### **Fideicomiso discrecional**

El 29 de septiembre de 2008, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, se decidió constituir un fideicomiso discrecional con el Macro Bank Limited como Fiduciario, con el objeto de adoptar las medidas disponibles para preservar la solidez financiera de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2008 el Fideicomiso mantenía en cartera con 24,5 millones de dólares de Obligaciones Negociables Senior con vencimiento 2017.

Con fecha 1º de septiembre de 2009 se produjo la disolución del fideicomiso discrecional, generándose la liquidación de los bienes fideicomitidos y su consecuente transferencia de los mismos a la Sociedad.

### **Línea de crédito – Préstamos Banco Nación**

Para optimizar el manejo de nuestro capital de trabajo, el 19 de diciembre de 2008, como parte de la línea de crédito con el Banco Nación, se tomó un préstamo por 50 millones de pesos a dos años, con seis meses de gracia y amortización en 18 cuotas mensuales y consecutivas.

El préstamo devenga una tasa variable BAIBOR + 5 puntos, con pago de intereses mensual. Al 31 de diciembre de 2009 se llevan amortizadas 6 cuotas por un valor de 16,7 millones de pesos.

### **Coberturas de Moneda**

Con el objeto de cubrir el riesgo de las fluctuaciones del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso, la Sociedad celebró con Standard Bank, contratos de cobertura de moneda Non Deliverable Forward (“NDF”) por 22 millones de dólares (tipo de cambio \$ 4,4475).

Asimismo se llevaron a cabo contratos ROFEX a abril 2010 (tipo de cambio \$ 4,165), junio 2010 (tipo de cambio \$ 4,242) y octubre 2010 (tipo de cambio \$ 4,240) por un valor total de 43 millones de dólares.

## **12.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS**

La estructura de resultados comparativa para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente (en millones de pesos):

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Resultado operativo ordinario	190,4	302,9
Resultado financiero y por tenencia	(43,8)	(88,8)
Otros ingresos egresos	23,3	(29,8)
Resultado neto ordinario	169,9	184,3
Resultados extraordinarios	0,0	0,0
<b>Subtotal</b>	<b>169,9</b>	<b>184,3</b>
Impuesto a las ganancias	(79,3)	(61,2)
<b>Resultado neto</b>	<b>90,6</b>	<b>123,1</b>

En relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, el Resultado Neto Operativo ha disminuido significativamente, pasando de una utilidad de 302,9 millones de pesos en el año 2008 a una de 190,4 millones de pesos en el año 2009. El factor principal que justifica dicha disminución es el incremento en los gastos operativos de 15,9%.

Desde el punto de vista operativo, es necesario destacar la evolución particular de ciertos rubros:

- Tal como se señala en el punto **18**, las compras de energía eléctrica han sufrido una disminución del -0,9 % respecto al ejercicio anterior, que se explica principalmente en la retracción de la demanda que ha tenido una variación negativa interanual del - 2,1 %, según se detalla en el punto **15**.
- Tal como se explica en el punto **19.**, las pérdidas de energía han experimentado un incremento con respecto al nivel observado en el año anterior (11,88 %, 2009 versus 10,77 %, 2008) medido según la TAM.
- El índice de morosidad ha desmejorado pasando de 3,92 días al cierre del ejercicio 2008 a 6,04 días al cierre del ejercicio 2009 tal como se explica en el punto **20**.

Con respecto a los resultados financieros, los mismos muestran una evolución favorable, pasando de una pérdida de 187,3 millones de pesos en el ejercicio 2008 a una pérdida de 123,4 millones de pesos en el presente ejercicio. Dicha variación se explica principalmente en los resultados financieros generados por la disolución del fideicomiso discrecional y por los resultados por tenencia generados por la cartera de inversiones en Obligaciones Negociables y de acciones. Adicionalmente, influye en igual sentido el resultado por diferencia de cambio generada por activos, mientras que en sentido negativo influye el incremento del resultado por diferencia de cambio generada por pasivos, como consecuencia del incremento de la paridad peso-dólar estadounidense.

La utilidad neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 fue de 90,6 millones de pesos, influenciada principalmente por los resultados financieros, los cuales se han generado básicamente por la disolución del fideicomiso discrecional, mencionado anteriormente, y, en menor medida, por los resultados por tenencia generados por la cartera de inversiones en Obligaciones Negociables y acciones. Asimismo influyen en igual sentido, el recupero de la previsión de deudores por ventas de cobro dudoso (por ratificación de Addenda al Nuevo Acuerdo Marco), y el de la previsión para contingencias (por adhesión al régimen de regularización impositiva en relación con la impugnación por parte de la Administración Federal de Ingresos Pùblicos –A.F.I.P.–, de ciertas deducciones en el impuesto a las ganancias realizadas por la Sociedad para los ejercicios 1996, 1997 y 1998). En sentido negativo, influye básicamente el incremento en los gastos de transmisión y distribución, comercialización y administración como consecuencias de los incrementos de costos que se registraron durante el ejercicio.

### **13.- PRINCIPALES ÍNDICES ECONÓMICOS**

Los principales indicadores económicos de la Sociedad comparativos con el ejercicio anterior y la fórmula para su cálculo se ven reflejados en el siguiente esquema:

INDICES		<b>31.12.2009</b>	<b>31.12.2008</b>
<b>Liquidez</b>	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	0,91	0,92
<b>Solvencia</b>	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo total}}$	1,00	1,02
<b>Inmovilización Capital</b>	$\frac{\text{Activo no Corriente}}{\text{Activo Total}}$	0,84	0,86
<b>Rentabilidad Ordinaria antes de impuestos</b>	$\frac{\text{Utilidad (Pérdida) ordinaria}}{\text{antes de impuestos}}$ $\frac{\text{Patrimonio neto excluido el resultado del ejercicio}}{\text{}}$	8,13%	9,36%

### **14.- DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO**

El Directorio propone a la Asamblea General Ordinaria que la utilidad del ejercicio 2009 sea absorbida por la cuenta Resultados no Asignados:

Concepto	<b>Importe en millones de pesos</b>
Resultado del ejercicio 2009	90,6
Reserva legal (5% de la utilidad del ejercicio)	(4,5)
Resultados no asignados del ejercicio 2009	86,1

La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea General Ordinaria que apruebe la presente Memoria y los Estados Contables.

El monto destinado al bono de participación del personal asciende a 0,5% de la utilidad del ejercicio, ha sido deducido del resultado del ejercicio por 0,9 millones de pesos.

### **15.- GESTIÓN COMERCIAL**

La demanda de energía tuvo una caída interanual de -2,1% en 2009, configurándose como la primera retracción desde el año 2002.

El comportamiento de la demanda residencial fue determinante en este retroceso, tanto por su decrecimiento interanual (-2,7%), como por su alta participación en el volumen total de la demanda (alrededor del 40%).

Las grandes demandas, que tienen una participación aproximadamente equivalente a la residencial (37,5%), mostraron un descenso interanual de -2,2% siendo esta la segunda tasa más baja desde 2002 (en ese año se registró una caída del 5,6%).

El crecimiento/disminución de la demanda correspondiente a las principales actividades fue el siguiente:

Actividad	% Demanda
Servicios básicos (Electricidad, gas y agua).	+1,4%
Prod. alimenticios, bebidas y tabacos.	+0,5%
Productos minerales no metálicos.	-13,2%
Prod. metálicos, equip. y maquinarias.	-10,2%
Comercio	+3,2%
Servicios comunales, soc. y personales	+2,5%
Transporte, almac. y comunicaciones.	+2,3%
Sustancias y productos químicos.	-2,2%
Papel y productos de papel.	-0,1%
Industrias metálicas básicas.	-21,7%
Madera y Productos de madera.	-39,6%
Productos textiles.	-5,5%

Las pequeñas demandas de uso general hasta 10 kW (T1G) registraron un retroceso del -3,9%. Este segmento tiene una participación relativamente baja en la demanda total (8,1%), por lo que su contribución a la caída de la misma es sensiblemente más baja que en el caso de los grandes clientes y de los residenciales (14,9%).

Las medianas demandas entre 10 kW y 50 kW (T2) evidenciaron una caída de -2%. Este segmento también tiene una participación en la demanda total equivalente a la de las pequeñas demandas (8,6%), siendo su contribución a la desaceleración de la demanda total de 8.2%.

Si bien los asentamientos poblacionales de emergencia se configuraron como los únicos en registrar tasas interanuales positivas (+15.3%), su participación en la demanda total es muy pequeña (1,9%).

El volumen de la energía distribuida en el área de Edenor, incluyendo venta de energía y peaje, fue de 18.200 GWh,

La compra de energía para abastecer esa demanda fue de 20.675,6 GWh, lo que representa una disminución del -0,9% respecto del año anterior.

Durante el año 2009 se conectaron 68.990 clientes que representan un incremento de potencia contratada de 389 MW, distribuidos según el siguiente cuadro:

Tarifa	Clientes	Potencia (MW)
T1 Pequeñas Demandas	68.359	302
T2 Medianas Demandas	307	8
T3 Grandes Demandas	324	79
Total	68.990	389

Debido al incremento tarifario decidido por el Gobierno Nacional en el mes de octubre del año 2008, con fuerte impacto en los consumos mayores a los 1.000 kWh bimestrales, se produjo un importante aumento de reclamos de los clientes a través de todos los canales de atención comercial.

Durante 2009 se continuaron las acciones tendientes a mejorar y agilizar la relación con el cliente destacándose la implementación de mensajes de texto (“SMS”) para la realización de consultas y reclamos técnicos. Se trata de un sistema a través del cual el cliente puede realizar Reclamos Técnicos (por falta de suministro eléctrico) o Consultas Comerciales (saldo y fecha de vencimiento) a través del envío de un SMS desde un teléfono celular. El canal es una alternativa al servicio telefónico gratuito a fin de brindarle al cliente la información solicitada.

El Centro de Atención Telefónica (“CAT”) continuó con capacitación permanente de empleados para la atención personalizada en la emergencia. Actualmente el sistema permite mantener operativos hasta 125 puestos para la atención telefónica en momentos de contingencia.

Por tercer año consecutivo se participó en el estudio a cargo de la Comisión de Integración Energética Regional (“CIER”) que tiene por objetivo realizar la medición de la satisfacción de los clientes con los distintos aspectos de la distribución de electricidad entre los que se cuentan el costo y la calidad del suministro, atención de los clientes e imagen de la Sociedad. Participaron 58 distribuidoras de 13 países de América del Sur y Central. Edenor obtuvo un nivel de Satisfacción General (clientes satisfechos y muy satisfechos) de 83.5%, superior al año 2008 que fue de 81.9%.

Entre el 4 y 6 de octubre de 2009, se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el Seminario Internacional que convoca a las empresas del sector de distribución eléctrica de América Latina, organizado por la CIER. Edenor fue invitada para exponer sobre el sistema de gestión basado en procesos que se practica en la Dirección Distribución y Comercialización, atento a que en la encuesta realizada en 2008 a clientes de las distribuidoras de Latinoamérica, obtuvo el premio “Mejor Evolución”.

Durante los meses de junio y noviembre se obtuvieron los resultados de las mediciones realizadas para evaluar los niveles de satisfacción de los clientes. Las mismas arrojaron un resultado consolidado para 2009 de 78.5% de clientes satisfechos y muy satisfechos.

## **16.- GRANDES CLIENTES**

Las grandes demandas sufrieron en 2009 un retroceso del -2.2%. Este resultado deviene de una reducción en la energía demandada de la tarifa 3 (T3) del 2.2%, en Grandes Usuarios Menores (“GUME”) del 0.1% y en Grandes Usuarios Mayores (“GUMA”) del 3.2%. Durante 2009 se incorporaron 191 clientes T3 y 11 grandes usuarios.

El saldo moroso, alcanzó la cifra de \$2.634.262 es decir 0,90 días equivalentes de facturación.

Se continuó con la facturación de los cargos adicionales por los excedentes de energía consumida según lo establecido en la Resolución 1281/06 de la Secretaría de Energía de la Nación y sus complementarias a los clientes con registros de demandas iguales o superiores a 300 kW, sin ser necesario solicitar restricciones en el suministro a los mismos.

Siempre en el marco de la Resolución Secretaría de Energía 1281/06, Edenor contrató nuevamente el abastecimiento de potencia y de energía eléctrica por cuenta y orden de un cliente con la central Piedrabuena a partir del 1 de agosto.

Se inició la segunda etapa de instalación y habilitación técnica y comercial de los Sistemas de Medición de Demanda (“SMED”) continuando con los requerimientos de la Resolución 1281/06 de la Secretaría de Energía.

Durante el año 2009 se vendieron servicios a los Grandes Clientes por \$ 5.900.000 en los siguientes rubros:

- Proyectos y obras: \$5.300.000
- Mantenimientos: \$300.000
- Asesoramientos y varios: \$300.000

De acuerdo con las mediciones realizadas, la satisfacción de los Grandes Clientes mejoró levemente pasando de un resultado positivo de 83,5% en el año 2008 a un 84.2 % en el 2009.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución del mercado libre de Edenor, en cantidad de grandes usuarios y volumen de energía comercializada:

	Guma		Gume y Gupas		Participación s/vta. Energía
	Nº Clientes	GWh	Nº Clientes	GWh	
<b>1995</b>	72	681	118	150	8,5%
<b>1996</b>	87	1366	204	536	18,0%
<b>1997</b>	109	1749	312	708	21,4%
<b>1998</b>	124	2072	563	953	24,7%
<b>1999</b>	124	2082	575	1160	25,0%
<b>2000</b>	121	2118	516	1153	24,0%
<b>2001</b>	114	2009	650	1131	22,9%
<b>2002</b>	79	1552	627	1022	19,8%
<b>2003</b>	71	1440	232	909	17,0%
<b>2004</b>	71	1459	313	641	14,3%
<b>2005</b>	80	1707	624	1268	19,0%
<b>2006</b>	81	1887	426	1315	19,3%
<b>2007</b>	93	1964	477	1147	17,4%
<b>2008</b>	98	2334	526	1360	20,0%
<b>2009</b>	100	2262	534	1361	19,9%

Durante 2009, la Sociedad ha continuado con la emisión bimensual del Newsletter “En frecuencia” para los Grandes Clientes, al igual que los beneficios exclusivos para el segmento y el reporte mensual de las noticias más destacadas del sector eléctrico.

## 17.- TARIFAS

Durante el año 2009 continuó vigente la Ley de Emergencia Económica y Reforma del Régimen Monetario (Ley N° 25.561), sancionada el 6 de enero de 2002, por la que quedaron sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares y las cláusulas indexatorias establecidas en el Contrato de Concesión de Edenor.

El 19 de enero de 2009, el ENRE mediante nota N° 84141/2009 estableció las condiciones que debían ser cumplidas por los beneficiarios para la eximición de la aplicación del cuadro tarifario sancionado por la Resolución ENRE N°628/2008 según lo estipulado en la Nota Secretaría de Energía N° 4259/2008. Adicionalmente, durante el transcurso del año, el ENRE determinó exacciones puntuales respecto a la aplicación de los cuadros tarifarios sancionados, llevándolos a aproximadamente 280.000 clientes.

El 11 de junio de 2009, Edenor presentó al ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC6 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período noviembre 2008-abril 2009, por un valor de 5,0686%, el cual debería ser aplicable desde el 1° de mayo 2009.

El 14 de agosto de 2009, el ENRE mediante Resolución ENRE N° 433/2009 aprobó dos cuadros tarifarios a aplicar por Edenor. El primero con efecto retroactivo entre el 1° de junio de 2009 y el 31° de julio de 2009. El segundo con vigencia desde el 1° de agosto de 2009 hasta el 30° de septiembre de 2009. Estos cuadros se calcularon a partir de los nuevos precios estacionales con subsidio establecidos por la Resolución Secretaría de Energía N° 652/09. Mediante la aplicación de los mismos, se buscó reducir el impacto en la facturación de los clientes residenciales con consumos bimestrales superiores a 1000 kWh, atento al incremento de consumo de energía eléctrica que se registra durante el período invernal. En esta resolución también se instruyó a Edenor a desdoblarse el cargo variable de todas las facturas, identificando los montos con y sin subsidio del Estado Nacional. Por otro lado, estos cuadros tarifarios generaron, dentro del mismo período de vigencia, la modificación de los valores de los cargos adicionales a aplicar por el PUREE.

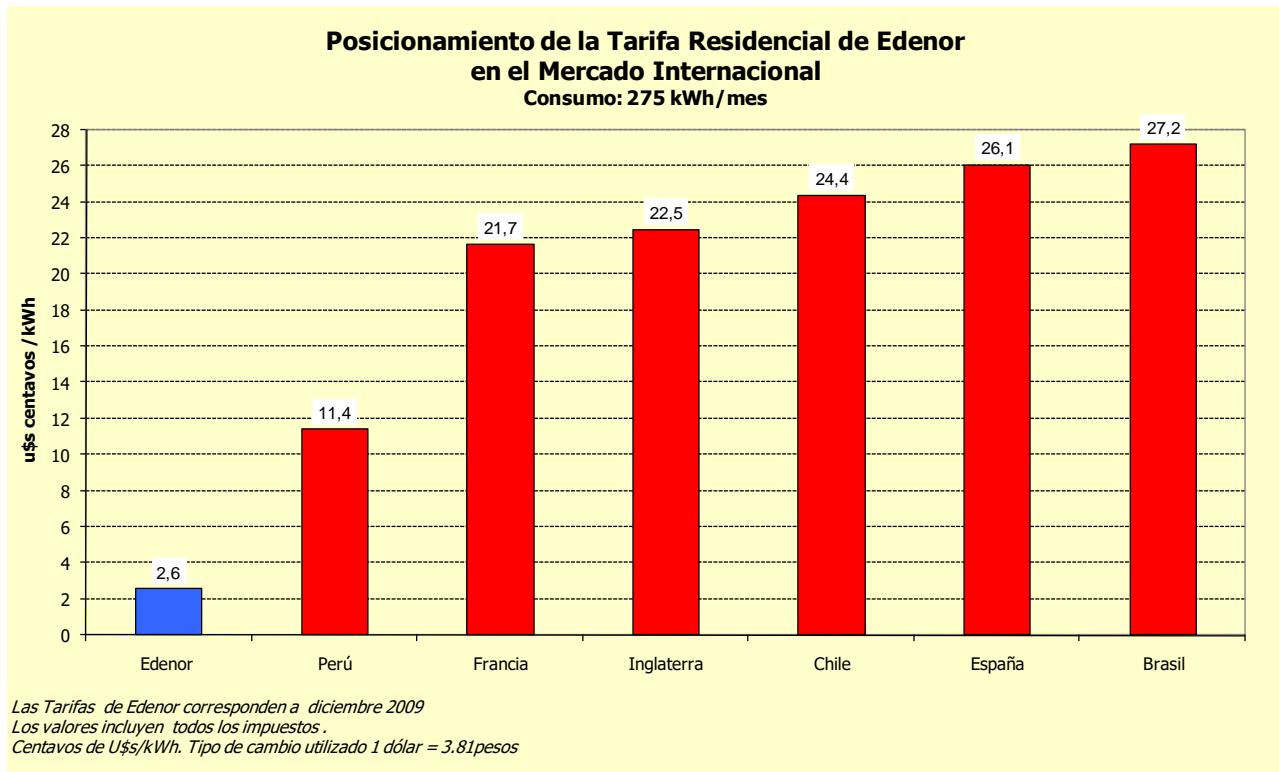
Desde el 1º de octubre de 2009, se volvió a aplicar el cuadro tarifario sancionado en Octubre 2008, según la Resolución ENRE N° 628/2008. Se continuó desdoblando el cargo variable de todas las facturas, identificando los montos con y sin subsidio del Estado Nacional.

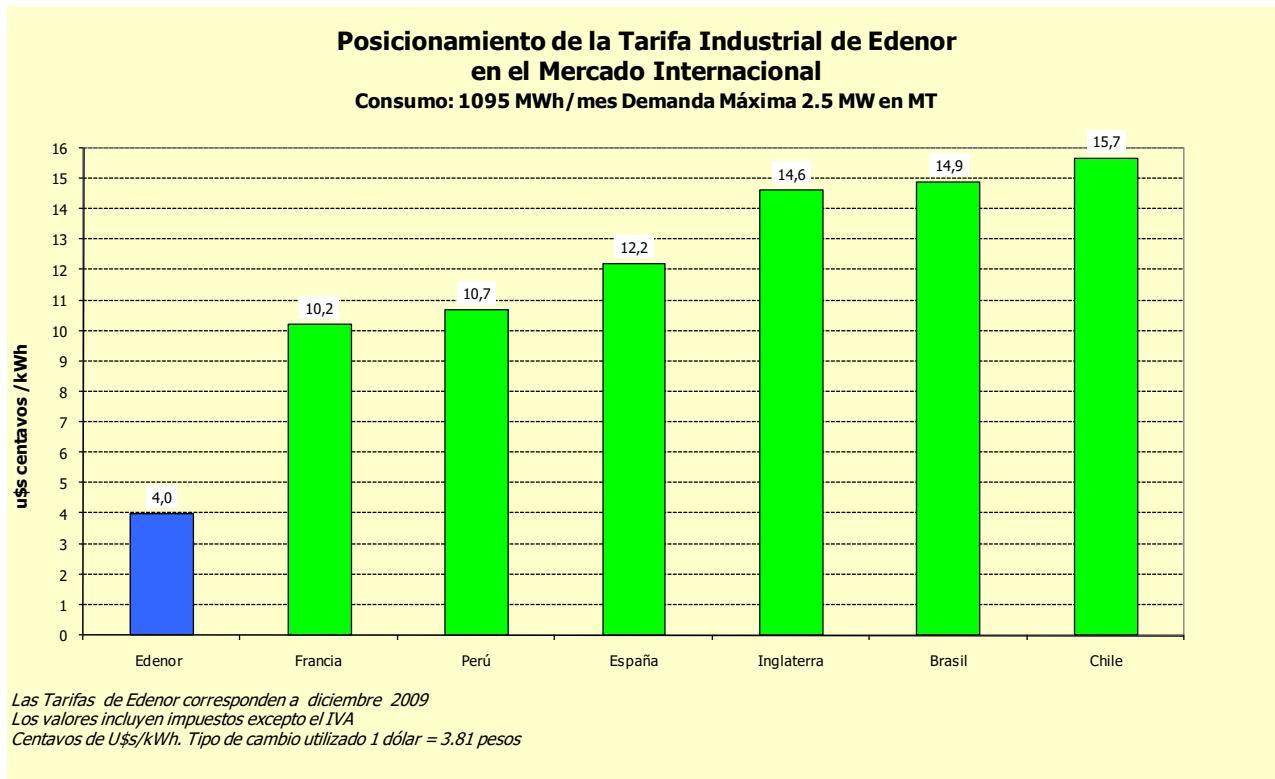
El 5 de noviembre de 2009, Edenor presentó al directorio del ENRE la propuesta tarifaria solicitada según la Resolución ENRE N° 467/2008, donde se incluyeron tres alternativas de cálculo con distinta calidad de servicio. En las mismas, se consideró que el aumento en la remuneración de la distribuidora será trasladado a tarifas en tres etapas semestrales iguales,

El 9 de diciembre de 2009, Edenor presentó en el ENRE una solicitud de aprobación para la aplicación del MMC7 según el Anexo I del Acta Acuerdo, correspondiente al período mayo 2009-octubre 2009, por un valor de 5,041%, el cual debería ser aplicable desde el 1º de noviembre 2009.

Desde el inicio de la concesión la tarifa media de Edenor tuvo las siguientes variaciones acumuladas:

Tarifa Edenor	Septiembre 1992	Diciembre 2009	Variación %
Nominal (sin inflación)	86,63	144,31	66,6
Real (con inflación)	268,01	144,31	-46,2





## 18.- COMPRA DE ENERGIA

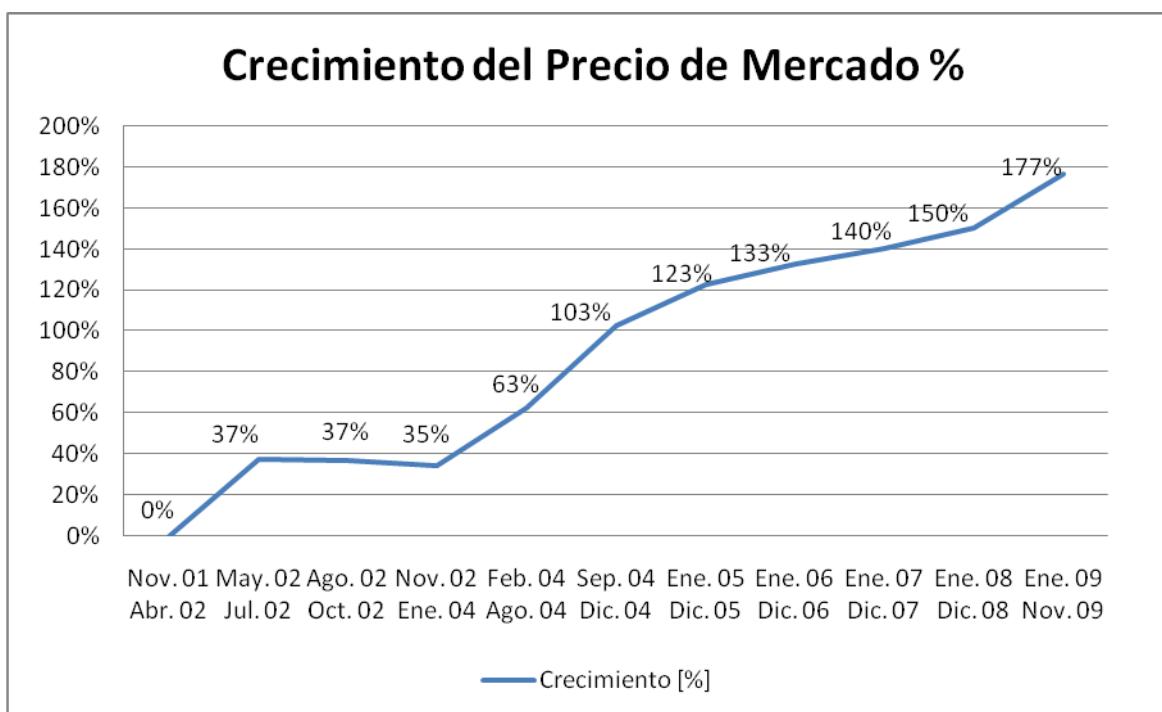
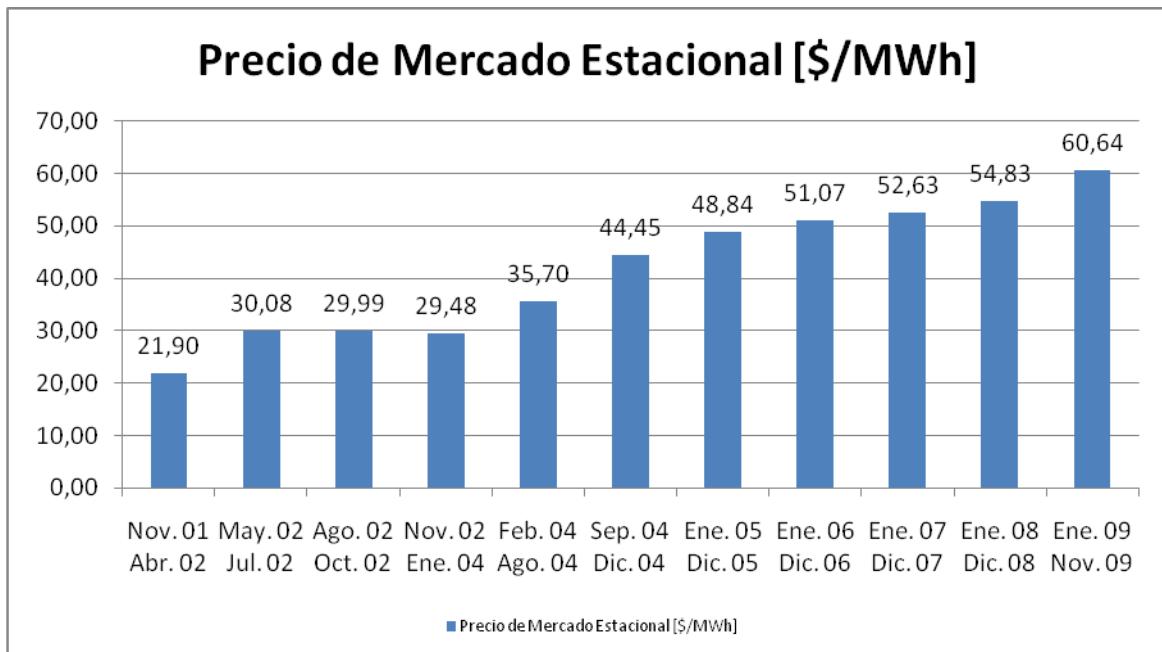
Durante el año 2009 la compra de energía para abastecer a clientes propios, incluidos los Grandes Usuarios, alcanzó a 20.675.6 GWh; esto representa un decrecimiento de la demanda con respecto al año 2008 de - 0.9 %. Cabe destacar que desde el año 2002 no se verificaba una reducción en la demanda interanual.

Desde octubre del año anterior se encontraba vigente la Resolución Secretaría de Energía N° 1169/08 que estableció la segmentación de la demanda residencial, con precios diferenciales según la energía demandada, asignando mayores subsidios a los menores consumos.

Posteriormente, por la nota S.S.E.E. N° 1100 del 29/10/09, se estableció que para el período noviembre 2009 – abril 2010, se mantuvieran los precios estacionales establecidos en la Resolución Secretaría de Energía N° 1169/08.

Edenor compró la totalidad de la energía en el mercado estacional a un precio anual promedio de 60.64 \$/MWh.

La variación del precio promedio de compra para Edenor a partir del año 2001 se muestra en el siguiente gráfico:



#### 19.- PERDIDAS DE ENERGÍA

Durante 2009 se llevó a cabo en forma parcial el plan de recuperación de energía, lo obstante lo cual no se logró disminuir el valor de las pérdidas respecto del año 2008.

Durante el invierno se detectaron, en hogares careciados, diversos tipos de artefactos de fabricación casera utilizados para calefaccionar y proveer agua caliente, que generan gran demanda de energía. Su utilización masiva y simultánea en temporadas invernales provoca gran demanda de energía a la red lo cual provoca que actúen las protecciones de los transformadores dejando sin energía a numerosos barrios en los que ocurre este fenómeno. Este fue sin dudas uno de los factores que influyó en forma directa en el incremento de las pérdidas no técnicas, ya que muchos de estos usuarios se encuentran conectados en forma clandestina a las redes de Edenor.

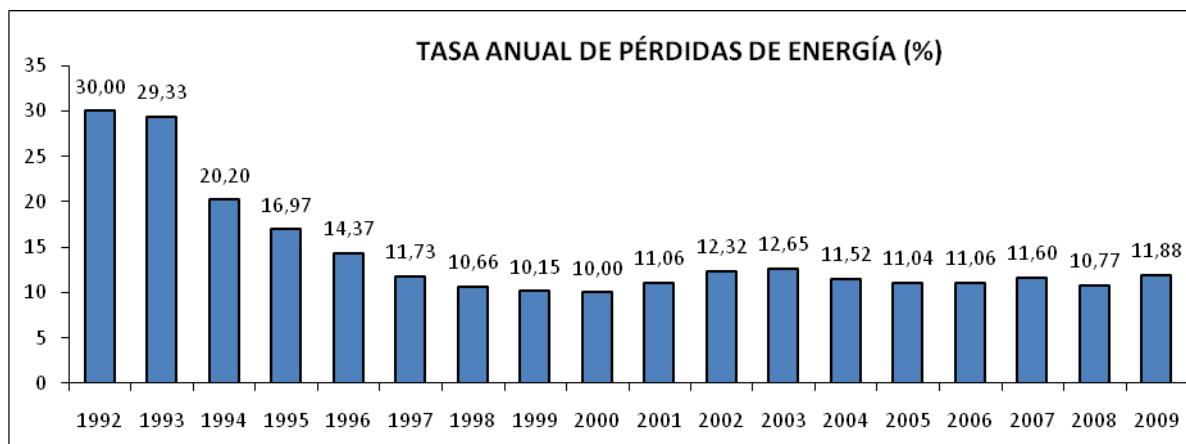
Se continuó trabajando con el apoyo de asesores legales para denunciar penalmente los casos de fraude más significativos y en el replanteo de nuevos criterios tecnológicos para disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones.

En cuanto al recupero de energía, se realizó la normalización de 12.000 clientes clandestinos, la adecuación y blindaje de habitáculos y la normalización de redes y acometidas.

La Tasa Anual Móvil (“TAM”) de pérdidas totales del 2009 quedó en 11,88%, 1.11 puntos porcentuales por encima a la del año anterior.

La facturación anual por Recupero de Energía en el período 2009 fue de 5.360 miles de pesos (37,05 GWh), para un total de 14.744 casos.

El gráfico siguiente ilustra la evolución de las tasas anuales de pérdidas de energía desde el inicio de la gestión de Edenor.



## **20.- GESTIÓN DE MOROSIDAD**

Durante el año 2009 el saldo moroso total de Edenor aumentó un 78% (24,5 millones de pesos), totalizando 56,04 millones de pesos.

La facturación anual aumentó un 15,3 % en ese período, por lo que el saldo moroso expresado en días equivalentes de facturación aumentó de 3,92 días a 6,04 días.

Las variaciones más significativas se encuentran en un aumento de 14 millones de pesos en los saldos de clientes de tarifa T1 no carenciados, un aumento de 8,2 millones de pesos en los saldos clientes de tarifa T1 carenciados y 0,82 millones de pesos fue el incremento de la morosidad en Gestión Judicial.

El nivel del saldo moroso se vio afectado negativamente fundamentalmente por el incremento en los precios de las tarifas a fin de 2008 (res. 628/08) y por efecto de la medida cautelar que fuera notificada Edenor en el mes de enero de 2009 en la causa 15/2009 iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación la cual impide que Edenor realizara las acciones de morosidad de interrupción del suministro a aquellos clientes con consumos superiores a 1.000 kWh bimestrales y se encuentren en estado de morosidad por ser renuentes a pagar los incrementos tarifarios, teniendo en cuenta que el nuevo cuadro tarifario tenía el mayor nivel de incremento en consumos superiores a 1000 kWh esta medida alteró el normal desenvolvimiento de las acciones de cobranza.

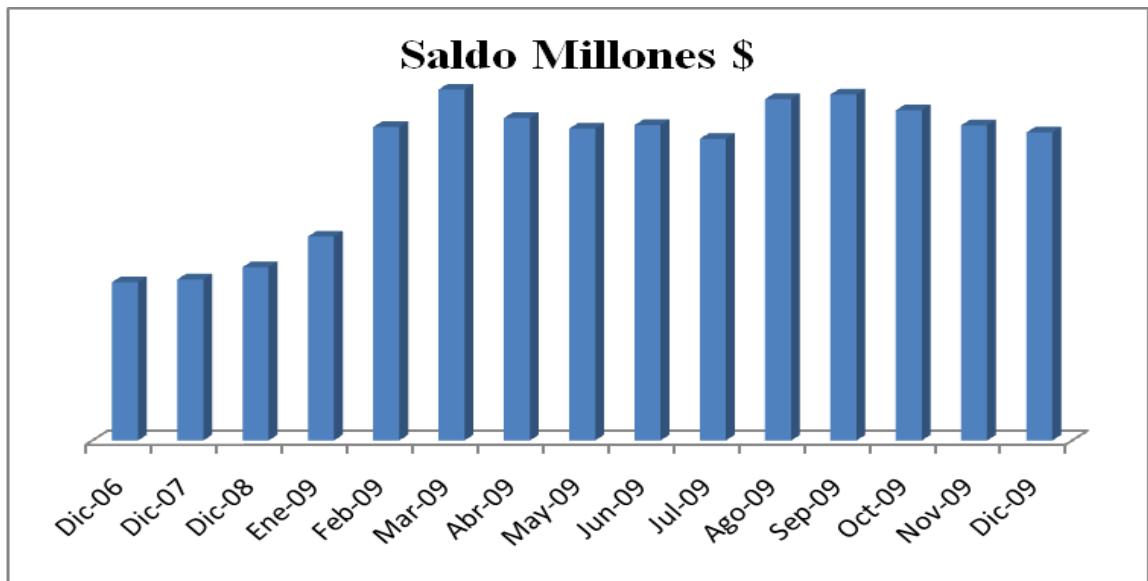
A partir del mes de marzo, se lanzó un plan integral para combatir el aumento de la morosidad con acciones alternativas que no invadieran el marco de la medida cautelar.

Dichas acciones incluyeron:

- Recordatorios de Pago especiales
- Llamados telefónicos personalizados para negociar e inducir al pago a clientes morosos.
- Inducción al pago e Indagaciones in situ con fotografía de viviendas de clientes, para analizar la posibilidad de eximirlos del aumento tarifario.
- Realización de eximiciones adicionales a las realizadas en las oficinas comerciales, resultantes de las indagaciones in situ.
- Recategorizaciones de tarifa resultantes de Indagaciones in situ.
- Notificaciones especiales desde el Área de Legales.

Como resultado de este plan, la morosidad comenzó a disminuir hasta el período invernal, el cual coincidió con un aumento de consumo eléctrico derivado de las bajas temperaturas y la implementación de un nuevo cuadro tarifario con aumentos considerables en todas las franjas de consumos.

Ante este nuevo punto de inflexión, se retomaron parte de las acciones del plan y conjuntamente con la decisión gubernamental de subsidiar los consumos menores a 1000 kWh (ver detalle punto 17), se logró volver a disminuir el saldo a valores similares a junio de 2009.



Los cobros en cuentas inactivas (cuentas de clientes a los cuales se los desvincula de la red eléctrica al retirarles el medidor) han mejorado respecto del 2008. El monto cobrado hasta el mes de noviembre data de 3,2 millones de pesos, lo que representa un 31 % del saldo inactivo a noviembre de 2009.

## 21.- GESTIÓN TÉCNICA

En el período se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones operativas técnicas:

Acciones	Concepto		Cantidades			
Mantenimiento Preventivo MT-BT	Revisiones	Oculares	Plataformas (u)			
			3.355			
			Conductores y postes (km)			
	Termográficas	Ocular caja esquinera, gabinete tipo buzón/pared, tomas de conexión (u)	14.353			
		Conductores (km)	270			
			Terminales, Plataformas y Cámaras (u)	4.939		
	Adecuaciones	Postes, Elementos de Protección/Maniobra (u)		8.416		
		Cambio Conductores (mts)		22.095		
		Poda de árboles (u)		146.454		
Mantenimiento Correctivo MT-BT	Reclamos en red aérea y subterránea (u)			347.400		
	Cambio de postes (u)			26.118		
	Realización de empalmes y reparación de terminales en redes subterráneas (u)			6.914		
	Cambio de equipos de protección y maniobra en cámaras y plataformas (u)			4.212		
	Poda de árboles (u)			7.061		
	Cambio de transformadores (u)			586		
Recupero de Energía	Inspecciones T1, T2 y T3 (u)			253.453		
Inversiones	Proyectos (u)			6.777		

Durante el año se dictaron sucesivos cursos de formación y reciclaje de técnicos con el objetivo de incrementar la fuerza de trabajo y mejorar la calidad

Con vistas de lograr flexibilidad y rapidez en la atención de reclamos técnicos se incorporaron equipos movilizados por motos para la atención de reclamos puntuales, logrando bajar significativamente los tiempos de respuesta y pudiendo direccionar mejor la fuerza de trabajo.

En tal sentido, durante el año 2009 se obtuvieron algunos logros significativos que se resumen a continuación:

- Se superaron exitosamente las auditorías realizadas por el IRAM para el mantenimiento de la certificación:
  - ISO 14000, en la Gestión Ambiental;
  - Plan Operativo de Emergencia (“POE-NG3”);
  - Sistema de Seguridad Pública, según la Resolución ENRE N° 311/01
- Se superó exitosamente la auditoría realizada por IRAM para el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2000.
- En el área de Alta Tensión se han incorporado mejoras en el desarrollo de las tareas de planificación y mantenimiento, destacándose las siguientes:
  - Se ha cumplimentado la capacitación de los trabajos con tensión en equipamiento de subestaciones desarrollado en conjunto con la empresa UTE de Uruguay en un contrato convenido para el intercambio de capacitación con esa empresa, que

permite a ambas ampliar la cantidad de trabajos que se están desarrollando. En particular se ha efectuado la capacitación en el área la técnica de contacto potencial en las subestaciones, lo que permite encarar trabajos con las instalaciones en servicio, tales como colocación y retiro de bajadas, reemplazo de equipamiento, puenteo de puntos calientes, etc. Se considera que el desarrollo y la implementación de trabajos bajo esta metodología permitirá una mejora importante en el mantenimiento de instalaciones sin afectar la continuidad del servicio.

- Se ha efectuado un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional de Pacheco para la Investigación y Desarrollo de metodologías de medición para la ubicación de pérdidas hidráulicas en cables OF. Este desarrollo tiene como objetivo lograr ubicar las fallas hidráulicas rápidamente con menor impacto ambiental (reducción de cantidad de zanjeos) y el menor tiempo de reparación. Por otra parte, se considera que el desarrollo de trabajos en conjunto con la Universidad permitirá abarcar diversos temas de interés que permiten implementar en Edenor mejoras y que acerca a la Universidad recursos para desarrollar investigación. Se considera esta actividad de mucho potencial para el desarrollo I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) por lo que se continuará en estos proyectos algunos de los cuales como el presente son plurianuales.
- Durante el 2009 se ha mejorado la confiabilidad del telecontrol de seccionadores a distancia por la implementación de cámaras de video, que tienen la doble función de facilitar las maniobras de estos elementos y controlar los casos de subestaciones con intrusión. Se considera que en los próximos años se irá incorporando al sistema con lo cual se mejoran los tiempos de maniobra para cambios topológicos de red.

➤ **En el área de Centro de Control:**

- Durante el 2009 se desarrolló y se comenzaron a poner operativos los equipos remotos reducidos, destinadas a telesupervisar los centros de transformación. De esta manera se pueden involucrar más puntos de red con el mismo costo.
- Se duplicó la capacidad de proceso de los servidores del sistema SCADA, mejorando la performance.
- Mediante una mejora propuesta se comenzaron a integrar equipos de maniobra en red aérea al telecontrol, mejorando la calidad de servicio.

➤ **En las áreas de Operaciones:**

**MORON**

- Se finalizó la ampliación de la Subestación Altos en la localidad de Laferriere. Esto permite la descarga de los alimentadores actuales con la incorporación de 5 nuevas salidas.
- Se incorporaron 165 nuevos Centros de Transformación aumentando la potencia instalada en 36.040 kVA.  
Se incrementó la potencia instalada en 105 Centros de Transformación existentes, representando un aumento de 14.500 kVA y se renovaron 160 km de red de Baja Tensión en mal estado o de sección inadecuada para solucionar problemas de Calidad de Servicio y Calidad de Producto.
- Se continúa trabajando en forma conjunta con la municipalidad de La Matanza y AySA, en la electrificación de los pozos de agua del “Plan Agua + Trabajo”.
- Se comenzó con las obras para la conexión del nuevo Parque Industrial La Cantábrica III cuya factibilidad de demanda solicitada es de 3 MW.
- Se continúa con el desarrollo de nuevas redes para la alimentación de los barrios enmarcados dentro del Plan Federal de Viviendas ubicados dentro de los partidos de Merlo, Morón y La Matanza.

- Se han incorporado 4 nuevos alimentadores de Media Tensión en distintas Subestaciones para mejorar la calidad de servicio de las aéreas críticas.
- Se suscribieron y aplicaron aumentos en la Tasa de Alumbrado Público con los municipios de Morón, Hurlingham e Ituzaingó.

## **NORTE**

- Se restableció mediante el Decreto 971/09 que la reparación de las veredas en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires sea efectuada por la empresa de servicio que realizó el trabajo.
- Se implementó una nueva modalidad de atención de averías en Baja Tensión, denominada RED (respuesta Edenor), consistente en una flota de motocicletas piloteadas por técnicos de Edenor, que solucionan reclamos puntuales con una mayor velocidad de desplazamiento y menores costos.
- Se finalizaron las obras necesarias para la conexión del Shopping Pam SA, Chateau Libertador, entubamiento del Arroyo Maldonado, y bombas del Arroyo Vega.
- Se realizó el montaje e instalación de 92 Centros de transformación en la Zona, siendo 79 de ellos instalados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Con el objeto de mejorar la calidad de servicio de áreas críticas se ha concretado la puesta en servicio de 7 nuevos alimentadores de Media Tensión y el reordenamiento de cargas en otros once.

## **OLIVOS**

- Se realizó la construcción de una subestación de 132/13.2kV con una potencia instalada de 40MVA ubicada dentro del mega-emprendimiento Nordelta, destinada principalmente a abastecer la demanda de dicho desarrollo inmobiliario, y se ha vinculado a la red actual a través de 5 nuevos alimentadores de Media Tensión.
- Se continuó con el desarrollo de nuevas redes para la alimentación de los barrios enmarcados dentro del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia que impulsa el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de los distintos municipios.
- Se ha concretado la obra que pone en disponibilidad 3,6MW para la primera etapa de la planta de AySA, en la localidad de Dique Luján, donde se está construyendo la futura estación de bombeo, con una potencia final estimada de 20 MW.
- Se han instalado 108 nuevos Centros de transformación en toda la zona Olivos.
- Se han realizado obras destinadas a la conexión del Complejo Noroc, Edificios OPM, Complejo NorthPark, Arboris Las Lomas, IBM Argentina, y Gonvarri.

## **PILAR**

- Se habilitó la Subestación Parque con 2 transformadores de 40 MVA y la Subestación Paso del Rey con uno de 40 MVA.
- Como clientes destacados podemos mencionar a Trans Clor quien aumentó su potencia de 15 a 20 MVA, Loma Blanca 1 MVA.

- Se construyeron 61 Centros de transformación Media/Baja Tensión y se ampliaron otros 99.
- La potencia instalada en transformadores Media/Baja Tensión se incrementó en 35 MVA.
- Se tendieron 20 Km de red aérea y 16 Km de red subterránea, ambas de Media tensión.
- Se tendieron 124 Km de redes de Baja Tensión.
- Fueron habilitados 4 barrios correspondientes al Plan Federal de Viviendas con un total de 1340 clientes.
- Se normalizaron 11.717 clientes los cuales se encontraban en situación clandestina y con alimentación precaria.

## **22.- CALIDAD DE SERVICIO**

Las series de indicadores de continuidad para el nivel Alta Tensión (“AT”) y Media Tensión (“MT”), Frecuencia Media de Interrupción por kVA instalado (“FMIK”) y Tiempo Total de Interrupción por kVA (“TTIK”) para los últimos 5 años son las siguientes:

<b>FMIK (Veces)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
AT Externa	0.35	0.13	0.16	0.17	0.00
AT Propia	0.70	0.28	0.41	0.52	0.06
MT Propia	2.34	2.40	2.90	3.41	4.26
Total Red Propia	3.04	2.68	3.30	3.92	4.32
Vista por el Cliente	3.38	2.81	3.47	4.10	4.32

<b>TTIK (Horas)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
AT Externa	0.21	0.23	0.28	0.25	0.00
AT Propia	0.50	0.14	0.34	0.58	0.34
MT Propia	4.38	4.64	5.97	7.48	8.63
Total Red Propia	4.88	4.78	6.31	8.06	8.97
Vista por el Cliente	5.10	5.01	6.59	8.31	8.97

Estos indicadores representan la cantidad de cortes y tiempo fuera de servicio en promedio de cada kVA de los transformadores de distribución Media/Baja Tensión y potencias contratadas de los clientes de Media y Alta Tensión, es decir reflejan el comportamiento de las redes de media y alta tensión exclusivamente.

Las altas temperaturas tuvieron un impacto negativo en los indicadores en marzo de 2009 ya que se registraron máximas superiores a los 30°C., en tanto que los factores climáticos invernales tuvieron su máximo efecto en julio 2009. La red propia de AT registro un incidente de magnitud el 12 de abril en la Subestación Matanza, aunque se logró normalizar el servicio en 1:13 hs. La red externa tuvo un incidente de magnitud (disparo de relés de subfrecuencia) el 29 de noviembre afectando a más de 170 000 clientes, por la pérdida de aporte al SADI de la Central Yaciretá (no se refleja en los indicadores ya que se trata de Fuerza Mayor por déficit de abastecimiento)

Debido a las bajas temperaturas de la época invernal se registró la máxima histórica de demanda y energía para Edenor el día 23/07/09 con 3.942 MW, y una energía a la red de 77 GWh (La sensación térmica de ese día se ubicó en -3 °C).

El horario de verano sólo tuvo efecto al inicio del año 2009, ya que no se aplicó a fines de ese año.

En conjunto con estos indicadores de continuidad FMIK y TTIK, se informan también los indicadores internacionales System Average Interruption Duration Index (“SAIDI”) y System Average Interruption Frequency Index (“SAIFI”), según la recomendación IEEE 1366.

Estos indicadores incluyen la componente de la red Baja Tensión y son análogos al FMIK y TTIK, pero la base de cálculo es ahora la cantidad de clientes en lugar de los kVA en Media/Baja Tensión. Tienen la ventaja de permitir la visión global de la red, pero al mismo tiempo se pierde la ponderación de la importancia de la instalación afectada, ya que un cliente residencial en Baja Tensión tiene el mismo peso en el indicador que un gran cliente en Alta Tensión. Las series de indicadores de continuidad SAIDI Y SAIFI en los últimos 5 años, son las siguientes:

<b>SAIFI (Veces)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
AT Externa	0.35	0.11	0.10	0.14	0.00
AT Propia	0.77	0.28	0.42	0.53	0.05
MT Propia	2.61	2.69	3.27	3.82	4.36
BT Propia	1.61	1.72	2.21	1.21	1.17
Total Red Propia	4.99	4.69	5.90	5.57	5.59
Vista por el Cliente	5.34	4.80	6.00	5.71	5.59

<b>SAIDI (Horas)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
AT Externa	0.13	0.09	0.10	0.09	0.00
AT Propia	0.61	0.14	0.37	0.59	0.04
MT Propia	4.83	5.10	6.77	8.19	8.46
BT Propia	6.06	6.10	8.31	4.74	4.48
Total Red Propia	11.50	11.34	15.45	13.52	12.97
Vista por el Cliente	11.63	11.43	15.55	13.61	12.97

### **23.- CALIDAD DE PRODUCTO**

En lo que respecta al desarrollo de las campañas de control de tensión y perturbaciones establecidas en la Resolución ENRE 184/00, durante el año 2009 se han realizado la cantidad de mediciones exigidas, efectuándose además la calibración y certificación del parque de equipos registradores

De acuerdo con la política de actualización y recambio de equipos de control de perturbaciones, durante el año 2009 se adquirieron dos nuevos equipos de control de Armónicas y dos de control de Flicker (siendo estos dos últimos de fabricación nacional). Durante el año 2010, se completará el reemplazo del parque de registradores de Flicker y se adquirirán equipos adicionales de registradores de Armónicas, con lo cual se estará en condiciones de cubrir cualquier contingencia de disponibilidad de equipos sin afectar las campañas exigidas por el ENRE.

Los parámetros eléctricos controlados por los equipos de registro de perturbaciones en la red, son analizados enfatizando la detección temprana de eventuales desvíos, con el objeto de optimizar la performance de la instalaciones.

En aquellos puntos de la red en que se registraron desvíos penalizables en la calidad del producto técnico entregado, se emiten informes sistemáticos a fin de optimizar el direccionamiento de las continuas inversiones destinadas a mejorar la calidad de producto entregada.

En cuanto a las mediciones en puntos de reclamos de clientes, es de hacer notar que en lugar de los 3 días usuales, el ENRE está solicitando en un porcentaje creciente mediciones de 7 días de duración.

## CAPITULO 3: FUNCIONES DE SOPORTE

### **24.- RECURSOS HUMANOS**

Durante el 2009 Edenor continuó en el camino de afianzar las relaciones con la comunidad educativa y fortalecer la imagen institucional, generando presencia como marca empleadora. En consecuencia, estuvo presente en jornadas y exposiciones en donde participan las empresas más importantes del mercado laboral, siendo éstas las mejores opciones para que empresas y postulantes se encuentren, permitiendo mantener activa y actualizada la base de datos de posibles candidatos a las que la Sociedad recurre en el momento de cubrir necesidades laborales con perfiles de escasez.

A través de Pampa Energía, la sociedad controlante de Edenor, en el 2009 se dio inicio al Programa “Becas por más Energía 2010”, iniciativa que tiene como objetivo principal promover la formación integral de profesionales en el sector energético, otorgando becas de estudios universitarios para la carrera de Ingeniería Eléctrica en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (“ITBA”), a hijos y familiares directos del personal de Edenor.

### **INGRESO DE PERSONAL**

Edenor concretó más de 250 ingresos durante el 2009. Las incorporaciones permitieron reforzar y formar nuevos planteles operativos técnicos.

Asimismo, se incorporaron 37 estudiantes universitarios de diferentes carreras, en su mayoría de la carrera de ingeniería eléctrica los cuales fueron incorporados a los planes de becas de la Sociedad.

La modificación de la nueva Ley de Pasantías 26.427, que reemplazó la Ley 25.165, tuvo un importante impacto en la dinámica del Plan de Pasantías implementado por Edenor, en este contexto se ajustó la situación de cada uno de los becarios a las condiciones del nuevo marco legal. Este cambio también dio la oportunidad a muchos de ellos, de formar parte de la dotación propia de la Sociedad.

Parte de este proceso de adaptación hizo que se comenzara con la renovación de los Convenios Marco que Edenor tenía hasta el momento firmado con las Universidades y Facultades vinculadas. Durante el 2009 se renovaron 15 convenios, siendo parte del proyecto para el 2010 continuar con estas renovaciones.

### **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN**

En el 2009 la formación estuvo comprometida fuertemente en los temas operativos concernientes a cada puesto de trabajo, la seguridad, el medio ambiente y la calidad, así como también la constante actualización profesional de los empleados.

A lo largo del año se dictaron aproximadamente 230 actividades orientadas a desarrollar habilidades en el puesto de trabajo, tanto para tareas operativas como de gestión, sumando un total de más de 50.000 horas de capacitación a personal propio y 15.000 hs a personal de empresas contratistas.

Recursos Humanos llevó a cabo programas especiales que fueron diseñados y propulsados desde el área de capacitación y desarrollo para diferentes grupos dentro de la organización, estas actividades fueron diseñadas a medida en forma conjunta, tanto con facilitadores propios como con facilitadores de consultoras o instituciones especializadas en diversas temáticas.

### **ACTIVIDADES DESTACADAS**

*Formación y actualización en el centro de capacitación Villa Lynch:* Durante el 2009 el Centro de Capacitación tuvo una actividad constante de cursos. Dado que se continuó incorporando personal técnico se intensificó el programa de formación integral al cual asiste todo el personal técnico ingresante. Este curso, de 200 Hs de duración, les permite incorporar los conocimientos y habilidades necesarias para el futuro desempeño laboral en sus puestos de trabajo. Se realizaron 4 cursos, siendo más de 70 técnicos los que han recibido esta formación.

Por otra parte, a diferencia de años anteriores, con el objetivo de mejorar el aprendizaje, se diseñó el dictado modular de 45 instructivos agrupados por temáticas. Esta modalidad permitió mejorar el diseño de las prácticas y aprovechar en forma más eficiente tiempos y recursos para el dictado.

*Programa de capacitación a contratistas:* Se continuó con el acuerdo de Cooperación con la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Pacheco, para contribuir a la formación del personal de las empresas contratistas.

Durante el 2009 se dictaron 4 cursos de “Formación en Redes Eléctricas BT”, y 6 de “Reciclaje en Redes Eléctricas BT”. Han participado de estas actividades alrededor de 160 personas pertenecientes a las 7 empresas contratistas que forman parte de esta capacitación.

Todas estas actividades se desarrollaron en el “*Laboratorio de Prácticas de Redes Eléctricas*”. El laboratorio es un espacio equipado con instalaciones y materiales necesarios para desarrollar habilidades específicas relacionadas con la actividad eléctrica.

*Certificación de competencias:* En línea con los proyectos impulsados por el Ministerio de trabajo para articular la certificación de competencias de los trabajadores de las diversas industrias, durante el 2009 Edenor firmó un acuerdo tripartito entre el sindicato Luz y Fuerza y el Ministerio de Trabajo para comenzar con el proceso de certificación de competencias de los trabajadores de Edenor.

Se hizo la presentación al Ministerio de Trabajo del proyecto y protocolo de roles seleccionados del área de trabajos con tensión, sobre los cuales se trabajará durante el 2010.

Por otra parte, también se avanzó en la presentación de la documentación para certificar con el sindicato del Personal Superior (“APSEE”) los roles del personal que realiza tareas de supervisión en el área de Trabajos con Tensión.

*Seguridad:* Durante el período 2009 se continuó con los programas especiales referidos a este tema, tanto al personal técnico como al personal de tareas administrativas. Se llevaron a cabo 10 cursos, logrando así capacitar a 930 personas, representando 3.500 hs. de capacitación en este tema.

*Masters y Posgrados:* Se continuó promoviendo la participación en estudios superiores, otorgando becas que cubren entre el 50% y el 100% del costo de formación.

Este año se incorporaron 6 profesionales al Programa de Máster y Posgrados, siendo un total de 12 colaboradores lo que cursaron distintas especialidades, además de los seminarios, congresos y cursos de actualización realizados en instituciones externas

## COMUNICACIÓN INTERNA

En el transcurso del año 2009 continuó la publicación de la revista “A Toda Luz”, el “Flash Informativo” semanal y especial, la gestión de Intranet y el diseño y difusión de campañas institucionales en las carteleras internas de la Compañía.

## RELACIONES LABORALES

Durante el año 2009 continuó brindando asistencia a todas las áreas de la Sociedad para asegurar el mantenimiento de fluidas relaciones con el personal a fin de cumplir el objetivo de sostener el buen clima de trabajo imperante.

También brindó asesoramiento en la interpretación de las leyes y reglamentaciones del trabajo, buscando la comprensión de los derechos y obligaciones de las partes y la disminución de la litigiosidad. Al finalizar el período se encontraba negociando con las asociaciones representativas de los trabajadores la renovación de los respectivos convenios colectivos de trabajo.

## SALUD OCUPACIONAL

Durante el primer trimestre del año se lanzó una importante campaña de prevención sobre el Dengue soportado con comunicaciones al personal, implementación del uso personal en los empleados en actividad de calle de protectores líquidos y el retiro de elementos en los cuales se pudiese desarrollar el

mosquito portador de la enfermedad, además se profundizo el corte del césped en todas las áreas propias de Edenor.

Durante la época invernal y frente a la epidemia de gripe A, Edenor tomo medidas especiales entre su personal como el otorgamiento de licencias al personal de riesgo y mujeres embarazadas, el reparto para uso personal de frascos con gel de alcohol, amplia comunicación sobre la enfermedad al personal, limitar las reuniones y restringir el acceso de personal no perteneciente a Edenor con el objetivo de evitar los contagios y la propagación de la gripe.

Durante el año 2009 se realizaron como es costumbre todos los años exámenes médicos al personal expuesto a riesgo, administrativo y empleados con tareas comunes llegándose a examinar al 90% de la población de Edenor, por último se continuaron con las correspondientes adecuaciones de tareas al personal que por razones de salud no podía cumplir con las habituales y se continuo con la divulgación de información sobre las enfermedades más prevalentes a través de la revista ATL.

### **ESTADISTICAS DEL AÑO**

Horas total de Capacitación	55.000
Hs Capacitación Operativa	45.000
Hs Manegeriales/Desarrollo	10.000
Hs/Hombre	21
Actividades dictadas (sin repeticiones)	230
Personal capacitado	1755
Horas de capacitación a personal de empresas contratistas	15080

### **CURSOS**

<b>CURSO</b>	<b>Participantes</b>	<b>Hs Totales</b>
Sensibilización OHSAS 18.001	<b>258</b>	<b>516</b>
Metodología de Trabajos en Altura	<b>250</b>	<b>2250</b>
Riesgo Eléctrico	<b>170</b>	<b>510</b>
Levantamiento de cargas	<b>24</b>	<b>72</b>
Formación de formadores	<b>12</b>	<b>192</b>
Primera instancia ante foco de incendio	<b>101</b>	<b>303</b>
Manejo Defensivo	<b>32</b>	<b>96</b>
RCP y primeros auxilios	<b>80</b>	<b>230</b>
Conducta Proactiva en Vía Publica	<b>5</b>	<b>10</b>
Total:	<b>932</b>	<b>4179</b>

### **25.- SISTEMAS**

Durante el año 2009 se continuó con la consolidación del Plan de Sistemas que fuera diseñado durante el año 2006. Los principales proyectos implementados se detallan a continuación:

- El cambio de los sistemas comerciales por el producto CC&B (“Customer Care & Billing”) de la empresa Oracle iniciado en el año 2008, continuó durante el 2009 concentrándose en la etapa de diseño, donde se ha procurado mantener el producto standard original con la menor cantidad de adecuaciones propias de la Sociedad y la región.

- Se llevó a cabo el Proyecto de integración de infraestructura el que permitió la unificación de la plataforma de sistema operativo y la inclusión de todos los entornos productivos en un solo equipo virtualizado: Para ello se adquirió un equipo SuperDome de Hewlett Packard, incluyendo una solución de respaldo corporativo (backup) de alta gama para cubrir todos los requerimientos de los datacenters ubicados en Tronador y Estomba. En esta plataforma están ejecutándose todas las aplicaciones del entorno SAP (ECC, GRC, etc.), intranet, extranet y Loyal.
- Se procedió a la estabilización del producto Nexus-GIS y se llevaron a cabo numerosas adecuaciones evolutivas de los módulos de Call Center, OMS, Gestión de crisis y Calidad de servicio. Se efectuó la migración tecnológica de la herramienta SISENRE utilizada para los procesos de Calidad de servicio.
- Durante el mes de agosto de 2009, Edenor comenzó, junto con la firma Microsoft, el proceso de renovación de la plataforma tecnológica, migrando el sistema Novell actual. Este salto permite modernizar los servicios de red, almacenamiento y correo, como también incorporar nuevas funciones de mensajería instantánea. Además, con la implementación del sistema de gestión de identidades (“IDM”) se dará un avance cualitativo en materia de seguridad y eficiencia para los usuarios, siendo éste un proyecto de punta tecnológica para la región de Latinoamérica.
- En el mes de octubre de 2009 se firmó un contrato con la empresa Lexmark para llevar a cabo un nuevo servicio de “renting” de impresión. Los primeros equipos se instalarán durante los primeros días de enero 2010 y está previsto que en dos meses se llevará a cabo el reemplazo total del parque de impresoras, fotocopiadoras, scanners y plotters. De esta forma se reducirá la cantidad de impresoras a la mitad, racionalizando su utilización. Los dispositivos cuentan con la tecnología de seguridad necesaria para soportar impresiones seguras y confidenciales. El sistema cuenta con un servicio de “accounting” que permitirá que cada área de la organización se haga cargo de los costos del material impreso y controlen su producción.
- En el mes de noviembre de 2009 se ha implementado el módulo QM de SAP para la gestión de Calidad de materiales. Para ello se ha contratado a la empresa Bytetech, la cual además, está finalizando la etapa de implementación del producto SAP-SRM que permite hacer más eficiente la gestión de Compras.
- En el marco de los requerimientos de la ley Sarbanes–Oxley, se han llevado a cabo proyectos para mejorar diversos aspectos de la gestión de la Gerencia.
  - Se implementó la herramienta GRC-VIRSA de SAP que permite monitorear y gestionar los riesgos, roles, solicitudes de aprobación y accesos especiales. El resultado de ello es que a la fecha se ha mitigado la mayoría de los conflictos y riesgos de roles dentro de SAP.
  - Se finalizó con la instalación y calibración de las herramientas de monitoreo de software y bases de datos de Sistemas Abiertos. Los mismos ya están en uso para Nexus, las bases de datos de SAP, aplicativos de extranet e intranet, y herramientas de producción tales como automatización de procesos, gestión de backups, administración de versiones y “archiving” entre otros.
  - Se ha implementado la herramienta Remedy, para la gestión de incidentes que utiliza la Mesa de ayuda. Se elaboraron, documentaron y/o adecuaron numerosos componentes del esquema normativo del área de acuerdo con el standard ITIL (“Information Technology Infrastructure Library”).
- Durante el mes de agosto de 2009 se efectuaron cambios en el proceso de facturación a clientes dentro de los sistemas Clarion y GT3 a fin de dar cumplimiento a los cambios requeridos por la Resolución ENRE N° 433, entre los cuales se destacan que debió incorporarse un nuevo concepto de subsidio a la tarifa, así como también debió modificarse la exposición dentro de la factura, para que el cliente tuviera clara noción de los montos facturados y subsidiados, así como la comparación de tarifas con otras empresas del interior del país, Brasil y Uruguay.

- Se realizó la puesta en vigencia del sistema informático corporativo Loyal DMS que reemplazó a la intranet en el sistema documental de Edenor, y se capacitó a los usuarios internos, sobre su funcionamiento.
- Se continuó con la Administración del Sistema corporativo vigente (Loyal QMS), con relación a las no conformidades, acciones preventivas, propuestas de mejoras e incidentes (en este último, relacionado con temas de seguridad).
- Dentro del proyecto de implementación de un nuevo Plan de seguridad se han llevado a cabo diversas acciones:
  - Se implementó una herramienta para efectuar Web Reporter, la cual permite analizar la utilización de internet con el fin de hacer más eficiente y controlada la navegación por parte de los usuarios.
  - Se elaboró una nueva política de seguridad, la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Dirección.
  - Se elaboraron y documentaron numerosos componentes normativos relativos a la gestión de Seguridad de la información.
  - Se instaló la herramienta Harvest para administración de bibliotecas y versiones de programas para respetar la adecuada segregación de funciones de las áreas intervenientes en ciclo de desarrollo de aplicaciones.
  - Se encuentra en su fase final la implementación de Solution Manager de SAP, una herramienta que permite gestionar el ciclo de vida de desarrollo y upgrade en los ambientes SAP bajo un esquema controlado.

## CAPITULO 4: PARTES RELACIONADAS

## **26.- DESCRIPCIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO**

Edenor es sociedad controlada por Pampa Energía S.A., una sociedad constituida bajo leyes Argentina perteneciente al Grupo Dolphin, una empresa especializada en servicios de consultoría y asesoramiento que opera con capitales privados. Los ejecutivos de Grupo Dolphin cuentan con gran experiencia en inversiones en Argentina y han realizado otras inversiones en el sector energético del país desde 2004.

Pampa Energía es la empresa integrada de electricidad más grande de Argentina. A través de sus subsidiarias participan en el negocio de la generación, transmisión y distribución de energía en Argentina:

En generación cuenta con:

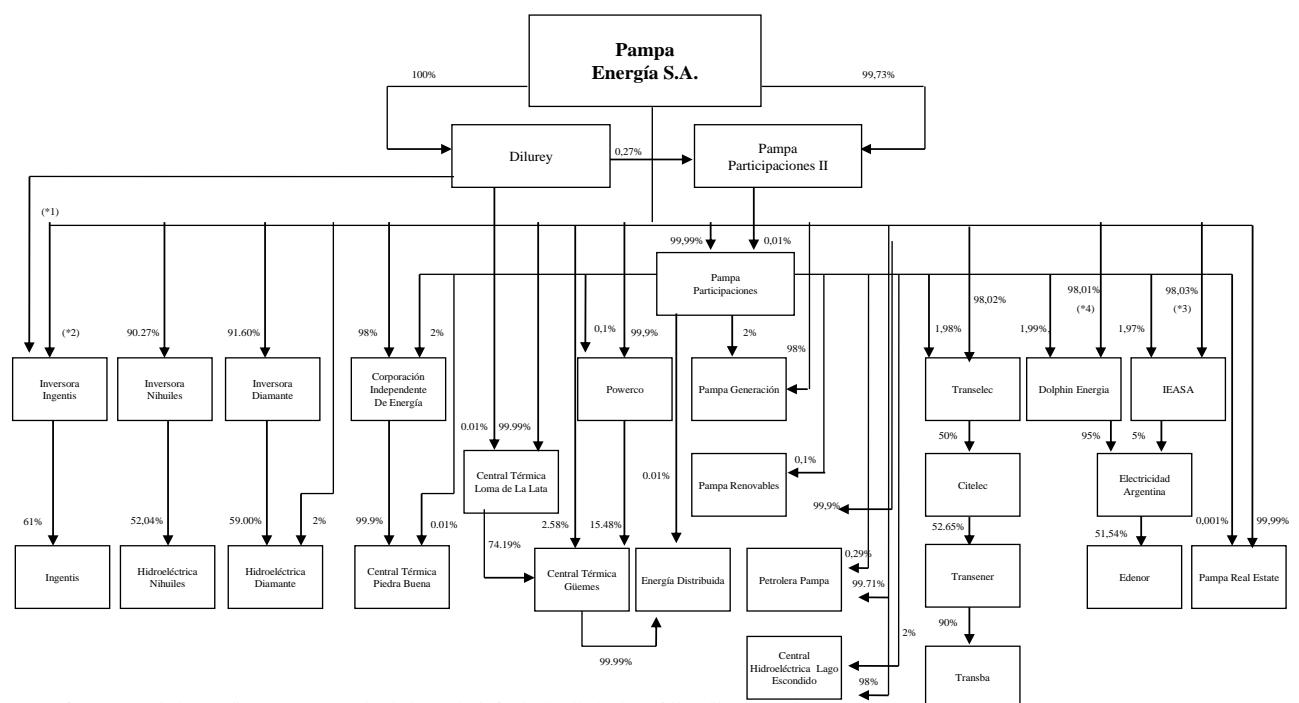
- Hidroeléctrica Nihuiles
  - Hidroeléctrica Diamante
  - Central Térmica Güemes
  - Central Térmica Piedra Buena
  - Central Térmica Loma de la Lata

En Generación cuenta con:

- Transener
  - Transba

En Distribución cuenta con:

- ### • Edenor



(\*1) y (\*2) Confirmaremos las tenencias de PESA y Dilurex en IISA una vez que se determine, junto con el equipo financiero, la cantidad de acciones preferidas vendidas por PESA a Dilurex.

(\*) PESA es titular de 10,928,580 acciones preferentes (las mismas se computaron en la base del círculo del capital social).  
(\*\*) PESA es titular de 88,402,300 acciones preferentes (las mismas se computaron en la base del círculo del capital social).

## **27.- PRINCIPALES OPERACIONES REALIZADAS CON PARTES RELACIONADAS**

### **Contrato de Servicios Financieros con EASA**

El 4 de abril de 2006, la Compañía suscribió un Contrato de Servicios Financieros con EASA en virtud del cual EASA le brindará servicios de asesoramiento, así como servicios relacionados con el potencial desarrollo de nuevas líneas de negocios compatibles con los objetivos societarios de la Compañía. Los servicios a desarrollar por EASA incluyen asistencia y asesoramiento respecto del rendimiento financiero, grupo de generación financiera y proceso de toma de decisiones financieras de la Compañía, compromiso de las empresas de asesoramiento financiero y el desarrollo de nuevos productos financieros, la reestructuración de la deuda comercial y financiera de la Compañía, posibilidad, rentabilidad e implementación de nuevos negocios, cobertura y estrategias con derivados, relación con entidades financieras locales y extranjeras, aspectos financieros del proceso de renegociación de tarifas y contrato de concesión y presupuesto anual de la Compañía.

La vigencia del contrato es de cinco años contados desde septiembre de 2005, y cada una de las partes podrá rescindirlo en cualquier momento sin causa con un preaviso enviado con 60 días de anticipación. La contraprestación a recibir por EASA es de U\$S 2 millones por año, más IVA, y se pagará por anticipado en octubre de cada año, o en otra fecha que acuerden las partes, debiendo el primer pago realizarse (por los servicios prestados en el período de 12 meses a partir de septiembre de 2005) una vez aprobado el contrato por las comisiones fiscalizadoras y directorios de la Compañía y EASA, las cuales ya se han obtenido. El pago referente al primer año de servicio se efectuó el 19 de abril de 2006.

En abril de 2008, el directorio de la Compañía aprobó una modificación del contrato con EASA, por la que se aumentaba el monto a ser pagado por la Compañía como contraprestación por los servicios prestados por EASA, a la suma de U\$S 2,5 millones, más impuesto al valor agregado vigente en Argentina, pagadero en forma retroactiva desde el 1º de enero de 2008.

### **Convenio con Comunicaciones y Consumos S.A.**

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Comunicaciones y Consumos S.A. (“CYCSA”) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del PEN, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio será válido por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA. El convenio también contempla la renovación automática al vencimiento de cada plazo por períodos posteriores de cinco años, salvo que cualquiera de las partes notifique lo contrario con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según el convenio, CYCSA deberá hacer pedidos periódicos para acceder a la red de la Sociedad, que ésta evaluará y otorgará en base a la capacidad disponible en su red. A cambio del uso de su red, CYCSA otorgará a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios. Asimismo, CYCSA indemnizará a la Sociedad por cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios a través de su red. El contrato se firmó bajo la condición de que CYCSA debía conseguir la licencia de telecomunicaciones en un plazo de 180 días desde su firma, los que estipularon prorrogables. En esa línea, el Directorio en fechas 7 de noviembre de 2007 y 7 de mayo de 2008 autorizó sendas prórrogas del plazo para la obtención de la referida licencia, la que fue finalmente otorgada mediante Resolución 179/2008 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Asimismo con fecha 27 de octubre de 2008 se firmó la primera adenda al contrato de Otorgamiento de Permiso de Uso de Red de Distribución Eléctrica, por medio de la cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho al uso de los postes y de las torres de las líneas aéreas de Alta, Media y Baja tensión y los ductos y/o triductos que acompañan a los ductos de Alta, Media y Baja tensión para el tendido de fibra óptica de propiedad de CYCSA, sujeto a la condición que la referida fibra óptica no afecte la normal prestación del

Servicio Público. Además, dicha adenda, le confiere a la Sociedad el derecho de uso de parte de la capacidad de la fibra óptica a instalar. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la referida adenda en su reunión del 5 de noviembre de 2008.

Del mismo modo con fecha noviembre de 2008 se celebró la segunda adenda al contrato, modificatoria del artículo XI del Contrato madre (Vigencia del Contrato), el que extiende el plazo de vigencia de diez a veinte años, contados desde la fecha de entrada en vigor. En este sentido, el Directorio de la Sociedad, el 18 de diciembre de 2008 aprobó la referida adenda.

### **Contrato con Préstamos y Servicios S.A.**

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Préstamos y Servicios S.A. (“PYSSA”), una empresa de servicios financieros, según el cual acordó otorgar a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de sus instalaciones y servicios de correo. Como parte de este convenio, la Sociedad acordó establecer módulos especiales en parte de sus oficinas a través de los cuales PYSSA ofrecerá sus servicios financieros y de otorgamiento de créditos a los clientes de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad acordó incluir material de comercialización para PYSSA en la correspondencia a sus clientes, incluidas las facturas. El convenio tiene vigencia de cinco años que se renovará automáticamente por períodos posteriores de cinco años, sujeto al derecho de la Sociedad y de PYSSA de rescindir el convenio mediante notificación con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según las disposiciones del convenio, PYSSA pagará a la Sociedad el 2% de sus cargos mensuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias derivadas de sus servicios. Asimismo, PYSSA ha acordado indemnizar a la Sociedad cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios. El contrato estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE Nº 381/2007.

Con fecha 28 de febrero de 2008, PYSSA comunicó a la Sociedad que los módulos a instalar en las oficinas comerciales de Edenor serían atendidos por personal de la empresa Credilogros Compañía Financiera S.A. quienes brindarán los servicios de asistencia financiera y otorgamiento de préstamos personales y tarjetas de crédito.

Las actividades vinculadas al referido contrato están momentáneamente suspendidas en las oficinas de la Sociedad, como consecuencia de la crisis financiera internacional y su afectación a ese específico ámbito de la economía.

### **Asesoramiento Legal**

Javier Errecondo, Diego Salaverri y Santiago Dellatorre son socios del estudio jurídico Errecondo, Salaverri, Dellatorre, González & Burgio, que regularmente brinda servicios de asesoramiento jurídico a la Sociedad. El Dr. Errecondo es miembro titular de la Comisión Fiscalizadora. El Dr. Salaverri es director titular de la Sociedad. El Dr. Dellatorre es miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora.

## CAPITULO 5: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

### **28.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

Edenor entiende como Responsabilidad Social Empresaria, "*el compromiso de la empresa de contribuir al desarrollo sostenible con la participación de sus grupos de interés, a fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto<sup>1</sup>*". Esta actividad se desarrolla en forma voluntaria e independiente del cumplimiento de todas las obligaciones que le imponen las normas en vigencia.

Edenor mantiene los principios del desarrollo sustentable dentro de los ejes estratégicos de su gestión, entendiéndolo como el aseguramiento de la continuidad de la actividad empresaria presente y futura, compatibilizando las acciones sociales y ambientales con su desempeño económico y asumiendo dentro de ellos, los principios del Pacto Global que propician las Naciones Unidas.

Edenor trabaja con un sistema de Gestión Integrado, lo cual significa que los sistemas de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Seguridad Pública, están integrados en uno solo, basándose en una política unificada, con procedimientos en común y un sistema documental integral.

Esto se realiza con el propósito de lograr sinergias entre los objetivos de todos los sistemas y evitar la repetición y superposición de procesos entre los mismos. Además, permite a la Sociedad mejorar aspectos de la gestión diaria tales como la documentación, la toma de decisiones, la implementación de objetivos y la medición de acciones y proyectos, logrando la optimización de recursos y una mayor eficiencia en la gestión de todos los Sistemas.

En concordancia con estos lineamientos y la Visión Estratégica, se ha logrado la ampliación de la certificación en la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y el mantenimiento de las certificaciones logradas en las Gestiones de Calidad y Ambiente, con el valor adicional de la integración de los sistemas.

#### **Participación en ISO 26.000**

Se continuó trabajando a nivel nacional e internacional en la redacción y formulación del primer estándar de responsabilidad social encabezado por la ISO, que será publicado en 2010 y que busca ser una guía no certificable, para organizaciones de todo tipo que deseen abordar temas de responsabilidad social en sus actividades diarias.

Edenor participa como representante del grupo de las industrias argentinas y en 2009 asistió al plenario realizado en Quebec, Canadá, en el que surgió un documento que tiene la categoría de Borrador de Estándar Internacional.

#### **Pacto Global**

En marzo de 2009 se presentó la Comunicación de Progreso informando los avances de Edenor en la promoción de los diez principios del Pacto.

Durante la primera mitad del año 2009 se continuó trabajando como parte del órgano de gobierno de la Red argentina de empresas y organizaciones que se adhirieron a esta iniciativa, a través de reuniones mensuales que implican un consenso, compromiso y esfuerzo de todos los firmantes.

#### **IDEA- ADEERA y otros intercambios empresariales**

Edenor continuó presidiendo la Comisión de Responsabilidad Social Empresaria de IDEA. Durante el año se trabajó en el vínculo y la comunicación Estado-empresa con invitados de distintos órganos gubernamentales y se estableció una clara postura respecto de la regulación de la Responsabilidad Social, que se plasmó a través de un documento de distribución a todas las empresas miembros de IDEA.

---

<sup>1</sup> CEADS (Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Disponible), 2003.

También coordinó la comisión de Ambiente y Seguridad de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (“ADEERA”), que se reunió con una frecuencia bimestral. En ella se analizaron problemáticas del sector, buscando compartir buenas prácticas, y experiencias comunes a todas las empresas de distribución de energía eléctrica. Como resultado de la gestión, se realizó un benchmarking sobre las causas de los accidentes de trabajo del sector, y se analizaron las modificaciones legales necesarias en temas de seguridad.

Promoviendo el desarrollo sustentable, se trabajó con el CEADS, en la difusión de iniciativas de responsabilidad social a través de presentaciones en congresos y casos empresarios de estudio, y se comenzó a trabajar en la inclusión de principios ambientales en la currícula escolar de la educación primaria.

### **Participación en el Ministerio de Trabajo**

Continuando la labor realizada en 2007 y 2008, se trabajó con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en la cooperación y asociación público-privada. Se busca “promover el posicionamiento de los principios del trabajo decente en el marco de la RSE, en una economía competitiva y dinámica, capaz de crecer de manera sostenible y con mayor cohesión social, es decir con más y mejores empleos”<sup>2</sup>.

Se continuó con las temáticas desarrolladas los años anteriores con el programa de Responsabilidad Social Empresaria y Trabajo Decente: Empleo formal en la cadena de valor, Negociación colectiva y Diálogo Social y Capacitación para la empleabilidad de los jóvenes.

### **Reporte de Sustentabilidad**

Se avanzó en el Primer Informe de Sustentabilidad de Edenor, que tiene por objetivo ser una herramienta de comunicación y transparencia de valores, principios y resultados. Comprende la actividad desarrollada en los años 2007 y 2008 y prevé su continuidad en el tiempo.

## **29.-SEGURIDAD INDUSTRIAL**

### **Certificación de la Gestión bajo la Norma OHSAS 18.001**

La gestión de Seguridad Industrial se realiza como parte del Sistema de Gestión Integrado, y en lo específicamente relativo a la Seguridad, el sistema se encuentra certificado por la norma OHSAS 18001 desde el año 2005.

En noviembre de 2009, el IRAM llevó a cabo las auditorias de mantenimiento, y ampliación del alcance de la Certificación OHSAS 18001:2007. Se logró la extensión a actividades de la Dirección de Distribución y Comercialización (Subgerencias de Obras y de Disciplina de Mercado –DIME-).

### **Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Pública**

La matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del año 2008, constituyó la base para definir los objetivos y las metas para el año 2009, los cuales quedaron plasmados en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Pública 2009. Entre los objetivos se destacaron:

- Reducción de Riesgos en Edificios e Instalaciones.
- Reducción de los riesgos moderados y significativos de las actividades de personal propio y contratista
  - Reducción de accidentes y reclamos por seguridad en vía pública
  - Difusión interna de acciones llevadas a cabo dentro de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Vía Pública
  - Ampliación del alcance del Sistema de Gestión OHSAS 18001
  - Información y Prevención de Enfermedades
  - Campañas de prevención de accidentes

---

<sup>2</sup> Boletín del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Memoria de actividades 2006-2008

Asimismo, con el propósito de maximizar la prevención, se definió el “Programa de Monitoreo de Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Pública”. En él se establecen controles sobre aquellas tareas y operaciones que presentan riesgo significativo. El Monitoreo del año 2009 se estructuró apuntando fundamentalmente al control in situ de las tareas del personal propio y contratista y a la ejecución de los simulacros de evacuación de edificios propios y de controles temáticos sobre el personal contratista.

#### **Comisión Mixta de Higiene, Salud Ocupacional y Seguridad**

Esta comisión está integrada por representantes de Edenor y del Sindicato de Luz y Fuerza, y tiene como objetivo intercambiar información acerca de los accidentes de trabajo y analizar los motivos de ocurrencia de los mismos, así como también la de verificar las condiciones de higiene y seguridad de los distintos establecimientos de la compañía. La comisión se reunió formalmente cuatro veces.

#### **Gestión con Empresas Contratistas**

A través de los controles temáticos, reuniones bimestrales, capacitaciones y monitoreos realizados a las empresas contratistas se continúo con el objetivo de alinear sus acciones con la visión estratégica de Edenor.

Durante el año, se puso especial énfasis en el uso de los elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de normas y procedimientos para la prevención de accidentes.

### **30.- SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **Accidentes de terceros en la Vía Pública**

Se registró durante el año 2009, una reducción de 23% de los accidentes registrados en la vía pública relacionados con instalaciones de Edenor, en comparación con el año 2008, manteniendo la tendencia decreciente que se evidencia desde el año 2006.

Del análisis de los accidentes en vía pública durante el año 2009 surge que la mayoría (60%) son motivados por negligencia de terceros (usuarios, empresas de otros servicios y trabajadores de Municipios o de sus contratistas). De éste grupo, 45% se produce por acciones de clientes y del resto se destacan los provocados por personal vinculado con los Municipios.

También se realizaron contactos con los Municipios, con el fin de capacitar a su personal y contratistas sobre los riesgos de trabajar cerca de instalaciones eléctricas.

### **31.- GESTIÓN DE CALIDAD**

#### **Normas, Políticas y Certificaciones**

Se continuó con la actualización de normas de los distintos procesos de la Sociedad y se realizó el inventario de las Políticas de Edenor y sus documentos asociados para la depuración del estado de las mismas.

Además se realizaron modificaciones al Sistema documental de gestión integrado, el cual comprende la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI), el Manual del SGI, y los Procedimientos relacionados a: Seguridad, Seguridad Pública, Calidad, Ambiente y Salud Ocupacional.

Finalmente se realizaron auditorías internas del SGI y se logró la Certificación Global de la Sociedad de dicho sistema según la versión más actualizada de la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.

#### **Participaciones Externas**

Se continuó con la participación en las Comisiones de Calidad de IRAM -representante de ISO en la Argentina-, en donde se analiza la agenda internacional referida al tema y su aplicación en el ámbito local.

## **32.- GESTIÓN AMBIENTAL**

### **PCB's y Gestión de Transformadores**

Edenor concluyó en el año 2009 con la eliminación de los PCB's de todos sus transformadores cuyos aceites refrigerantes hubieran tenido una contaminación mayor a 50 ppm (partes por millón), cumpliendo así con anterioridad al plazo legal establecido en la Ley Nacional 25670/02, relativa a los Presupuestos Mínimos de los PCB's en la Argentina, que fija esa fecha en 2010.

### **Evaluaciones de impacto ambiental, y planes de gestión ambiental**

Teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes y en respuesta a la creciente demanda, Edenor se propuso realizar fuertes inversiones en la construcción de subestaciones y tendido de líneas de alta tensión.

En consecuencia, se realizaron las respectivas Evaluaciones de Impacto Ambiental ("EIA") de las obras concebidas bajo la premisa de garantizar la seguridad de las personas y de los equipos, minimizar la intrusión visual y mejorar la calidad estética de las instalaciones.

Por otra parte, continuando con la tarea del cuidado del medio ambiente de las obras cuyas evaluaciones fueron aprobadas durante el año 2008, se elaboraron los correspondientes Planes de Gestión Ambiental de cada obra y se llevaron a cabo las auditorías ambientales en la ejecución de los trabajos.

Dichas tareas, llevan un componente de control estricto por parte de las autoridades con informes permanentes de cada obra, tanto del ENRE como así también de las autoridades ambientales locales de Provincia de Buenos Aires y/o el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La ejecución del Plan de Gestión Ambiental 2009, implica mayoritariamente acciones tendientes a reducir los impactos significativos de las instalaciones eléctricas. De todas ellas, se destacan por haber incorporado soluciones ambientalmente adecuadas y económicamente correctas; la optimización en el tratamiento de tierras impregnadas con aceite OF de cables de alta tensión, y la reducción de emisiones de campos electromagnéticos en cámaras de distribución.

Relativo al tratamiento ante pérdidas de cable OF, se logra la recuperación total de las tierras impregnadas, volviéndolas a su estado original y reutilizando la misma en otras operaciones,

### **Campos Electromagnéticos**

En cuanto a las emisiones de campos electromagnéticos se lograron reducciones importantes con modificaciones de bajo costo y rápida ejecución evitando el tiempo de indisponibilidad de la instalación para la mejora.

## **33.- PROGRAMAS EDUCATIVOS**

### **Edenor chicos**

Es el conjunto de actividades destinadas a los más chicos, y son parte de una política de compromiso a largo plazo con la comunidad, ya que sus programas se vienen realizando hace más de 10 años.

Con el objetivo de inculcar desde los primeros años de la vida la importancia del Uso Racional de la Energía, la protección del medio ambiente y la seguridad en la vivienda y en la vía pública, entre otros temas, durante 2009 la Edenor continuó en forma coordinada una serie de actividades educativas para alumnos de escuelas primarias ubicadas dentro del área de concesión. Los objetivos puntuales fueron:

- Fortalecer el vínculo con la comunidad
- Promover una actitud responsable y comprometida hacia el consumo de energía
- Darle valor a la energía en tanto recurso imprescindible para el desarrollo humano
- Promover la curiosidad de los chicos en relación al mundo que los rodea

### **Cien libros para nuestra escuela**

*“Cien libros para nuestra escuela”* es el programa educativo de Edenor destinado a escuelas primarias ubicadas en zonas con necesidades básicas insatisfechas, dentro del área de concesión. Edenor coordina el programa con los municipios y en 2009 se trabajó en Tigre, Moreno, San Martín, José C Paz, Pilar, 3 de Febrero y Escobar.

El programa incentiva a los chicos a que presenten sus trabajos en forma de maquetas o afiches y el colegio ganador recibe como premio una biblioteca de más de 150 libros y dos computadoras. A fin de cada mes Edenor selecciona 4 trabajos ganadores, y durante 2009 logró la participación de unas 300 escuelas y más de 50.000 chicos.

El programa empezó en 1995 y desde entonces ha concretado la donación de cerca de 84.000 libros y 300 computadoras.

### **Conexión al Futuro**

Como todos los años, durante 2009 el programa “Conexión al futuro” visitó cada día del año lectivo una escuela primaria diferente del área de concesión, llevando una obra de teatro educativa y participativa, cuyo eje temático es la energía eléctrica. En 2009 participaron cerca de 140 escuelas en los municipios de José C. Paz, Moreno, Pilar, San Isidro, San Martín y Tigre, donde presenciaron la obra más de 83.200 chicos.

En la obra se enseña a los chicos qué es la electricidad y su historia, de dónde viene y cómo llega a nuestras casas, los cuidados que hay que tener con ella y su uso eficiente. Participan todos los alumnos de cada escuela y al final de cada taller se entrega un cuadernillo a cada uno de los participantes con información ampliada sobre cada uno de los temas.

El programa comenzó en 1998, y en sus 12 años de vida se han visitado 1910 escuelas y asistieron al taller cerca de 930.000 educandos.

### **34.- ACCIONES CON LA COMUNIDAD**

#### **Casas por + energía**

El proyecto busca mejorar la calidad de vida de sus clientes, la relación con el estado, la rentabilidad de la Sociedad y el cuidado del medio ambiente.

Edenor propone incorporar determinadas características constructivas (de diseño y materiales) y tecnológicas a las viviendas sociales, que junto con un programa de capacitación comunitario en uso eficiente de la energía busca reducir el consumo y que podría aplicarse en planes masivos de viviendas sociales. Para esto, diseñó un proyecto piloto de 40 hogares mediante el cual se testeó cada una de las propuestas.

Los objetivos y resultados esperados se centran en: lograr un ahorro en el consumo energético residencial de al menos 30%, difundir y fomentar tecnologías y conciencia de URE, generar estándares que permitan la replicación a gran escala de las tecnologías, y posicionar al más alto nivel la imagen de la Sociedad ante los clientes, los representantes del Estado y la opinión pública en general.

Durante 2009 se obtuvieron los resultados de reducción de los consumos de las casas nuevas construidas a los 2 años de su inauguración.

Adicionalmente, durante el 2009 se comenzaron a medir los resultados de las 8 casas refaccionadas como parte del proyecto, mediante la generación e introducción de un “kit de eficiencia energética” en viviendas existentes en el mismo barrio y en distinto estado de conservación. Los resultados indican que las viviendas son menos húmedas, más cálidas en invierno, más frescas en verano, más luminosas y mejoran considerablemente la calidad de vida de sus habitantes.

En 2009 Edenor ganó el Premio Mercurio en la categoría “Responsabilidad Social”, Grandes Empresas, otorgado por la Asociación Argentina de Marketing.

En diciembre Edenor participó como Main Sponsor de la 1ra Jornada de Vivienda Social y Eficiencia Energética, en la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Buenos Aires, donde presentó este proyecto y sus primeros resultados.

### **Capacitación a Bomberos**

Por cuarto año consecutivo se siguió entrenando a integrantes de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del área de concesión, para perfeccionar la intervención de los servidores públicos ante emergencias eléctricas y actualizar técnicas de socorristismo básico. En 2009 se dictaron cursos en siete Cuarteles de Bomberos, capacitando a 140 bomberos voluntarios.

Además se realizaron visitas conjuntas de los bomberos y de personal de las gerencias de Desarrollo Sustentable y de Transmisión, a distintas Subestaciones Transformadoras, con el objetivo de conocer las instalaciones, sugerir mecanismos contra incendio, ubicar los principales accesos, etc.

### **Barritas Energéticas**

Edenor continuó con el auspicio del programa Barritas Energéticas que desarrolla la Fundación Todo x los Chicos. Consiste en talleres en los que se enseña a estudiantes de escuelas primarias y secundarias del área de concesión a producir barritas alimentarias de cereal, que incluyen básicamente a la soja, que luego se utilizan para complementar la alimentación de los alumnos de esos mismos establecimientos y para distribuir el excedente entre las familias con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Se trabajó a lo largo del año en 28 Escuelas Primarias, 7 Secundarias, 4 Escuelas para chicos especiales, un Centro de Educación Complementaria, un Centro de Formación Laboral, 3 Hogares de Niños y 3 Comedores Comunitarios. En ellos se realizaron 1547 talleres, con una elaboración de 134.100 barritas de cereal.

### **Imagen de Edenor**

Las acciones que desarrolla Edenor determinaron que los líderes de opinión, consultores de empresa y periodistas especializados, eligieran a la distribuidora eléctrica en el primer lugar en imagen entre todas las empresas de servicios públicos, con acuerdo con los rankings publicados por las revistas Apertura (edición de marzo; encuesta de SEL Consultores) y Prensa Económica. (edición de diciembre).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010

El Directorio

**ALEJANDRO MACFARLANE**

**Presidente**

# INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO

## Resolución General Cnv 516/2007

### INTRODUCCIÓN

Edenor a través de su Directorio ha elaborado el presente informe de Gobierno Societario en cumplimiento de la Resolución General Nro. 516/2007 dictada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

#### 1. Relación Emisora – Grupo Económico

El Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 26 de febrero de 2008, aprobó la Política sobre realización de operaciones con valores de la Compañía. En función a la mencionada política, la Sociedad ha definido normas y procedimientos internos en relación a todas las operaciones que se realicen con valores de la Compañía las cuales están sujetas a restricciones a fin de dar cumplimiento a los estándares de transparencia por la calidad de información relevante que puedan tener acceso no sólo personal de Edenor sino también el de sus compañías relacionadas. Asimismo en aquellas operaciones que se vea involucrado un monto relevante y que la Sociedad pretenda realizar con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública, Decreto Nro. 677/2001 (“**Decreto de Transparencia**”), sean consideradas “partes relacionadas”, son informadas al Comité de Auditoría, quien emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio, de esta manera estas normas y procedimientos internos están destinadas a asegurar en forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado como entre partes independientes, para lo cual deben someterse a éste procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría de Edenor.

Asimismo, en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 5.a) y 73.b) del Decreto de Transparencia, todas las operaciones de monto relevante que la Sociedad celebra con sus partes relacionadas son informadas de inmediato bajo la modalidad de “hecho relevante” tanto a la CNV como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores.

Finalmente, los estados contables al 31 de diciembre de 2009 en su respectiva Nota Nro. 15 incluye un acápite con detalle de las operaciones de la Sociedad con sus partes relacionadas.

## 2. **Inclusión en el Estatuto Social**

Las responsabilidades generales establecidas en la Resolución 516/07 están comprendidas en el marco general del estatuto social de Edenor, reflejándose en el mismo ciertos aspectos del Código entre los que se destacan disposiciones relativas a la designación de miembros del Directorio y el Comité de Auditoría, las responsabilidades generales y específicas de dichos órganos. Asimismo existen normas y procedimientos internos en relación con los temas de conflictos de intereses y en concordancia con lo expresado por el Decreto de Transparencia. Adicionalmente, el Reglamento Interno del Comité de Auditoría que se encuentra inscripto en la CNV refleja específicamente las disposiciones de dicho decreto. Por lo tanto, el Directorio de la Sociedad considera que por el momento no resulta necesario enmendar el estatuto social de la Sociedad con el propósito de incluir en forma expresa y específica alguna, algunas o todas las recomendaciones del Código.

### **DEL DIRECTORIO EN GENERAL**

## 3. **Responsable por Estrategia de la Compañía**

El Directorio de Edenor participa activamente y con un alto grado de involucramiento en la Administración de la Sociedad y en la formulación y aprobación de políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de la Sociedad. A efectos de analizar y adoptar decisiones respecto de estas y otras cuestiones el Directorio de la Sociedad se reúne con periodicidad trimestral, o más frecuentemente cuando las cuestiones sociales así lo requieren.

En materia de Responsabilidad Social Empresaria (en adelante, “RSE”), remitimos al cuerpo principal de la Memoria en donde se incluye una descripción de todos los proyectos de RSE que la Sociedad ha impulsado y desarrollado durante el año 2009.

## 4. **Control de Gestión**

Tal como fuera mencionado en el punto anterior, el Directorio de la Sociedad mantiene un estricto seguimiento, control y monitoreo de la implementación de políticas y estrategias generales, del cumplimiento del presupuesto, plan anual y objetivos sociales y del adecuado desempeño del *management* de la Sociedad.

## 5. **Información y Control Interno. Gestión de Riesgos**

En cuanto al reaseguro del adecuado funcionamiento del sistema de control interno, Edenor cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna que desarrolla sus planes de trabajo para concluir, entre otros aspectos, sobre la efectividad del control interno. La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría, siendo éste el órgano social responsable por controlar las tareas que desarrolla esta Gerencia, y en este sentido, analiza periódicamente en sus reuniones los informes elaborados especialmente por Auditoría Interna.

Asimismo, la Sociedad cuenta con matrices y un mapeo de los riesgos de negocio significativos, que han sido confeccionados siguiendo la metodología que establecen las mejores prácticas referidas a la administración y gestión de riesgos. Dentro de ese contexto, el Comité de Auditoría de la Sociedad es informado por la Gerencia de Auditoría Interna de las conclusiones que surgen de la aplicación de este modelo de gestión y de las acciones encaradas en relación a los riesgos detectados, monitoreando la continua actualización de matrices y mapeos de riesgos.

## 6. **Comité de Auditoría**

Los integrantes del Comité de Auditoría pueden ser propuestos por cualquiera de los integrantes del Directorio, incluyendo a su Presidente. Al momento de ser propuestos, en caso de ser independientes se verifica esta condición, de acuerdo a las normas de independencia establecidas por la CNV, como también por otras cuestiones que puedan ser consideradas aspectos que afectarían a la independencia (Ver punto 12).

## 7. **Cantidad de integrantes del Directorio**

El Directorio está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Conforme a las tareas que desempeña el Directorio y al flujo de los negocios de la Sociedad, el Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma.

Por otro lado, la cantidad de miembros del Directorio y la cantidad de directores que revisten la condición de independientes se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente (Ver punto 12).

Finalmente, entre los miembros del Directorio se han conformado el Comité de Auditoría y el Comité Ejecutivo, cuyas funciones han sido claramente especificadas y aprobadas expresamente por el Directorio de la Sociedad.

**8. Integración del Directorio**

El Directorio considera que no es relevante y además no resulta necesario contar con una política dirigida a la composición del Directorio con ex ejecutivos de la Sociedad.

**9. Pertenencia a Diversas Sociedades**

El Directorio considera que no es conveniente y además no resulta necesario limitar la participación de los Directores y Síndicos de la Sociedad en otras sociedades en los cuales ocupen los mismos cargos. Entendemos que las limitaciones legales existentes sobre esta materia, sumadas al régimen de responsabilidad de los directores y síndicos, es suficiente y garantiza el correcto desempeño de las funciones de los directores y los síndicos de la Sociedad.

**10. Evaluación del Desempeño del Directorio**

Sin perjuicio de que la gestión individual de los Sres. Directores de la Sociedad es aprobada o no por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, el Directorio a través del Comité de Auditoría ha implementado un “Cuestionario Anual de Autoevaluación”. El objetivo del Cuestionario es que los propios directores evalúen su propio rendimiento como miembros del Directorio, considerando a éste como órgano colegiado, y no el rendimiento de sus miembros de forma individual.

**11. Capacitación y Desarrollo de Directores**

Todos los miembros del Directorio de la Sociedad son distinguidos hombres de negocios y/o profesionales que prestan sus servicios dentro de los más altos estándares de calidad profesional. Sin perjuicio de ello, el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo a las necesidades que así lo vayan exigiendo.

Asimismo, los miembros del Comité de Auditoría han sido capacitados sobre diferentes temas especiales, relativos a su función dentro de dicho órgano, a lo largo del ejercicio 2009 como parte del proceso de capacitación previsto para los mismos.

## **INDEPENDENCIA DE LOS DIRECTORES**

### **12. Directores Independientes**

En observancia a lo dispuesto por el artículo 4º del Capítulo XXI de las Normas de la CNV, en oportunidad de cada elección de directores, cada vez que se proponen candidatos a la consideración de la asamblea se informa a la misma antes de la votación de este punto respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada candidato. Con posterioridad a la celebración de la asamblea, en cumplimiento de las disposiciones de las Normas de la CNV, dentro del plazo de 10 días de la elección de directores, se informa a la CNV y a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores negociables los datos personales de cada director como así también si reviste el carácter de independiente o no independiente (esto último bajo la modalidad de declaración jurada suscripta por cada director).

Asimismo, Edenor cuenta con un Comité de Auditoría conformado totalmente por directores independientes en cumplimiento de normativa americana y la Ley Sarbanes-Oxley y disposiciones al efecto de la Securities Exchange Commission (SEC).

### **13. Designación de Ejecutivos Gerenciales**

La designación de gerentes de primera línea de la Sociedad es resultado de una tarea de selección que de manera conjunta y coordinada llevan a cabo los ejecutivos de la Sociedad, quienes de entenderlo necesario ponen a consideración del Directorio las resoluciones y designaciones al respecto.

### **14. Proporción de Directores Independientes**

La Sociedad no cuenta con una política formal en la cual se indique la proporción mínima de directores independientes que deben integrar el Directorio. Sin perjuicio de ello, el estatuto de Edenor establece que mientras Edenor haga oferta pública de sus acciones deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes, los cuales serán elegidos por cada clase de accionistas. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, no obstante lo cual el mencionado órgano cuenta actualmente con todos sus miembros con carácter de independientes.

Por otro lado, en cuanto a la difusión pública del carácter de independiente o no independiente que reviste un director, entendemos que este objetivo se ve alcanzado mediante el cumplimiento de las disposiciones del régimen informativo que prescriben las Normas de la CNV.

**15. Reunión de Directores Independientes**

Entendemos que el ámbito por naturaleza dentro del cual los directores tienen la posibilidad de reunirse es el Directorio. Adicionalmente a ello los Directores Independientes mantienen frecuentes reuniones dentro del ámbito y las responsabilidades del Comité de Auditoría. Por lo tanto consideramos que no resulta necesario celebrar reuniones exclusivas de directores independientes distintas a las reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría.

### **RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS**

**16. Información a los Accionistas**

Trimestralmente, y de forma posterior a la aprobación de estados contables por parte del Directorio, la Sociedad organiza una conferencia telefónica con todos los accionistas que desean participar, en las que se suministra información completa respecto de la marcha de los negocios sociales por el período social correspondiente bajo análisis y se responden las preguntas o inquietudes que dichos accionistas manifiesten. Adicionalmente, la Sociedad ha implementado mecanismos de atención de consultas a través de llamadas telefónicas o mails.

**17. Atención a inquietudes y consultas de los Accionistas**

La Sociedad cuenta con procedimientos y un sector específico de atención a los accionistas de la Sociedad para atender consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente a los accionistas por igual.

Asimismo, la Sociedad cuenta en su sitio web [www.edenor.com](http://www.edenor.com) un apartado especial de “Relaciones con el inversor” donde éstos pueden acceder a información pública relevante relativa a Edenor.

**18. Procesos de divulgación de información al mercado de Edenor**

A fin de dar cumplimiento con la certificación de la sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley para los estados contables al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad actualizó la documentación y evaluación del diseño de los controles en el proceso de generación de información económica-financiera durante el ejercicio 2009, a los efectos de dar certeza y confiabilidad a la información divulgada al mercado.

Durante el segundo semestre de 2009, la Gerencia de Auditoría Interna comenzó a trabajar en la evaluación de la efectividad operativa de los controles identificados como claves por el Management. Los resultados de estas evaluaciones están siendo analizados con las distintas áreas operativas involucradas y monitoreados por el equipo central (Presidente, Director de Finanzas y Control, Gerencia de Planificación y Control, y Gerencia de Auditoría Interna).

La Sociedad tendrá finalizado el proceso de evaluación de los controles para la fecha de emisión del reporte 20-F a la SEC, con posterioridad al mes de abril de 2010.

Por último, merece destacarse que la permanente interacción de todos los niveles de la organización, conjuntamente con las reuniones periódicas de la alta gerencia y del Directorio, ha permitido dar una gran fluidez al flujo de información interna, facilitando y haciendo oportuna la toma de decisiones operativas.

#### **19. Participación de Accionistas Minoritarios en Asamblea**

Los accionistas de la Sociedad son convocados a participar a las asambleas por los medios indicados tanto por el Estatuto de la Sociedad, la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto de Transparencia. Es decir, los accionistas son convocados mediante la publicación de edictos que se publican en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe. Consideramos que referida forma de convocatoria a asamblea es la adecuada no sólo por resultar esta eficaz, sino porque además no resulta contradictoria con el principio de trato igualitario a los accionistas.

#### **20. Mercado de Control**

La Sociedad se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública, operando en el mercado de valores argentino bajo el control de la CNV y en el mercado de Estados Unidos bajo el control de la SEC.

#### **21. Política de Dividendos**

Teniendo en cuenta las fluctuaciones de la economía en general y del mercado eléctrico en particular, consideramos que resulta conveniente no establecer una política específica referida al pago de dividendos. El Directorio de la Sociedad evalúa prudentemente la posibilidad de pagar dividendos a sus accionistas en cada ejercicio social teniendo en cuenta las posibilidades regulatorias y analiza con particular atención las circunstancias económicas propias de ese ejercicio social para efectuar así una propuesta para que sea resuelta por la Asamblea de accionistas.

No obstante lo cual, vale la pena aclarar que conforme al Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y aprobada por Decreto 1957/06, Edenor no podrá efectuar pago de dividendos sin la autorización previa del ENRE durante el Período de Transición Contractual.

#### **RELACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**22. Comunicación vía Internet**

La Sociedad cuenta con el siguiente *sitio web*: [www.edenor.com](http://www.edenor.com). Este *sitio web* es de libre acceso, se actualiza constantemente, es de fácil acceso y de sencilla navegación, contiene información suficiente y completa sobre la Sociedad y sus negocios y permite que los usuarios curseñ por este medio inquietudes y consultas, permitiendo de esta forma mantener una comunicación continua con la comunidad.

**23. Requisitos del Sitio**

El sistema utilizado por la Sociedad en relación al sitio web resguarda y protege la información del mismo, su confiabilidad, cuenta con fuertes mecanismos de seguridad y cumple con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen y/o borren, en general, dañen la información brindada.

La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.

#### **COMITÉS**

**24. Presidencia del Comité de Auditoría por un Director Independiente**

De conformidad con la Ley Sarbanes-Oxley en relación a la integración del Comité de Auditoría, todos sus miembros revisten el carácter de independientes, entre los cuales se designa un Presidente.

**25. Rotación de Síndicos y/o Auditores Externos**

La Sociedad no cuenta con una política específica en relación con la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo. Sin perjuicio de ello, en relación con la rotación del Auditor Externo, la Sociedad se sujet a lo prescripto en el artículo 24.C.2) del Capítulo II de las Normas de la CNV que establece que el período máximo en el cual un socio de

una asociación o estudio de auditores podrá conducir las tareas de auditoría en la Sociedad no deberá superar los 5 años de forma continuada.

Por su parte, el Comité de Auditoría de la Sociedad evalúa de forma anual (en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales de la Sociedad) el desempeño de los auditores externos y emite una opinión fundada al respecto, en virtud a lo exigido por el art. 16 del cap. III de las Normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.

**26. Doble carácter de Síndico y Auditor**

Si bien no existe impedimento legal alguno en la normativa local al respecto, en la Sociedad los miembros de la Comisión Fiscalizadora no desempeñan además la auditoría externa y tampoco pertenecen a la firma que presta servicios de auditoría externa a la Sociedad.

**27. Sistemas de Compensación**

El Directorio de la Sociedad considera que no resulta necesaria la constitución de un Comité de Remuneraciones dado a que las funciones que este desempeñaría son funciones que en la actualidad abarca Gerencia de Recursos Humanos de la Sociedad.

**28. Comité de Nombramientos y Gobierno Societario**

El Directorio de la Sociedad considera que no resulta necesaria la constitución de un Comité de Nombramientos y de un Comité de Gobierno Societario dado a que las funciones de éste último son funciones que en la actualidad abarca el Comité de Auditoría conforme a su reglamento. Adicionalmente, en materia de gobierno societario, la Sociedad cuenta con el soporte técnico y profesional de los abogados que integran la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad, mientras que en materia de nombramientos son funciones propias del *management* de la Sociedad contando con la participación de la Dirección Corporativa.

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

Domicilio Legal: Azopardo 1025 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONOMICO N° 18 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2009****ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Actividad principal de la Sociedad:** prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público (Nota 1).

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:**

**Del contrato social:** 3 de agosto de 1992

**De la última modificación de los estatutos:** 28 de mayo de 2007

**Fecha de vencimiento del contrato social:** 3 de agosto de 2087

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:** 1.559.940

**COMPOSICION DEL CAPITAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Nota 16.a)**

(cifras expresadas en pesos)

**Clase de acciones****Suscripto e integrado**

Acciones escriturales ordinarias, de valor nominal 1,  
de 1 voto por acción

Clase A	462.292.111
Clase B (1)	442.210.385
Clase C	<u>1.952.604</u>
	<u>906.455.100</u>

(1) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Notas 1 y 3.s.).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(expresados en miles de pesos)

	2009	2008		2009	2008
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos	8.685	6.061	Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 6)	347.782	339.261
Inversiones (Anexo D)	219.687	121.019	Préstamos (Nota 7)	82.988	27.245
Créditos por Ventas (Nota 4)	389.236	400.491	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 8)	118.377	94.787
Otros Créditos (Nota 5)	61.098	42.801	Cargas Fiscales (Nota 9)	140.301	111.021
Materiales	14.854	16.705	Otros Pasivos (Nota 10)	8.012	10.514
Total del Activo Corriente	693.560	587.077	Previsiones (Anexo E)	62.813	52.756
			Total del Pasivo Corriente	760.273	635.584
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Créditos por Ventas (Nota 4)	87.047	111.370		46.854	40.154
Otros Créditos (Nota 5)	88.756	99.472		707.499	913.148
Participación permanente en sociedades (Anexo C)	408	397		43.673	40.090
Inversiones (Anexo D)	0	67.212		9.374	0
Materiales	18.584	12.844		610.775	369.010
Bienes de Uso (Anexo A)	3.482.386	3.256.258		10.084	45.078
Total del Activo no Corriente	3.677.181	3.547.553		1.428.259	1.407.480
<b>Total del Activo</b>	4.370.741	4.134.630		2.188.532	2.043.064
				2.182.209	2.091.566
			<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	4.370.741	4.134.630
			<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>		

Las Notas 1 a 25 y los estados complementarios que se acompañan (Anexos A, C, D, E, G y H) son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

**ESTADOS DE RESULTADOS**

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(expresados en miles de pesos)

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Ingresos por Servicios (Nota 11)	2.077.860	2.000.198
Compras de energía	(1.003.362)	(934.660)
Resultado bruto	1.074.498	1.065.538
Gastos de Transmisión y Distribución (Anexo H)	(548.583)	(497.870)
Gastos de Comercialización (Anexo H)	(158.956)	(126.016)
Gastos de Administración (Anexo H)	(176.567)	(138.737)
Subtotal	190.392	302.915
Otros Ingresos (Egresos) - Netos (Nota 12)	23.290	(29.825)
Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por activos		
Diferencia de cambio	21.402	8.139
Intereses	16.204	9.772
Resultados por tenencia (Nota 22)	37.589	(7.300)
Generados por pasivos		
Gastos financieros	(11.713)	(9.964)
Diferencia de cambio	(99.096)	(92.707)
Intereses	(87.739)	(95.273)
Resultado valuación a valor presente retroactivo Acta Acuerdo y otros créditos por ventas (Nota 13)	3.413	13.454
Resultado valuación a valor presente deuda financiera (Nota 3.j)	(5.243)	(8.457)
Resultado por compra de deuda financiera (Nota 14)	81.455	93.535
Utilidad ordinaria antes de impuestos	169.954	184.289
Impuesto a las ganancias (Nota 3.m)	(79.311)	(61.174)
Utilidad ordinaria neta del ejercicio	90.643	123.115
Utilidad por acción ordinaria	0,101	0,137

Las Notas 1 a 25 y los estados complementarios que se acompañan (Anexos A, C, D, E, G y H) son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(expresados en miles de pesos)

Rubros	2009							2008		
	Aportes de los propietarios						Resultados acumulados		Total	
	Valor Nominal (Nota 16.a)	Ajuste del Capital	Prima de emisión	Valor Nominal Acciones propias en cartera Nota 1	Ajuste de Capital Acciones propias en cartera Nota 1	Total	Ganancias Reservadas	No Asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	897.043	986.142	18.317	9.412	10.347	1.921.261	53.320	116.985	2.091.566	1.974.581
Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2009 (Nota 16.d)	-	-	-	-	-	-	6.156	(6.156)	-	-
Subtotal (Nota 16.d)								110.829		
Adquisición de acciones propias (Nota 16. d)	-	-	-	-	-	-	-	-		(6.130)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	90.643	90.643	123.115
Saldos al cierre del ejercicio	897.043	986.142	18.317	9.412	10.347	1.921.261	59.476	201.472	2.182.209	2.091.566

Las Notas 1 a 26 y los estados complementarios que se acompañan (Anexos A, C, D, E, G y H) son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(expresados en miles de pesos)

	2009	2008
<b>Variaciones del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 18.a)	126.399	101.198
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 18.a)	228.372	126.399
Aumento neto del efectivo	101.973	25.201
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Utilidad neta del ejercicio	90.643	123.115
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		
Depreciación de bienes de uso (Anexo A)	175.419	170.263
Valor residual de las bajas de bienes de uso (Anexo A)	2.763	1.910
Resultado inversiones compañía vinculada SACME S.A. (Anexo C)	(11)	(7)
Resultado inversiones	26.379	(4.310)
Resultado valuación a valor presente deuda financiera (Nota 3.j)	5.243	8.457
Resultado por compra de deuda financiera (Nota 14)	(81.455)	(93.535)
Diferencia de cambio e intereses sobre préstamos	178.586	232.743
Recupero previsión por contingencias fiscales (Anexo E)	(35.553)	0
Impuesto a las ganancias (Nota 3.m)	79.311	61.174
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	13.547	17.107
Recupero de previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	(26.956)	(24.016)
Previsión para otros deudores de cobro dudoso (Anexo E)	3.335	1.673
Resultado valuación a valor presente retroactivo Acta Acuerdo y otros créditos por ventas (Notas 13)	(3.413)	(13.454)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución (Aumento) neto de créditos por ventas	48.070	(49.454)
Disminución (Aumento) neto de otros créditos	5.342	(33.350)
(Aumento) Disminución de materiales	(3.889)	7.384
Aumento de cuentas por pagar comerciales	15.221	27.797
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	27.173	50.279
(Disminución) Aumento de cargas fiscales	(56.915)	26.380
Aumento de otros pasivos	239.118	78.077
Aumento neto de previsiones	10.616	15.123
Intereses financieros pagados (netos de activados) (Nota 3.g y 18.b)	(76.827)	(62.685)
Intereses financieros y comerciales cobrados (Nota 18.b)	32.230	6.872
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	667.977	547.543
<b>Actividades de inversión</b>		
Altas de bienes de uso (1)	(404.165)	(325.380)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	(404.165)	(325.380)
<b>Actividades de financiación</b>		
Disminución (Aumento) de inversiones no corrientes	13.614	(67.893)
Disminución neta de préstamos	(175.453)	(122.939)
Adquisición de acciones propias (Nota 1)	0	(6.130)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	(161.839)	(196.962)
<b>Aumento neto del efectivo</b>	101.973	25.201

(1) Netas 145 y 8.276 Leasing financiero de software (Nota 3.g) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente y 2.066 Fondo de Inversión CAMMESA (Nota 17.b) al 31 de diciembre de 2008.

Las Notas 1 a 25 y los estados complementarios que se acompañan (Anexos A, C, D, E, G y H) son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(cifras expresadas en miles de pesos)

**1. CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD**

En cumplimiento de la Ley N° 24.065 y dentro del marco del proceso de Reforma del Estado y de las privatizaciones de las Empresas del Estado Argentino, se declaró sujeta a privatización total la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica prestada por la empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA), la que fue dividida en siete unidades de negocio: tres distribuidoras y cuatro generadoras de energía.

Con fecha 14 de mayo de 1992, por medio de la Resolución N° 591/92, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego) del llamado a Concurso Público Internacional para la venta de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital social de Empresa Distribuidora Norte S.A. ("EDENOR" o "la Sociedad") y Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR S.A.), dos de las tres empresas distribuidoras de energía eléctrica en que se dividió SEGBA.

Electricidad Argentina S.A. (EASA), constituida originalmente por EDF International (EDF S.A.), Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana S.A. (ENHER), Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A. (ASTRA), Société D'Amenagement Urbain et Rural (SAUR), Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA) y J.P. Morgan International Capital Corporation, se organizó para presentarse como oferente al mencionado concurso para la venta de las acciones Clase "A" de EDENOR S.A., sociedad constituida el 21 de julio de 1992 por el Decreto N° 714/92.

Con una oferta de miles de dólares estadounidenses 427.973 (equivalente al mismo monto en pesos argentinos a esa fecha) se preadjudicaron a dicho consorcio las acciones Clase "A" de EDENOR S.A., firmándose el 6 de agosto de 1992 el contrato respectivo de transferencia del 51% de su capital social. La adjudicación y el contrato de transferencia fueron aprobados por el Decreto N° 1.507/92 del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de agosto de 1992. Finalmente, el 1º de septiembre de 1992 se realizó la toma de posesión, iniciándose las operaciones de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 282/93 del 22 de febrero de 1993 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), los valores definitivos y aportes de los activos, pasivos y del capital resultante originados en la transferencia de SEGBA se determinaron en función del precio efectivamente pagado por el paquete mayoritario solicitado (51% del capital social representado por la totalidad de las acciones Clase "A"). Este precio sirvió también de base para determinar el valor del 49% restante del capital accionario. Al total del capital accionario así calculado de 831.610 se le adicionó el importe de los pasivos asumidos para determinar el valor de los activos transferidos de SEGBA. La Gerencia estima que los montos de los activos transferidos de SEGBA se encontraban al valor de mercado a la fecha de privatización.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

EDENOR S.A. tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, alquilar la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz, datos e imagen, y brindar servicios por operaciones de asesoramiento, entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior, entre otras. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por EDENOR o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas hasta el punto de otorgar facilidades de créditos garantizados a proveedores y vendedores de servicios participantes en la distribución y venta de energía, quienes tendrían garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca pertenecientes a la Sociedad.

Con fecha 12 de junio de 1996, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas aprobó el cambio de denominación de la Sociedad, a los efectos de adecuar el nombre de la misma con el objeto social, pasando a llamarse en consecuencia Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.). Dicha modificación del estatuto social ha sido aprobada por el ENRE (Ente Regulador de la Electricidad) a través de la Resolución N° 417/97 y ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de agosto de 1997.

Con fechas 4 de mayo de 2001 y 29 de junio de 2001, EDF International S.A. (subsidiaria en un 100% de EDF) adquirió la totalidad de las tenencias accionarias que ENDESA Internacional, YPF S.A (continuadora de ASTRA) y SAUR mantenían en EASA y en EDENOR, por lo que la participación directa e indirecta de EDF International S.A. (EDFI) alcanzaba al 90% de la tenencia accionaria en la Sociedad.

Con fecha 29 de junio de 2005 el Consejo de Administración de EDF aprobó un proyecto de acuerdo con Dolphin Energía S.A. (Dolphin) por medio del cual cedió indirectamente el 65% del capital de EDENOR, mediante la transferencia de la totalidad de las acciones de EASA y del 14% de las acciones ordinarias Clase "B" de EDENOR. De esta manera, EDFI conservaba una participación del 25% de la Sociedad. El 10% restante permanecía en manos del Programa de Propiedad Participada perteneciente a los trabajadores. El cierre definitivo de este acuerdo se produjo con la aprobación de las autoridades francesas y argentinas competentes.

Como consecuencia de lo anterior, el 15 de septiembre de 2005 en virtud del contrato de compraventa de acciones firmado entre EDFI y Dolphin y sus posteriores cesiones parciales a IEASA S.A. (IEASA) y New Equity Ventures LLC (NEV), se produjo el "take over" o toma de posesión formal de la Sociedad por Dolphin, teniendo lugar el cambio de control indirecto de la Sociedad, al efectivizarse la adquisición del 100% del capital accionario de EASA, controlante de la Sociedad, por Dolphin (90% del capital social) e IEASA (10%). Asimismo, dentro de la Clase "B" de acciones ordinarias de la Sociedad (39% de su capital social), la composición varió en virtud del contrato citado, quedando compuesta por NEV en un 14% del total del capital social de la empresa y el 25% restante conservado por EDFI.

Con fecha 28 de abril de 2006, el Directorio de la Sociedad decidió iniciar el proceso de oferta pública de parte del capital accionario en mercados locales e internacionales, incluyendo, pero no limitando, a la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la New York Stock Exchange (NYSE), Estados Unidos de América.

A su vez, con fecha 7 de junio de 2006 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas resolvió aumentar el capital social en hasta un diez por ciento (10%), solicitar la autorización de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores (CNV) y a la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América, y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la New York Stock Exchange, delegando en el Directorio la implementación y formalización de las resoluciones adoptadas.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

Por otra parte, se decidió crear un programa de American Depository Receipts (ADRs) representativos de American Depository Shares (ADSs), siendo el Directorio el encargado de la determinación de condiciones y alcances del programa.

Con fecha 14 de junio de 2007 el Directorio, aprobó el informe final del proceso de oferta pública y aumento de capital de Edenor. Como consecuencia del mismo la Sociedad cotiza sus acciones Clase B en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y *American Depository Shares ("ADSs")*, representativas de acciones Clase B, en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*). El aumento final del capital social, conforme lo resuelto por el Directorio mencionado, fue del nueve por ciento (9%) correspondiente a las 74.844.900 (setenta y cuatro millones ochocientas cuarenta y cuatro mil novecientas) nuevas acciones suscriptas en oferta primaria internacional, colocadas íntegramente como 3.742.245 ADS. Se informó asimismo que en oferta secundaria internacional, se colocaron, a esa fecha, 207.902.540 acciones Clase B en dicho mercado.

La mencionada emisión fue realizada a 2,62 pesos por acción. Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción es de 1,00 peso se generó una prima de emisión que ascendió a 121.249.

NEV, accionista titular de acciones Clase "B", informó a la Sociedad que vendió en oferta secundaria internacional 49.401.480 acciones de su clase. Por su parte, el accionista EDFI, también clase B, informó que vendió en oferta secundaria internacional 179.049.520 acciones. Adicionalmente, el 1º de mayo del 2007, los accionistas titulares de acciones Clase "B" NEV y EDFI, informaron que vendieron en oferta secundaria internacional 57.706.040 acciones de su clase al haber ejercido los colocadores internacionales en forma integral la opción de sobre suscripción ("green shoe") prevista en el prospecto de emisión anteriormente mencionada y en el artículo 2º del contrato de colocación.

Respecto de la Clase "C" de acciones, titularidad del Programa de Propiedad Participada (PPP), el mismo fue cancelado anticipadamente en forma parcial, en un todo de acuerdo al procedimiento previsto por el Gobierno Nacional el 29 de abril de 2007, habiéndose vendido el 30 de abril de 2007 en oferta secundaria local 81.208.416 de sus acciones, convertidas el 27 de abril de 2007 a la Clase "B". A la fecha de presentación de los presentes estados contables permanecen en la Clase "C" 1.952.604 acciones, representativas del 0,22 % del capital social de la Sociedad.

Asimismo, Dolphin e IEASA capitalizaron en EASA, controlante de la Sociedad, 38.170.909 acciones clase "B" que le fueron transferidas de NEV, convertidas el 27 de abril de 2007 a Clase "A", a fin que en todo momento EASA sea titular del 51% de la totalidad de las acciones en circulación y que éstas sean Clase "A". El 30 de abril de 2007, se solicitó a Caja de Valores S.A. la extensión e inscripción de la prenda regulatoria por dichas nuevas acciones Clase "A", en favor del Estado Nacional, en cumplimiento de las reglas del Pliego de Licitación del Concurso Público Internacional, del Contrato de Concesión de Edenor S.A., y de los convenios de prenda regulatoria firmados el 31 de agosto de 1992 y del 14 de julio de 1994 que, en sendas cláusulas segundas, obligaron a EASA a incrementar la garantía regulatoria de la concesión de la que su controlada, la Sociedad, es titular, gravando también con derecho de prenda comercial en primer grado a favor del Estado Nacional, las Acciones Clase "A" de la Sociedad que EASA adquiera con posterioridad a dichos Contratos.

Por otra parte en el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual suscripto entre la Sociedad y el Estado Nacional, ratificado por Decreto N° 1957/2006, se dispone en la Cláusula décimo novena que las garantías del Contrato de Concesión se extienden al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en dicho Acta Acuerdo de Renegociación Integral.

La Sociedad fue notificada que con fecha 22 de junio de 2007 se firmó un memorando de entendimiento entre los accionistas de Dolphin Energía S.A. e IEASA S.A. (sociedades tenedoras, en conjunto, del 100% de las acciones de Electricidad Argentina S.A., Sociedad controlante de Edenor S.A.) y Pampa

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Energía S.A., a través del cual aquellos convinieron intercambiar la totalidad del capital social de Dolphin Energía S.A. y de IEASA S.A. por acciones ordinarias de Pampa Energía S.A.

Asimismo la Sociedad recibió una notificación por parte de su accionista controlante, EASA, mediante la cual se le informó que el 28 de septiembre de 2007 se perfeccionó el intercambio de acciones descripto en el párrafo anterior bajo el contrato de suscripción de acciones (“Stock Subscription Agreement”) entre Pampa Energía S.A., Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani, Latin American Energy LLC, New Equity Ventures LLC y Deutsche Bank AG, Sucursal Londres. Por otra parte, en esa misma fecha, Pampa Energía S.A. adquirió el 100% del capital social de Dolphin Energía S.A. e IEASA S.A. (ambas sociedades titulares en conjunto del 100% del capital social de EASA).

Con fecha 23 de octubre de 2008 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar una oferta pública de adquisición de acciones propias (OPA) en los términos del Artículo 29, Capítulo XXVII, Libro 9 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y de conformidad con las disposiciones del Artículo 68 de la Ley N° 17.811 (texto actualizado por Decreto N° 677/2001).

Las acciones adquiridas en virtud de lo dispuesto precedentemente deberán ser enajenadas por la Sociedad dentro de un plazo máximo de tres años a partir de su adquisición, salvo prorroga resuelta por la Asamblea General Ordinaria.

Adicionalmente, el 27 de octubre de 2008 la Sociedad solicitó a la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) la autorización de la mencionada oferta pública de adquisición de acciones.

Con fecha 29 de octubre de 2008 el Directorio de la Sociedad procedió a modificar los términos y condiciones básicos de dicha oferta.

Por otra parte, con fecha 30 de octubre de 2008 la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) procedió a la aprobación de la mencionada oferta pública de adquisición de acciones propias. Asimismo el Directorio de la Sociedad fijó en pesos 0,65 el precio de compra de acciones a ser adquiridas en el marco de la oferta.

Los principales términos y condiciones para la adquisición de acciones propias en el marco de la oferta han sido:

- Monto máximo a invertir: hasta pesos 45.000.000
- Cantidad máxima de acciones objeto de la oferta: hasta 65.000.000 acciones ordinarias Clase B y/o C de la Sociedad de valor nominal pesos 1 por acción y con derecho a un voto cada una, representativas de aproximadamente el 7,17% del capital social de la Sociedad.
- Origen de los fondos: la adquisición de acciones se efectuará con ganancias realizadas y líquidas resultantes de los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008 y aprobados por el Directorio de la Sociedad el 7 de agosto de 2008. Adicionalmente se deja constancia que la Sociedad cuenta con la liquidez y con los recursos económicos necesarios para garantizar la satisfacción total de la oferta.
- Alcance de la oferta: se llevó a cabo exclusivamente en el territorio de la República Argentina.

Por otra parte, con fecha 14 de noviembre de 2008 el Directorio de la Sociedad resolvió continuar con el proceso de adquisición de acciones propias mediante operaciones de mercado en los términos del artículo 68 de la Ley 17.811 (texto actualizado por Decreto 677/2001) y las Normas de la CNV, dado que las razones que motivaron la adquisición de acciones propias de la Sociedad a través del mecanismo de oferta pública de adquisición de acciones propias (OPA) descripto precedentemente, aún se mantienen vigentes y que dicho mecanismo otorgaría a la Sociedad una mayor flexibilidad para determinar el precio de compra de acciones propias en un contexto de marcada volatilidad en los valores de cotización de las

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

acciones en general.

En base a lo anteriormente expuesto, el Directorio de la Sociedad procedió a aprobar los siguientes términos y condiciones básicos:

- Monto máximo a invertir: Hasta pesos 45.000.000
- Cantidad máxima de acciones Clase B objeto de la adquisición: las acciones ordinarias Clase B de la Sociedad, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a 1 voto cada una, equivalentes al monto máximo a invertir, y que en ningún momento podrá superar el límite máximo de acciones propias de las cuales la Sociedad puede ser titular, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.
- Límite diario para operaciones en el mercado: hasta el 25% del volumen promedio de transacciones diarias para la acción, conjuntamente en los mercados que cotiza, de los 90 días anteriores, de conformidad con la normativa aplicable.
- Precio a pagar por las acciones: entre un mínimo de \$ 0,50 por acción y hasta un máximo de \$ 0,80 por acción.
- Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo: 120 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la información en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sujeto a cualquier reducción, renovación o extensión del plazo, las que serán informadas al público inversor por ese mismo medio. La publicación mencionada fue efectuada el 17 de noviembre de 2008.
- Origen de los fondos: la adquisición de acciones se efectuará con ganancias realizadas y líquidas resultantes de los estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2008, aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 5 de noviembre de 2008, dejándose constancia que la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que se afecte la solvencia de la misma.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad adquirió, por ambos procesos de adquisición de acciones propias, un total de 9.412.500 acciones clase B de valor nominal pesos 1 con un costo de adquisición de 6.130.

Con fecha 17 de marzo de 2009 finalizó el plazo de 120 días corridos iniciado el 18 de noviembre de 2008, estipulados en los términos y condiciones presentados por la Sociedad para la recompra de acciones propias en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la composición del total del capital social de la Sociedad representado por 906.455.100 acciones es la siguiente (Nota 16.a):

Tenedor	Cantidad de Acciones	Clase	Porcentaje de tenencia
EASA (1)	462.292.111	“A”	51,00
Mercado en general (2)	442.210.356	“B”	48,78
Banco Nación (3)	1.952.604	“C”	0,22
New Equity Ventures LLC	19	“B”	0
EDF Internacional S.A.	10	“B”	0

(1) Prendadas a favor del Estado Nacional, según certificado emitido por la Caja de Valores.

(2) Incluye 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(3) Titular fiduciario del Programa de Propiedad Participada.

Por otra parte, el 19 de julio de 2006 EASA reestructuró la totalidad de su deuda financiera y, si no cumpliera con las obligaciones de pago relacionadas con su nueva deuda, sus acreedores podrían embargar las acciones Clase A de la Sociedad en su poder, con lo cual el Estado Nacional tendría derecho, según la concesión, a ejecutar su prenda sobre tales acciones, con efecto adverso en el resultado de sus operaciones.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

### **Presentación de los estados contables**

La Sociedad ha preparado los presentes estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores (CNV), teniendo en consideración lo mencionado en los párrafos siguientes.

Las cifras de los presentes estados contables están expresadas en miles de pesos.

A partir del 1º de enero de 2003, por aplicación de la Resolución General N° 434/03 de la CNV, la Sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la valuación de sus activos y pasivos y en la medición de sus resultados, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 8, 9 y 16 a 18 (t.o. junio 2003). A partir de 1º de enero de 2004, la Sociedad adoptó la aplicación de la RT N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) con algunas excepciones y aclaraciones introducidas por la RG N° 459/04 de la CNV.

La CNV mediante las Resoluciones Generales N° 485/05 y 487/06 dispuso la adopción de ciertos cambios en las normas contables profesionales con vigencia para los ejercicios completos o períodos intermedios correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2006, adoptando la aplicación de las RT N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 e Interpretaciones 1, 2, 3 y 4 de la FACPCE con las modificaciones introducidas por esa Federación hasta el 1º de abril de 2005 (Resolución N° 312/05) y adoptadas por el CPCECABA (Resolución CD N° 93/05) con ciertas modificaciones y aclaraciones.

Entre los mencionados cambios se destacan: i) la comparación entre los valores de ciertos activos y sus valores recuperables, utilizando para ello flujos de fondos descontados; ii) la consideración de la diferencia entre los valores contables y el valor fiscal, producido por el ajuste por inflación incluido en los activos no monetarios, como una diferencia temporaria, permitiendo optar por el reconocimiento de un pasivo diferido generado por este concepto o por su exposición en nota a los estados contables del efecto que tal cambio de medición produce; y iii) la capitalización de intereses sobre activos (sólo califican aquellos que requieran un período prolongado de tiempo de producción o adquisición) durante el período de construcción hasta que los mismos estén en condiciones de ser usados.

Con respecto al impacto que sobre sus bienes de uso produce la aplicación del cambio mencionado en primer término, el mismo no produce efecto significativo sobre la posición patrimonial o sobre los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, atento que su valor de uso (definido como el valor presente de los flujos de fondos netos que surgen del uso de los bienes y de su disposición final) supera el valor registrado de los mismos (Nota 3.g).

En cuanto al segundo ítem, la Sociedad decidió exponer dicho efecto en una nota a los estados contables. De haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación de los bienes de uso, la Sociedad presentaría al 31 de diciembre de 2009 un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente 383.241 y un crédito a resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias por 26.980 (Nota 3.m).

Adicionalmente, y de haberse ejercido la referida opción, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuya distribución estimada por ejercicio es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° .1 – F° 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

Años	Impacto en resultado del impuesto diferido
	Valor nominal
2010	25.011
2011	24.084
2012 – 2016	106.866
2017 – 2021	88.058
Remanente	<u>139.222</u>
<b>Total</b>	<b><u>383.241</u></b>

Por otra parte, con fechas 20 de marzo de 2009 y 12 de junio de 2009 la FACPCE aprobó las RT Nº 26 y 27 referidas a "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)" y a "Modificaciones a las RT Nº 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24" respectivamente, las cuales tendrán vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2011. Adicionalmente, las mencionadas RT, fueron aprobadas por el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución Nº 52/2009.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2009, la CNV emitió la Resolución Nº 562, mediante la cual establece la aplicación de la RT Nº 26, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley Nº 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1º de enero de 2012.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables el Directorio de la Sociedad está analizando el plan de implementación específico.

#### **Consideración de los efectos de la inflación**

Los Estados Contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los Estados Contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1º de enero de 2002 y de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales, se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio de poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tuvieran fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encontraban expresadas en moneda de esta última fecha. A efectos del cálculo del ajuste por inflación se ha utilizado como coeficiente de ajuste el Índice de Precios Internos Mayorista.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto Nº 664 que estableció que los estados contables de ejercicios que cerraran a partir de dicha fecha fueran expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Resolución Nº 441 emitida por la CNV, la Sociedad discontinuó dicha reexpresión a partir del 1º de marzo de 2003. Este criterio no está de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. La Sociedad estimó, que el efecto en los Estados Contables por la diferencia de criterios no tiene impacto significativo.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

### **3. CRITERIOS DE VALUACION**

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

**a) Caja y Bancos:**

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

**b) Inversiones Corrientes:**

- Depósitos a plazo fijo: incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre de cada ejercicio,
- Fondos comunes de inversión, valuados al precio de mercado al cierre de cada ejercicio,
- Obligaciones Negociables, valuadas al precio de mercado al cierre de cada ejercicio.

**c) Créditos por ventas:**

- Los servicios facturados y no cobrados, y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre de cada ejercicio, a su valor nominal, excepto por los indicados en los siguientes párrafos;
- Los servicios devengados y no facturados al cierre de cada ejercicio, provenientes del incremento retroactivo derivado de la aplicación del cuadro tarifario resultante de la RTT (Nota 17.b) han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontada utilizando una tasa nominal anual del 10,5%, la que según el criterio de la Sociedad reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de la medición inicial.
- Los montos adeudados por el Gobierno Provincial en concepto de Acuerdo Marco (Nota 13) han sido valuados al 31 de diciembre de 2009 sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontada utilizando una tasa nominal anual del 19,62%, la que según el criterio de la Sociedad reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de la medición inicial.

Los importes determinados se encuentran:

1. netos de una previsión para deudores por ventas de cobro dudoso según se describe más detalladamente en el inciso h) de la presente Nota.
2. considerando los efectos de lo descripto en la Nota 13.

**d) Otros créditos y deudas (excluyendo préstamos):**

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. (Anexo G)

De corresponder, se le adicionarán los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimados en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Las deudas, excluyendo los préstamos, han sido valuadas a su valor nominal incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción, mas los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

**e) Materiales:**

Se valúan a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2. Los consumos de materiales son valudados a precio promedio ponderado.

La Sociedad clasificó a los materiales en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos, el cual puede ser para mantenimiento o proyectos de inversión.

La valuación de los materiales en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

**f) Inversiones no corrientes:**

- Participación del 50% en la sociedad vinculada SACME S.A. (sociedad constituida en partes iguales por las distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A., de acuerdo con el Pliego), encargada del control del movimiento de energía provista a dichas distribuidoras. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, dicha participación se encuentra registrada a su valor patrimonial proporcional (Anexo C).

Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado estados contables auditados de la sociedad vinculada al 31 de diciembre de 2009 y 2008. SACME utiliza principios contables similares a los aplicados por la Sociedad.

- Obligaciones Negociables Central Térmica Güemes: al 31 de diciembre de 2008 fueron valudadas a su valor de compra más los intereses devengados convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.  
Al 31 de diciembre de 2008 los intereses devengados se encontraban expuestos en el rubro inversiones corrientes y ascendían a 393 (Anexo D).

Durante el período finalizado el 31 de marzo de 2009 la Sociedad efectuó la venta de las mencionadas Obligaciones Negociables, la cual arrojó una pérdida de 4.679 que se expone en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por activos concepto Resultados por tenencia del Estado de resultados.

- Bonos de Saneamiento Financiero Municipal (Bonos Municipales): emitidos según la ley N° 11.752 de la Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2008, fueron valudados a su valor de compra, incluyendo el ajuste por el CER (coeficiente de estabilización de referencia) y devengando intereses a una tasa anual del 4%.  
Con fecha 29 de diciembre de 2009 la Sociedad efectuó la venta de los mencionados Bonos de Saneamiento Financiero Municipal. La mencionada operación arrojó una pérdida de 1.756 que se expone en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por activos concepto Resultados por tenencia del Estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

- Fideicomiso discrecional: al 31 de diciembre de 2008 ha sido valuado sobre la base del valor de cotización de los títulos mantenidos por el fiduciario convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Con fecha 3 de septiembre de 2009 se produjo la disolución del fideicomiso discrecional, generándose la liquidación de los bienes fideicomitidos y su consecuente transferencia de los mismos a la Sociedad (Nota 22).

**g) Bienes de uso:**

Los activos transferidos por SEGBA el 1º de septiembre de 1992 se incorporaron al patrimonio de acuerdo al procedimiento mencionado en el siguiente párrafo, reexpresándolos de acuerdo con lo indicado en la Nota 2. La asignación del valor global transferido entre las respectivas cuentas de este rubro fue realizada en base a estudios técnicos efectuados por personal de la Sociedad.

El valor de los bienes de uso fue determinado en base al precio efectivamente pagado por EASA al momento de adquisición del 51% del paquete accionario de la Sociedad, que ascendió a dólares estadounidenses 427 millones. Este precio fue tomado como base para determinar el valor total accionario de 832 millones de pesos, el cual sumado a la deuda asumida de acuerdo al Pliego de Privatización de SEGBA de 139,2 millones de pesos menos ciertos activos recibidos de SEGBA por 103,2 millones, surgió un valor total de bienes de uso de 868 millones de pesos.

Las condiciones de los registros contables de SEGBA, específicamente el no poseer estados contables e información financiera referida a las operaciones de distribución o de activos transferidos a EDENOR, hicieron imposible la determinación de los valores históricos de los activos transferidos.

Las altas posteriores a dicha fecha se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2 menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación se calculó de acuerdo con el método de la línea recta, en función de las vidas útiles remanentes, determinadas en base a los estudios técnicos mencionados anteriormente. Asimismo, con el objeto de mejorar la exposición del rubro la Sociedad ha realizado ciertas reclasificaciones de bienes en función de cada proceso técnico.

De acuerdo con lo dispuesto por la RT N° 17 podrán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no excede del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que correspondiere al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación. La Sociedad capitalizó costos financieros sobre el valor de los activos fijos por los años transcurridos entre 1997 a 2001, 2006 a 2008 y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. La capitalización de costos financieros correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de 24.966 y 31.477, respectivamente.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad activó en concepto de costos propios (directos e indirectos) 49.566 y 41.464 respectivamente.

Asimismo con fecha 19 de mayo de 2008 la Sociedad celebró un convenio de leasing de software, el cual, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Técnica N° 18 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sección 4.1, ha sido

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

considerado como un Arrendamiento financiero. Adicionalmente, con fecha 27 de noviembre de 2008 se efectuó una ampliación sobre el alcance del convenio indicado precedentemente.

Las características comunes a esta clase de arrendamientos son que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado, cuya titularidad puede ser transferida o no. En contraprestación, la Sociedad (arrendatario) se obliga a efectuar uno o más pagos que cubren el valor corriente del activo y las cargas financieras correspondientes.

Por este concepto la Sociedad ha registrado 11.849 y 10.103 dentro del rubro Bienes de Uso (Anexo A); 3.744 y 8.276 dentro de Otros Pasivos diversos (Nota 10), al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente y 1.088 y 589 dentro del rubro intereses financieros del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable, medido éste como valor de utilización económica al cierre de cada ejercicio.

#### **h) Previsiones (Anexo E):**

Deudores de cobro dudoso: se ha constituido para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por ventas y otros créditos al valor estimado de recupero. El importe de la previsión fue calculado en base a la serie histórica de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre de cada ejercicio y a las cobranzas posteriores a los mismos.

Adicionalmente, la Sociedad considera en su cálculo un análisis detallado de los deudores en gestión judicial.

Los movimientos y saldos en las previsiones indicadas se exponen en el Anexo E.

#### **i) Previsiones - Contingencias por juicios:**

Los montos han sido previsionados para contingencias varias en las que se encuentra involucrada la Sociedad.

1) La Sociedad es parte de ciertos litigios y procesos administrativos en varias cortes y agencias gubernamentales, incluyendo ciertas contingencias impositivas emergentes del giro ordinario de sus negocios. La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) había impugnado ciertas deducciones en el impuesto a las ganancias por previsiones de cuentas de cobro dudoso realizadas por la Sociedad sobre su utilidad fiscal para los ejercicios 1996, 1997 y 1998, y había calculado impuestos adicionales en aproximadamente 9.300. Las contingencias fiscales relacionadas estaban sujetas a intereses y, en algunos casos, a multas, conceptos, por los cuales, la Sociedad había registrado, una provisión de 29.521. Esta cuestión se encontraba en apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación y ante la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal. Durante el período de apelación el proceso de pago por dicho reclamo se encontraba suspendido.

Con fecha 27 de abril de 2009 la Sociedad decidió adherirse al régimen de regularización impositiva establecido en la Ley N° 26.476. Las principales características de la mencionada moratoria son las siguientes:

- Condonación de multas y sanciones que no se encontraran firmes al momento de la adhesión;
- Condonación de intereses resarcitorios y punitorios en el importe que supere el 30 %;
- Pago a cuenta del 6% del monto de deuda al momento de la adhesión al régimen;
- El saldo resultante hasta en 120 cuotas mensuales con un interés de financiación del 0,75% mensual.

- Reducción del 30% al 50% de los honorarios de los agentes fiscales y patrocinadores del Fisco.

El valor de la deuda, de acuerdo a lo establecido por el régimen de regularización impositiva, ascendió a 12.122. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha abonado por este concepto 1.487 quedando un saldo de 10.635 (Nota 9).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

- 2) La Sociedad es también parte de juicios civiles y laborales por el giro ordinario de sus negocios. Al cierre de cada ejercicio, la Gerencia, con asesoramiento legal interno y externo, evalúa estas contingencias y previsiona las pérdidas de acuerdo a: (i) la probabilidad de que tales efectos se materialicen; y (ii) que sea posible cuantificarla monetariamente de manera adecuada. La Sociedad estima que cualquier pérdida en exceso a los montos previsionados no tendrá un efecto significativo adverso sobre los resultados de la Sociedad o su posición financiera.

Los movimientos y saldos en las previsiones para contingencias por juicios se exponen en el Anexo E.

**j) Préstamos:**

Al cierre de cada ejercicio, las Obligaciones Negociables emitidas en dólares estadounidenses (Nota 14) han sido valuadas sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a pagar descontada, utilizando una tasa nominal anual del 10,5 % para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la que según el criterio de la Sociedad refleja razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos.

Con la determinación del valor presente del flujo de fondos proyectado de la deuda financiera, utilizando la tasa de interés de mercado determinada al momento de la medición inicial, se generó una pérdida por valuación a valor presente de las Obligaciones Negociables de 5.243 y 8.457 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, la Sociedad, ha comprado en sucesivas operaciones a precios de mercado la totalidad de las “obligaciones negociables a descuento” y una parte de las “obligaciones negociables a la par tasa fija” con vencimiento 2016 y 2017”, por montos que ascienden a miles de dólares estadounidenses 86.038, 50.033 y 283.726, respectivamente de valor nominal (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de capital de las obligaciones negociables, asciende a 746.906 (Notas 7 y 14).

El resto de las deudas financieras, han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

La valuación de los “Instrumentos financieros derivados” (Nota 23) ha sido efectuada de acuerdo a lo establecido en la sección 2 de la Resolución Técnica N° 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual requiere el reconocimiento de todos los instrumentos financieros derivados como activos y/o pasivos a su valor estimado de mercado o “fair value”, sean designados o no como instrumentos de cobertura.

Por otra parte los cambios en la medición contable de los instrumentos financieros fueron registrados por la Sociedad en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por pasivos, concepto Diferencia de Cambio del Estado de resultados, con contrapartida al Pasivo Corriente, Préstamos, concepto Instrumentos financieros derivados y concepto Intereses al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente (Nota 7).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**k) Cuentas del patrimonio neto:**

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 2, excepto las cuentas "Capital Social - Valor Nominal" y "Prima de emisión", las cuales se han mantenido por su valor nominal. El exceso entre el valor ajustado del Capital Social por sobre su valor nominal, se expone en la cuenta "Capital Social – Ajuste del Capital".

La cuenta Acciones propias en cartera representa el valor nominal de las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 1).

**l) Cuentas del estado de resultados:**

- Las cuentas que acumulan transacciones monetarias se encuentran a su valor nominal.
- Los resultados financieros y por tenencia se exponen discriminados en los generados por activos y por pasivos.
- El resultado por valuación a valor presente de la deuda financiera se encuentra a su valor nominal.
- El resultado por valuación a valor presente de los montos de créditos por ventas por aplicación del incremento retroactivo Acta Acuerdo y del Acuerdo Marco, se encuentra a su valor nominal.

**m) Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:**

Las normas vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas activas y pasivas en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y pasivos. En relación al tratamiento de la reexpresión de los bienes de uso en moneda homogénea, se ha dado efecto a la Resolución MD N° 11/03 del CPCECABA y a la RG 487/06 de la CNV. (Nota 2 – Bases de presentación de los Estados Contables).

La conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar al resultado contable la tasa impositiva (35%) y el cargo a resultados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	169.954	184.289
Tasa del impuesto vigente	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto vigente	59.484	64.501
Diferencias permanentes:		
Reexpresión en moneda constante	26.980	30.404
Otras partidas	<u>(7.153)</u>	<u>(33.731)</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	79.311	61.174
Ajuste DDJJ Impuesto a la ganancias ejercicio fiscal 2008	1.636	0
Variación entre activo (pasivo) diferido cargado a resultados	<u>14.623</u>	<u>38.571</u>
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>95.570</u>	<u>99.745</u>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Asimismo, a continuación se detallan los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos considerados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente:

	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
<b>Activos no corrientes por impuesto diferido</b>		
Quebranto impositivo	4.293	8.316
Provisiones devengadas	127.033	74.823
Diversos	<u>14.058</u>	<u>15.577</u>
	<u>145.384</u>	<u>98.716</u>

	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
<b>Pasivos no corrientes por impuesto diferido</b>		
Bienes de uso y diversos	<u>(58.309)</u>	<u>(17.948)</u>
<b>Activo neto por impuesto diferido</b>	<u>87.075</u>	<u>80.768</u>

	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
Saldo inicial Activo neto por impuesto diferido	80.768	42.197
Utilización quebranto impositivo	(8.316)	0
Variación entre activo (pasivo) diferido cargado a resultados	<u>14.623</u>	<u>38.571</u>
<b>Saldo final Activo neto por impuesto diferido</b>	<u>87.075</u>	<u>80.768</u>

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad registraba créditos por Impuesto a la ganancia mínima presunta por ingresos realizados en ejercicios anteriores. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad no ha determinado cargo alguno por impuesto a la ganancia mínima presunta debido a que la determinación del mismo es menor al cargo de la provisión de impuesto a las ganancias.

**n) Arrendamientos operativos:**

Como arrendatario, la Sociedad posee contratos de arrendamiento (edificios) que son clasificados como arrendamientos operativos.

Las características comunes a esta clase de arrendamientos son: el valor del canon (pago periódico) es establecido como un monto fijo; no existen cláusulas de opción a compra ni de renovación (excepto el caso del contrato de arrendamiento del Centro de Maniobra y Transformación de Energía, que posee una cláusula de renovación automática por el plazo del mismo); y existen prohibiciones tales como: transferencia o sub-locación del edificio, cambios en el destino y/o realización de modificaciones de cualquier naturaleza sobre el edificio. Todos los contratos de arrendamiento operativo poseen cláusulas de cancelación y plazos que oscilan entre los 2 y los 13 años.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Entre los mismos se pueden distinguir: oficinas comerciales, dos depósitos, el edificio central (donde funcionan oficinas administrativas, comerciales y técnicas), el Centro de Maniobra y Transformación de Energía (2 edificios y un terreno ubicados dentro del perímetro de la Central Nuevo Puerto y Puerto Nuevo) y la Subestación Las Heras.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los pagos mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
2009	0	6.031
2010	8.400	5.934
2011	2.645	2.275
2012	336	259
2013	209	203
2014	147	147
2015	147	0
<b>Total pagos mínimos futuros</b>	<b><u>11.884</u></b>	<b><u>14.849</u></b>

El total de gastos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Total gastos de arrendamiento</b>	<b>8.478</b>	<b>5.013</b>

Como arrendador, la Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento operativo con ciertas compañías de televisión por cable otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red. La mayoría de estos contratos posee cláusulas de renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los cobros mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos, son los detallados a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
2009	0	10.303
2010	12.831	1.490
2011	12.294	0
2012	2.167	0
2013	75	0
2014	18	0
2015	0	0
<b>Total cobros mínimos futuros</b>	<b><u>27.385</u></b>	<b><u>11.793</u></b>

El total de ingresos relacionados con los arrendamientos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Total ingresos de arrendamiento (Nota 11)</b>	<b>13.582</b>	<b>10.463</b>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**o) Pasivos por costos laborales y retiros anticipados:**

Corresponden a los cargos:

- por beneficios complementarios de licencias por vacaciones acumuladas,
- por planes de bonificaciones a otorgarse al personal con una cierta cantidad de años de servicio incluido en los convenios colectivos de trabajo vigentes. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la provisión por bonificaciones ascendió a 9.064 y 8.001 (Nota 8), respectivamente, y
- por beneficios al personal, también incluido en los convenios colectivos de trabajo vigentes, a ser otorgados al momento de retiro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las provisiones por beneficios al personal ascendieron a 24.820 y 18.048 (Nota 8), respectivamente.

Los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal precedentemente mencionados, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, en base a estudios actuariales efectuados por un profesional independiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Los mencionados conceptos se encuentran expuestos en el rubro bonificación por antigüedad y planes de beneficios al personal, respectivamente (Nota 8).

Los pasivos por retiros anticipados son por acuerdos opcionales particulares. Una vez que el empleado alcanza una edad determinada, la Sociedad puede ofrecerles esta opción. El pasivo acumulado a que se hace referencia representa obligaciones de pago futuro que, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 6.185 y 6.815 (corrientes) y 9.789 y 14.041 (no corrientes), respectivamente (Nota 8).

Los componentes periódicos del plan de beneficios que se exponen en la línea retiros voluntarios – gratificaciones dentro de otros ingresos (egresos) netos (Nota 12), para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Costo	1.608	1.488
Intereses	4.843	4.441
Amortización de la pérdida actuarial reconocida neta	<u>1.314</u>	<u>779</u>
	<u>7.765</u>	<u>6.708</u>

El detalle de la variación en las obligaciones por beneficios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Obligaciones por beneficios al inicio del ejercicio	26.623	19.083
Costo	1.608	1.488
Intereses	4.843	4.441
Pérdida actuarial	(886)	3.638
Beneficios pagados a los participantes	(993)	(2.027)
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	<u>31.195</u>	<u>26.623</u>
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	31.195	26.623
Pérdida actuarial neta no reconocida	(6.375)	(8.575)
Total planes de beneficios al personal (Nota 8)	<u>24.820</u>	<u>18.048</u>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Los supuestos actariales utilizados fueron:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Tasa de descuento	25%	18%
Incremento de salarios	15%	15%
Inflación	11,5%	11,5%

El método actuarial utilizado por la Sociedad es el de Unidades de Beneficios Proyectados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de pensión.

**p) Garantías de clientes:**

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene permitido recibir garantías de clientes en los siguientes casos:

1. Cuando es requerido el suministro y el usuario no puede acreditar la titularidad del inmueble;
2. Cuando el servicio ha sido suspendido más de una vez en el término de un año;
3. Cuando la provisión de energía es reconectada y la Sociedad puede verificar el uso ilegal del servicio (fraude).
4. Cuando el cliente se encuentre en quiebra o concurso.

La Sociedad ha decidido no solicitar garantías a los clientes con tarifa residencial.

La garantía puede ser cancelada en efectivo o a través de la factura del cliente y devenga intereses mensuales a una tasa específica del Banco de la Nación Argentina.

Cuando el cliente solicita la baja del servicio, la garantía es acreditada (el monto de capital más los intereses devengados a la fecha del reembolso). La suma acreditada es descontada de cualquier saldo que el cliente pueda llegar tener al momento de solicitar la baja del servicio. Se aplican procedimientos similares cuando la discontinuidad del servicio se origina por la falta de pago y el cliente es dado de baja del servicio. Consecuentemente la Sociedad recupera, total o parcialmente, el consumo debido.

Cuando las condiciones para mantener la garantía del cliente no continúen vigentes, el monto de capital más los intereses devengados, son acreditados en la cuenta del cliente.

**Contribuciones de clientes:**

La Sociedad recibe anticipos de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales. Estos anticipos están establecidos a su valor nominal al cierre de cada ejercicio.

**q) Reconocimiento de ingresos:**

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados a las tarifas vigentes aplicables.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos de distribución como nuevas conexiones, derechos de uso sobre postes, transporte de energía para otras empresas de distribución, etc.

Todos los ingresos son reconocidos cuando el proceso se completa, el monto de los mismos puede ser medido razonablemente y los resultados económicos asociados con la transacción generan beneficios para la Sociedad.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 la Sociedad reconoció los ingresos por servicios provenientes del incremento retroactivo, derivado de la aplicación del cuadro tarifario resultante de la RTT a los consumos no residenciales por el período Noviembre de 2005 al 31 de Enero de 2007 (Nota 17.b) dado que durante el mencionado ejercicio se obtuvo el cuadro tarifario incluido en la Resolución ENRE N° 51/2007, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2007.

Con fecha 4 de octubre de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución 1037/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación. Dicha resolución establece que de los fondos resultantes de la diferencia entre el cobro de cargos adicionales derivados de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) y el pago de bonificaciones a usuarios derivados del mismo programa, se deduzcan las sumas que la Sociedad abone en concepto de Coeficiente de Actualización Trimestral (CAT) instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957 y los montos correspondientes al concepto del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) correspondiente al período mayo 2006 a abril 2007 (Nota 17 apartados b y c), hasta tanto se reconozca su efectivo traslado a la tarifa. Asimismo establece que el ajuste por MMC para el período mayo 2006 a abril de 2007 aplicable a partir del 1º de mayo de 2007 es del 9,63 %.

Adicionalmente, el 25 de octubre de 2007 fue emitida la Resolución ENRE N° 710/2007 en la cual se aprueba el procedimiento compensador del MMC establecido en la Resolución 1037/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación, anteriormente mencionada.

El traslado a tarifa del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) correspondiente al período mayo 2006 a abril 2007 junto con el correspondiente al período mayo 2007 a octubre 2007, se hizo efectivo a partir del 1º de julio de 2008 de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 324/2008 (Nota 17.b).

Con fecha 26 de noviembre de 2008 mediante Nota N° 1383 de la Secretaría de Energía de la Nación se intruye al Ente Nacional Regulador de la Electricidad para que considere la afectación de los fondos pendientes de reconocimiento por la aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) del período de aplicación mayo 2007 a octubre 2007, y que permita que los mismos sean deducidos de los fondos excedentes, derivados de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), de acuerdo a lo reglamentado oportunamente por la Resolución N° 1037/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación.

**r) Estimaciones:**

La preparación de los estados contables, de acuerdo con las normas contables vigentes, requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**s) Ganancia por acción:**

Fue computada en base al número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que ascienden a 897.042.600 (netas de 9.412.500 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2009 y 2008). Se presenta exclusivamente el indicador básico, por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

**t) Información por segmentos:**

La Sociedad, en cumplimiento de la RT 18, tiene la obligación de exponer información por segmentos si se cumplen ciertos requisitos. La RT 18 establece las bases para reportar información sobre los segmentos de negocios en estados financieros anuales y requiere el reporte de información selectiva sobre los segmentos de negocios en informes financieros intermedios. Los segmentos de negocios son los componentes de la actividad de la Sociedad sobre los que se puede obtener distinta información financiera ya sea para asignar un recurso o la performance de un activo. La resolución también establece normas de exposición sobre los servicios de la Sociedad, áreas geográficas y principales clientes.

La Sociedad es un monopolio natural que opera en un segmento de negocio que es la distribución y comercialización de electricidad; en un área geográfica específica y bajo los términos del contrato de concesión por el que éste servicio público está regulado. Las actividades de la Sociedad tienen características económicas similares al igual que los términos de la naturaleza de sus productos y servicios, la naturaleza del proceso de distribución de energía, el tipo o clase de clientes, el área geográfica y los métodos de distribución. La gerencia evalúa el desarrollo de gestión de la Sociedad basándose en la utilidad neta, por lo que no resulta necesario exponer la información de la manera descripta precedentemente.

**u) Cobertura de riesgos en los mercados:**

La Sociedad opera principalmente en Argentina. Su actividad de negocios puede ser afectada por la inflación, devaluaciones, regulaciones, tasas de interés, control de precios, cambios en la política económica establecida por el gobierno, impuestos, y otras cuestiones de orden político y económico que afecten a nuestro país. La mayoría de los activos de la Sociedad son no monetarios o expresados en pesos, en tanto que una porción significativa de los pasivos están expresados en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2009, una mínima porción de las deudas de la Sociedad tiene tasa variable, por ello la exposición de la Sociedad al riesgo de la tasa de interés es limitada (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha concretado operaciones con instrumentos financieros derivados, denominadas “operaciones a término”, con el objeto de mitigar el riesgo generado por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense (Notas 5, 7 y 23.b).

**v) Riesgos de concentración:**

**Relacionados con clientes**

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica.

Ningún cliente registró más del 10% de las ventas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008. Cabe señalar que los saldos de créditos por ventas incluyen saldos por 54.823 y 49.390 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, tal como se expone en las Notas 4 y 13 – Acuerdo Marco – se encuentran sujetos al cumplimiento de los términos de dicho acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

### **Relacionados con los empleados que son miembros de sindicatos**

Al 31 de diciembre de 2009 aproximadamente el 83% de los empleados de la Sociedad estaban afiliados a sindicatos. Si bien las relaciones con los mencionados sindicatos actualmente son estables, no se puede garantizar que la Sociedad no experimentará disturbios laborales o ceses de actividades en el futuro, lo que podría tener un efecto sustancial adverso en sus negocios e ingresos. Además, los convenios colectivos de trabajo con sus sindicatos vencieron a fines del ejercicio 2007. No se pueden brindar garantías de que la Sociedad podrá negociar nuevos contratos colectivos de trabajo en los mismos términos que existen actualmente ni que no estará sujeta a huelgas o ceses de actividades durante o antes del proceso de negociación.

El Pliego determina las responsabilidades de SEGBA y de la Sociedad en relación al personal transferido por SEGBA a través de la Resolución N° 26/92 de la Secretaría de Energía. Según el Pliego, las obligaciones laborales y previsionales devengadas u originadas en hechos ocurridos antes del día de la toma de posesión, así como las obligaciones derivadas de juicios en trámite a dicha fecha, están íntegramente a cargo de SEGBA.

Durante el año 2005, dos nuevos convenios colectivos de trabajo fueron firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía con vencimiento al 31 de diciembre de 2007 y 31 de octubre de 2007, respectivamente. Con fecha 17 de noviembre de 2006 y 5 de octubre de 2006 fueron homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los convenios colectivos de trabajo firmados con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Asociación de Personal Superior de Empresas de Energía respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se están manteniendo reuniones de negociación con ambas entidades sobre las pautas de renovación que regirán en ambos convenios colectivos de trabajo.

#### **w) Conversión de moneda extranjera/ transacciones:**

Las cuentas de activo y pasivo y transacciones relacionadas en moneda extranjera, son tratadas de la siguiente manera:

Las mediciones contables de compras, ventas, pagos, cobranzas, otras transacciones y saldos pendientes expresadas en moneda extranjera, son convertidas a pesos usando el tipo de cambio abajo descripto. De esta forma el importe en pesos resultante, representa el importe cobrado o a cobrar, pagado o a pagar.

A los fines de conversión, son utilizados los siguientes tipos de cambio:

- a) El tipo de cambio efectivo a la fecha de la transacción, para pagos, cobranzas y otras transacciones en moneda extranjera; y
- b) El tipo de cambio de cierre a la fecha de los estados contables, para activos y pasivos en moneda extranjera.

Para transacciones y saldos en moneda extranjera, se utiliza el tipo de cambio comprador para activos y el tipo de cambio vendedor para pasivos.

El efecto de dichas transacciones fue incluido en el Estado de Resultados como “Diferencia de Cambio” dentro del concepto “Resultados Financieros y por Tenencia”.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**x) Comparabilidad de estados contables:**

Ciertos importes contenidos en los estados contables al 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados para fines comparativos con los importes correspondientes en los estados contables al 31 de diciembre de 2009.

Las reclasificaciones efectuadas no implican modificaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y/o de los resultados de las operaciones por el ejercicio económico finalizado en esta fecha.

**4. CREDITOS POR VENTAS**

El detalle de los créditos por ventas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Corriente:</b>		
Deudores por ventas:		
Facturada	181.595	166.958
A facturar		
Por venta de energía	139.181	164.348
Diferencia aplicación cuadro tarifario (Nota 17.b apartado d)	37.391	39.361
Ajuste a valor presente diferencia aplicación cuadro tarifario (Nota 3.c)	(2.516)	(2.516)
Acuerdo Marco (Nota 3.c, 3.v y 13)	36.273	49.390
Ajuste a valor presente Acuerdo Marco (Nota 3.c y 13)	(1.406)	0
Acuerdo Marco convenio de pago con Pcia. de Bs. As. (Nota 13)	2.292	2.292
Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (Nota 17.a)	2.840	2.812
Canon de ampliación, transporte y otros (Nota 17.b)	2.459	929
En gestión judicial	<u>10.815</u>	<u>10.014</u>
Subtotal	408.924	433.588
Menos:		
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	<u>(19.688)</u>	<u>(33.097)</u>
	<u>389.236</u>	<u>400.491</u>

**No corriente:**

Deudores por venta de energía:

A facturar		
Por venta de energía	45.531	45.531
Diferencia aplicación cuadro tarifario (Nota 17.b apartado d)	31.795	79.487
Ajuste a valor presente diferencia aplicación cuadro tarifario (Nota 3.c)	(4.119)	(13.648)
Acuerdo Marco (Nota 3.c, 3.v y 13)	18.550	0
Ajuste a valor presente Acuerdo Marco (Nota 3.c y 13)	<u>(4.710)</u>	<u>0</u>
	<u>87.047</u>	<u>111.370</u>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

## **5. OTROS CREDITOS**

El detalle de otros créditos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Corriente:</b>		
Gastos pagados por adelantado (1)	2.800	976
Anticipos a proveedores	142	3.088
Adelantos al personal	6.396	7.451
Sociedades relacionadas (Nota 15)	1.604	449
Embargos preventivos procesos ENRE	0	59
Deudores por actividades no eléctricas (2)	20.402	15.271
Previsión para otros deudores de cobro dudoso (Anexo E)	(7.908)	(4.573)
Depósito en garantía y otros (3)	32.544	0
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 3.m)	0	10.255
Impuesto a las transferencias financieras	682	3.866
Diversos (4)	<u>4.436</u>	<u>5.959</u>
	<u>61.098</u>	<u>42.801</u>

### **No corriente:**

Gastos pagados por adelantado	1.439	1.680
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 3.m)	0	16.956
Activo neto por impuesto diferido (Nota 3.m)	87.075	80.768
Diversos	<u>242</u>	<u>68</u>
	<u>88.756</u>	<u>99.472</u>

- (1) Incluye 447 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2009.
- (2) Incluye 1.367 y 852 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente.
- (3) Incluye 26.196 correspondiente a depósitos en garantía sobre instrumentos financieros derivados (Nota 3.u y 23.b), de los cuales 22.899 son en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2009.
- (4) Incluye 129 y 11 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

## **6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

El detalle de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Corriente:</b>		
Proveedores por compra de energía y otros (1)	214.693	217.086
Compras de energía a facturar	92.945	97.619
Contribución de clientes (Nota 3.p)	28.874	23.078
Diversas (2)	<u>11.270</u>	<u>1.478</u>
	<u>347.782</u>	<u>339.261</u>

### **No corriente:**

Garantías de clientes (Nota 3.p)	44.179	40.154
Diversas (3)	<u>2.675</u>	<u>0</u>
	<u>46.854</u>	<u>40.154</u>

- (1) Incluye 29.034 y 23.093 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. También, incluye saldos con SACME S.A. por 1.000 y 910, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, con Préstamos y Servicios S.A. por 7 y con Errecondo, Salaverri, Dellatorre, Gonzalez & Burgio por 6 al 31 de diciembre de 2008 (Nota 15).
- (2) Incluye 683 por convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda con el O.N.A.B.E. (Nota 17.c).
- (3) Convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda con el O.N.A.B.E. (Nota 17.c).

## **7. PRÉSTAMOS**

El detalle de los préstamos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Corriente:</b>		
Préstamos financieros		
Capital (1)	43.333	17.771
Intereses (2)	<u>305</u>	<u>462</u>
Subtotal deuda por Préstamos financieros	43.638	18.233
Obligaciones Negociables (Nota 14):		
Obligación Negociable a par tasa variable – Clase N° 8	17.464	0
Intereses (3)	15.885	9.012
Instrumentos financieros derivados (Notas 3.u y 23.b)	<u>6.001</u>	<u>0</u>
	<u>82.988</u>	<u>27.245</u>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>No corriente:</b>		
Préstamos financieros		
Capital	0	33.334
Obligaciones Negociables (Nota 14):		
Obligación Negociable a par tasa variable – Clase N° 8	58.236	0
Obligación Negociable a tasa fija – Clase N° 7 (4)	565.022	699.232
Obligación Negociable a la Par tasa fija e incremental – Clase A (4)	58.091	148.960
Obligación Negociable a la Par tasa fija e incremental – Clase B (4)	0	15.107
Obligación Negociable a la Par tasa variable – Clase A (4)	<u>48.093</u>	<u>43.701</u>
Subtotal deuda por Obligaciones Negociables	729.442	907.000
Ajuste a valor presente de las Obligaciones Negociables (Nota 3.j)	<u>(21.943)</u>	<u>(27.186)</u>
Deuda por Obligaciones Negociables a valor presente	<u>707.499</u>	<u>879.814</u>
	<u>707.499</u>	<u>913.148</u>

- (1) Incluye 1.105 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2008.
- (2) Incluye 35 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2008.
- (3) Incluye 13.996 y 9.012 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, neto de 7.905 correspondientes a instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2008 (Nota 23.a).
- (4) En moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

## 8. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Corriente:</b>		
Remuneraciones a pagar y provisiones	101.435	79.315
ANSES	10.757	8.657
Retiros anticipados a pagar (Nota 3.o)	<u>6.185</u>	<u>6.815</u>
	<u>118.377</u>	<u>94.787</u>
<b>No corriente (Nota 3.o):</b>		
Planes de beneficios al personal	24.820	18.048
Bonificación por antigüedad	9.064	8.001
Retiros anticipados a pagar	<u>9.789</u>	<u>14.041</u>
	<u>43.673</u>	<u>40.090</u>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

## **9. CARGAS FISCALES**

El detalle de las cargas fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Corriente:</b>		
Contribuciones y fondos provinciales, municipales y nacionales	28.957	22.796
IVA a pagar	28.554	32.912
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (neto de anticipos, retenciones y pagos a cuenta) (Nota 3.m)	37.867	22.151
Retenciones y percepciones	9.464	5.436
Tasas municipales	24.693	21.844
Régimen de regularización impositiva Ley N° 26476 (Nota 3.i.1)	1.261	0
Diversas	<u>9.505</u>	<u>5.882</u>
	<u>140.301</u>	<u>111.021</u>

### **No corriente:**

Régimen de regularización impositiva Ley N° 26476 (Nota 3.i.1)	<u>9.374</u>	<u>0</u>
--	--------------	----------

## **10. OTROS PASIVOS**

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Corriente:</b>		
Fondo de inversiones CAMMESA (Nota 17 b)	0	2.066
Diversos (1)	<u>8.012</u>	<u>8.448</u>
	<u>8.012</u>	<u>10.514</u>

### **No corriente:**

Sanciones y bonificaciones ENRE (Nota 17 a y b)	377.456	331.613
Programa de uso racional de la energía eléctrica	233.319	33.494
Diversos (2)	0	3.903
	<u>610.775</u>	<u>369.010</u>

- (1) Incluye 1.370 y 1.292 en moneda extranjera (Anexo G) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.  
Adicionalmente incluye 3.744 y 4.373 correspondiente a convenio de leasing financiero de software (Nota 3.g) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente.
- (2) Leasing financiero de software (Nota 3.g).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

## **11. INGRESOS POR SERVICIOS**

La composición de los ingresos por servicios por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
Ventas de energía (1)	2.035.845	1.966.017
Recargo por pago fuera de término	20.686	17.764
Derecho de uso de postes (Nota 3.n)	13.582	10.463
Cargo por conexiones	5.700	3.729
Cargo por reconexiones	<u>2.047</u>	<u>2.225</u>
	<u>2.077.860</u>	<u>2.000.198</u>

(1) Netas de bonificaciones y sanciones ENRE por 58.500 y 34.775 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (Nota 17 a y b). Incluye 84.585 al 31 de diciembre de 2008, por aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) (Nota 17.a).

## **12. OTROS INGRESOS (EGRESOS) - NETOS**

La composición de los otros ingresos (egresos) - netos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<b><u>2009</u></b>	<b><u>2008</u></b>
Ingresos no operativos	4.529	8.392
Comisiones sobre la cobranza de impuestos municipales	3.844	2.291
Egresos netos por funciones técnicas	(785)	(1.566)
Retiros voluntarios – gratificaciones	(5.381)	(31.334)
Indemnizaciones	(4.419)	(4.228)
Previsión para contingencias (Anexo E)	(15.500)	(19.900)
Bajas de bienes de uso	(2.748)	(1.910)
Recupero previsión deudores por ventas de cobro dudoso (1)	21.236	14.087
Recupero neto previsión para contingencias (2)	23.431	0
Diversos	<u>(917)</u>	<u>4.343</u>
	<u>23.290</u>	<u>(29.825)</u>

(1) Corresponde a Acuerdo Marco (Nota 13, Anexo E y Anexo H).

(2) Corresponde a recupero neto por adhesión al régimen de regularización impositiva (Anexo E y Nota 3.i.).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

### **13. ACUERDO MARCO**

Con fecha 10 de enero de 1994, la Sociedad, junto con EDESUR S.A., el Estado Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires firmaron un Acuerdo Marco tendiente a resolver la situación del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados. El propósito de dicho Acuerdo Marco es establecer los lineamientos a los que se ceñirá la normalización del suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 13º del mencionado Acuerdo Marco que preveía su revisión y/o ajuste en determinados casos y teniendo en cuenta que, si bien se habían alcanzado la mayoría de los objetivos previstos, no pudieron cumplirse en su totalidad en el plazo originariamente estipulado y que se habían verificado nuevos asentamientos que era conveniente regularizar, las partes acordaron prorrogar la vigencia del Acuerdo Marco por 50 meses adicionales, venciendo en consecuencia, el 31 de agosto del 2002. Durante el ejercicio de prórroga fueron de aplicación las estipulaciones del Acuerdo Marco originalmente pactadas y del Reglamento, más la realización de un nuevo censo de habitantes con el objeto de identificar a aquellos asentamientos que aún no habían sido regularizados.

Con fecha 6 de octubre de 2003, la Sociedad suscribió con el Gobierno Nacional y Provincial un nuevo acuerdo que abarcó retroactivamente todas aquellas prestaciones efectuadas desde el 1º de septiembre del año 2002 persiguiendo similares objetivos a los planteados en su antecesor. El mencionado acuerdo se celebró por un período de 4 años a partir del 1º de enero del 2003, lapso que podía ser renovado por un período igual si las partes así lo convenían. El mencionado Acuerdo Marco expiró el 31 de diciembre de 2006.

En fecha 26 de octubre de 2006, la empresa firmó un convenio de Pago con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el que se acuerdan las condiciones en que la Provincia honrará la deuda que mantenía con la Sociedad, por el período que va desde septiembre 2002 a junio 2006 inclusive de 27.114, que la Provincia se compromete a verificar de acuerdo a lo indicado en el capítulo VI, Arts. 13 y concordantes del Reglamento del Fondo del Nuevo Acuerdo Marco. Asimismo la Provincia se compromete a abonar la deuda resultante de la referida verificación en 18 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

El saldo correspondiente al convenio de pago indicado precedentemente es de 2.292 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Nota 4).

Con fecha 22 de septiembre de 2008 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución N° 900/2008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios mediante la cual se ratifica la Addenda al Nuevo Acuerdo Marco celebrada entre el Estado Nacional y la Sociedad, la cual establece una renovación por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2007.

Asimismo con fecha 11 de marzo de 2009 el Ente Nacional Regulador de la Energía Eléctrica mediante la Resolución N° 158/2009 homologa la extensión del régimen establecido en la Addenda al nuevo Acuerdo Marco en los términos de la Resolución N° 22/2004.

Adicionalmente, con fecha 18 de junio de 2009 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el Decreto N° 732, mediante el cual se ratifica la Addenda al Nuevo Acuerdo Marco celebrada entre la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad, la cual establece una renovación por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2007 (Nota 12, Anexos E y H).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 la Sociedad recibió pagos por un total de 20.000, de parte del Estado Nacional.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

El saldo con el Gobierno Nacional y Provincial por este concepto, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de 54.823 y 49.390 respectivamente (Notas 3.c y 4). En virtud de la ratificación total del Acuerdo Marco, la Sociedad ha presentado al ENRE la documentación tendiente a la validación de los importes a percibir por este concepto; e iniciado las gestiones de cobro pertinentes.

#### **14. PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES**

##### **REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA**

Con fecha 19 de enero de 2006, el Directorio de la Sociedad aprobó el lanzamiento de una solicitud de consentimiento para reestructurar la deuda financiera por medio del canje de su deuda por la combinación de efectivo y nuevos títulos (la Reestructuración), de acuerdo con una oferta de canje voluntario (OCV) y/o un acuerdo preventivo extrajudicial (APE).

La reestructuración de la deuda fue llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 siendo el resultado final de este proceso la reducción de la deuda pre-reestructuración en default que ascendía a dólares estadounidenses 540,9 millones al 22 de febrero de 2006 a un nuevo monto que ascendió a dólares estadounidenses 376,4 millones, con más de 8 años de plazo promedio, con un costo promedio de 8% y con vencimiento final en el año 2019.

Por otra parte, el 23 de febrero de 2006 la Asamblea General de Accionistas, aprobó la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un Monto Máximo en todo momento en circulación de hasta dólares estadounidenses 600 millones (o su equivalente en otras monedas), la cual fuera a su vez aprobada por la CNV mediante Resolución N° 15.359 emitida por el Directorio de la CNV el 23 de marzo de 2006.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad aprobó en su reunión de fecha 14 de junio de 2007 la actualización del Prospecto del Programa que fuera oportunamente aprobado por la CNV, de conformidad con lo requerido por el artículo 76 del Capítulo VI de las Normas de la CNV.

El Directorio de fecha 28 de junio de 2007 aprobó la emisión y colocación por oferta pública, en el marco del Programa, de Obligaciones Negociables bajo la Ley No. 23.576 y sus modificatorias con vencimiento máximo en 2017 a tasa fija por un valor nominal de hasta dólares estadounidenses 250 millones. Con fecha 9 de octubre de 2007 se produjo la emisión bajo oferta pública de la Clase No. 7 de Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses 220 millones, a diez años de plazo, con un precio de emisión del 100% del monto del capital, devengando intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa anual fija del 10,5%, pagaderos el 9 de abril y 9 de octubre de cada año, operando el primer servicio el 9 de abril del 2008, siendo la amortización del capital un único pago al vencimiento el 9 de octubre de 2017. La Sociedad solicitó la cotización de las Obligaciones Negociables en la BCBA, su admisión al régimen de negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A., su cotización en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, y su aceptación para su negociación en el Mercado Euro MTF, el mercado alternativo de la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Asimismo, la Sociedad podrá solicitar su admisión al régimen de negociación en el Mercado PORTAL y autorización para la cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables en cualquier otra bolsa y/o mercado autorregulado del país y/o del exterior.

La Sociedad destinó la mayor parte de los fondos netos que recibió de la venta de las Obligaciones Negociables en esta oferta a solventar la compra, pago o rescate de sus Obligaciones Negociables a Descuento con vencimiento en 2014 en circulación.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Por otra parte, con fecha 13 de abril de 2009, el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión y colocación por oferta pública de Obligaciones negociables con vencimiento máximo en 2013 a tasa variable por un valor nominal de hasta 150.000, dentro del marco del Programa, de Obligaciones Negociables establecido por la Ley N° 23.576 y sus modificatorias.

Asimismo, con fecha 7 de mayo de 2009 se produjo la emisión bajo oferta pública de la Clase N° 8 de Obligaciones Negociables por 75.700, a cuatro años de plazo, con un precio de emisión del 100% del monto del capital, devengando intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa variable BADLAR privada más un margen de 6,75%.

Los intereses mencionados precedentemente serán pagaderos trimestralmente el 7 de mayo, 7 de agosto, 7 de noviembre y 7 de febrero de cada año, operando el primer vencimiento el 7 de agosto del 2009.

La amortización del capital se efectuará en 13 cuotas, consecutivas trimestrales, operando el primer vencimiento el 7 de mayo de 2010.

La Sociedad solicitó la cotización de las Obligaciones Negociables en la BCBA y su admisión al régimen de negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

La Sociedad destinó los fondos netos recibidos de la venta de las Obligaciones Negociables en esta oferta a solventar el plan de inversiones de capital.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, la Sociedad, ha comprado en sucesivas operaciones a precios de mercado la totalidad de las “obligaciones negociables a descuento” y una parte de las “obligaciones negociables a la par tasa fija” con vencimiento 2016 y 2017, por montos que ascienden a miles de dólares estadounidenses 86.038, 50.033 y 283.726, respectivamente de valor nominal.

La estructura de deuda de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 quedó conformada por el conjunto de las siguientes Obligaciones Negociables:

Deuda emitida en dólares estadounidenses:

Obligaciones Negociables	Clase	Estructura de deuda al 31 de diciembre de 2008 miles de u\$s	Compra de deuda al 31 de diciembre de 2009 miles de u\$s	Estructura de deuda al 31 de diciembre de 2009 miles de u\$s	Al 31 de diciembre de 2009 (Nota 7) miles de pesos
A la Par a Tasa Fija	A	43.140	(27.853)	15.287	58.091
	B	4.375	(4.375)	0	0
A la Par a Tasa Variable	A	12.656	0	12.656	48.093
A la par Tasa Fija	7	202.500	(53.810)	148.690	565.022
Total		262.671	(86.038)	176.633	671.206

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad posee en cartera obligaciones negociables a la par tasa fija Clase 7 por miles de dólares estadounidenses 65.310 –incluye obligaciones negociables por miles de dólares estadounidenses 24.515 transferidas como consecuencia de la liquidación del Fideicomiso Discrecional (Nota 22)- y 11.500 respectivamente de valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Deuda emitida en pesos:

Obligaciones Negociables	Clase	Emisión de deuda al 7 de mayo de 2009 miles de pesos	Al 31 de diciembre de 2009 (Nota 7) miles de pesos
A la par Tasa Variable	8	<u>75.700</u>	<u>75.700</u>
Total		<u>75.700</u>	<u>75.700</u>

Deuda emitida en dólares estadounidenses:

Obligaciones Negociables	Clase	Estructura de deuda inicial miles de u\$	Compra de deuda ejercicio 2007 miles de u\$	Compra de deuda ejercicio 2008 miles de u\$	Estructura de deuda post-compra miles de u\$	Al 31 de diciembre de 2008 (Nota 7) miles de pesos
A la Par a Tasa Fija	A	73.485	(998)	(29.347)	43.140	148.960
	B	50.289	(42.728)	(3.186)	4.375	15.107
A la Par a Tasa Variable	A	12.656	0	0	12.656	43.701
	A	152.322	(152.322)	0	0	0
A descuento	B	87.678	(87.678)	0	0	0
A la par Tasa Fija	7	<u>220.000</u>	0	<u>(17.500)</u>	<u>202.500</u>	<u>699.232</u>
Total		<u>596.430</u>	<u>(283.726)</u>	<u>(50.033)</u>	<u>262.671</u>	<u>907.000</u>

El esquema de amortización de la deuda para los años futuros, sin considerar posibles ajustes, precancelaciones o condonaciones, es el que se detalla a continuación:

<u>Años</u>	<u>Monto</u>
2010	17.465
2011	31.501
2012	31.501
2013	19.881
2014	8.216
2015	8.216
2016	31.449
2017	569.830
2018	4.811
2019	<u>24.036</u>
	<u>746.906</u>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Los principales compromisos son los que se detallan a continuación:

### 1) Obligaciones de No Hacer

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos de no hacer que limitarán la posibilidad de la Sociedad, entre otras cuestiones, de:

- constituir o permitir la constitución de gravámenes sobre sus bienes o activos;
- incurrir en endeudamiento, en determinados casos;
- vender sus activos relacionados con la prestación del servicio;
- celebrar operaciones con accionistas o sociedades vinculadas;
- realizar ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones de Edenor o pagos sobre deuda subordinada).

### 2) Suspensión de Compromisos:

Ciertos compromisos de no hacer establecidos bajo las Obligaciones Negociables se suspenderán o ajustarán si:

- (a) La Sociedad obtiene una Calificación Grado de Inversión sobre su deuda de largo plazo o
- (b) el Índice de Endeudamiento es igual o inferior a 2,5.

Si posteriormente la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su índice de Endeudamiento fuere mayor a 2,5, según sea aplicable, los compromisos de no hacer suspendidos serán nuevamente aplicables.

Sin embargo, los compromisos suspendidos no tendrán efecto respecto de actos de la Sociedad realizados durante la suspensión de dichos compromisos.

### 3) Derechos de Registro

En virtud del contrato de derechos de registro, la Sociedad presentó ante la SEC, una solicitud de autorización con respecto a una oferta autorizada para el canje de las Obligaciones Negociables por nuevos títulos de la misma clase registrados ante la SEC según la Securities Act, representativos del mismo endeudamiento existente y con términos y condiciones prácticamente iguales.

Las obligaciones negociables de canje no tendrían restricciones sobre transferencias, siendo libremente transferibles por los tenedores de las obligaciones negociables que no sean sociedades vinculadas de la Sociedad después de la oferta de canje autorizada.

Con fecha 13 de abril de 2009 la Sociedad procedió a informar ante la Comisión Nacional de Valores que bajo la norma 144 de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América (Securities Act) de 1933 y sus modificatorias, las Obligaciones Negociables Clase 7 con vencimiento 2017 se tornaron libremente transferibles a y por parte de cualquier persona que no sea una Sociedad vinculada de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Consecuentemente la Sociedad ha celebrado un acuerdo complementario a efectos de proceder al canje de la Obligación Negociable global de la regulación S (emitida por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 160.250) y la Obligación Negociable global de circulación restringida (emitida por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 59.750) ambas, emitidas en el marco del contrato de fideicomiso, por una única “Obligación Negociable global”, totalmente nominativa, sin cupones de interés, emitida por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 220.000 y que no lleva la leyenda de las Obligaciones Negociables de circulación restringida, según se definía bajo el contrato de fideicomiso celebrado el 9 de octubre de 2007.

## **15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES ART 33 LEY N° 19550 Y RELACIONADAS**

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad efectúa transacciones con Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y con Sociedades relacionadas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, con dichas sociedades son los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b><u>Inversiones - Corrientes (Anexo D)</u></b>		
Central Térmica Güemes	0	393
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>393</b>
<b><u>Otros créditos (Nota 5)</u></b>		
Electricidad Argentina S.A.	1	1
SACME S.A.	1.603	448
<b>Total</b>	<b>1.604</b>	<b>449</b>
<b><u>Cuentas por pagar comerciales (Nota 6)</u></b>		
Errecondo, Salaverri, Dellatorre, Gonzalez & Burgio	0	(6)
SACME S.A.	(1.000)	(910)
Préstamos y Servicios S.A.	0	(7)
<b>Total</b>	<b>(1.000)</b>	<b>(923)</b>
<b><u>Inversiones – No Corrientes (Anexo D)</u></b>		
Central Térmica Güemes	0	10.784
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>10.784</b>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, son las siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Otros ingresos</b>		
Electricidad Argentina S.A.	10	9
Préstamos y Servicios S.A.	9	2
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>11</b>
<b>Gastos por servicios</b>		
SACME S.A.	(5.068)	(4.256)
Electricidad Argentina S.A.	0	(224)
Préstamos y Servicios S.A.	(415)	(42)
Errecondo, Salaverri, Dellatorre, Gonzalez & Burgio	(70)	(220)
<b>Total</b>	<b>(5.553)</b>	<b>(4.742)</b>
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Gastos e intereses financieros</b>		
Electricidad Argentina S.A.	(9.306)	(7.898)
Errecondo, Salaverri, Dellatorre, Gonzalez & Burgio	(145)	(160)
<b>Total</b>	<b>(9.451)</b>	<b>(8.058)</b>

#### **Contrato con Electricidad Argentina S.A. (sociedad controlante)**

El 4 de abril de 2006, la Sociedad y EASA, firmaron un acuerdo por el que EASA proveerá asesoramiento técnico en materia financiera a EDENOR desde el 19 de septiembre de 2005 y por el término de cinco años. Por estos servicios la Sociedad pagará a EASA un monto anual de miles de dólares estadounidenses 2.000 más IVA. En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, previo aviso de notificación de 60 días, sin mayores obligaciones que cumplir y sin pagar indemnización alguna a la otra parte.

En la reunión de Directorio llevada a cabo el 22 de abril de 2008 fue aprobada la addenda al contrato de asesoramiento financiero de fecha 14 de marzo de 2008.

La mencionada addenda establece llevar el valor por la prestación que brinda Electricidad Argentina S.A. a la Sociedad a miles de dólares estadounidenses 2.500 mas IVA, retroactivo al 1º de enero de 2008. El resto de las condiciones contractuales no fueron modificadas.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

### **Contrato con Comunicaciones y Consumos S.A.**

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Comunicaciones y Consumos S.A. (CYCSA) según el cual otorgó a CYCSA el derecho exclusivo de prestar servicios de telecomunicaciones a los clientes de la Sociedad mediante el uso de su red de acuerdo con el Decreto 764/2000 del PEN, que contempla la integración de servicios de comunicaciones por voz, transmisión de información e imágenes a través de la infraestructura existente de distribuidoras de energía como la Sociedad. Según las disposiciones de este convenio, CYCSA será responsable de todos los gastos relacionados con el mantenimiento y adaptación de la red de la Sociedad para su uso en la prestación de sus servicios de telecomunicaciones. El convenio sería válido originalmente por un período de diez años a partir de la fecha en que se apruebe la licencia para prestar servicios de telecomunicaciones de CYCSA, plazo que se amplió a 20 años en una adenda posterior. El convenio también contempla la renovación automática al vencimiento de cada plazo por períodos posteriores de cinco años, salvo que cualquiera de las partes notifique lo contrario con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según el convenio, CYCSA deberá hacer pedidos periódicos para acceder a la red de la Sociedad, que ésta evaluará y otorgará en base a la capacidad disponible en su red. A cambio del uso de su red, CYCSA otorgará a la Sociedad el 2% de sus cargos anuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias obtenidas en la prestación de sus servicios. Asimismo, CYCSA indemnizará a la Sociedad por cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios a través de su red. El contrato se firmó bajo la condición de que CYCSA debía conseguir la licencia de telecomunicaciones la que fue otorgada mediante Resolución 179/2008 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Asimismo con fecha 27 de octubre de 2008 se firmó la primera adenda al contrato de Otorgamiento de Permiso de Uso de Red de Distribución Eléctrica, por medio de la cual la Sociedad otorgó a CYCSA el derecho al uso de los postes y de las torres de las líneas aéreas de Alta, Media y Baja tensión y los ductos y/o triductos que acompañan a los ductos de Alta, Media y Baja tensión para el tendido de fibra óptica de propiedad de CYCSA, sujeto a la condición que la referida fibra óptica no afecte la normal prestación del Servicio Público. Además, dicha adenda, le confiere a la Sociedad el derecho de uso de parte de la capacidad de la fibra óptica a instalar. Cabe destacar que el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar la referida adenda en su reunión del 5 de noviembre de 2008.

Durante noviembre de 2008 se celebró la segunda adenda al contrato, modificatoria del artículo XI del Contrato principal (Vigencia del Contrato), el que extiende el plazo de vigencia de diez a veinte años, contados desde la fecha de entrada en vigor. El Directorio de la Sociedad, el 18 de diciembre de 2008 aprobó la referida adenda.

### **Contrato con Préstamos y Servicios S.A.**

El 16 de marzo de 2007, la Sociedad celebró un convenio con Préstamos y Servicios S.A. (PYSSA), una empresa de servicios financieros, según el cual acordó otorgar a PYSSA el derecho exclusivo de llevar a cabo sus servicios directos y de comercialización a través del uso de sus instalaciones y servicios de correo. Como parte de este convenio, la Sociedad acordó establecer módulos especiales en parte de sus oficinas a través de los cuales PYSSA ofrecerá sus servicios financieros y de otorgamiento de créditos a los clientes de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad acordó incluir material de comercialización para PYSSA en la correspondencia a sus clientes, incluidas las facturas. El convenio tiene vigencia de cinco años que se renovará automáticamente por períodos posteriores de cinco años, sujeto al derecho de la Sociedad y de PYSSA de rescindir el convenio mediante notificación con una anticipación mínima de 120 días al vencimiento del período correspondiente. Según las disposiciones del convenio, PYSSA pagará a la Sociedad el 2% de sus cargos mensuales a los clientes, antes de impuestos, así como el 10% de las ganancias derivadas de sus servicios. Asimismo, PYSSA ha acordado indemnizar a la Sociedad cualquier responsabilidad originada en la prestación de sus servicios. El contrato estableció que la vigencia del mismo estaba sujeta a la autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que se expidió favorablemente mediante la Resolución ENRE Nº 381/2007.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Las actividades vinculadas al referido contrato están momentáneamente suspendidas en las oficinas de la Sociedad, como consecuencia de la crisis financiera internacional y su afectación a ese específico ámbito de la economía.

## **16. CAPITAL SOCIAL**

### **a) General**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.210.385 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; y 1.952.604 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción. Todas y cada una de las acciones mantienen el mismo derecho de voto, de una acción igual a un voto. No existen acciones preferidas de ningún tipo, dividendos y/o preferencias en caso de liquidación, derechos de participación de privilegio, precios y fechas, derechos a votos inusuales, ni ninguna cláusula de contrato significativa que permita emitir acciones adicionales o compromisos de similar naturaleza. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad posee 9.412.500 acciones Clase B en cartera.

### **b) Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad**

El estatuto social establece que los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán transferir sus acciones con la previa aprobación del ENRE, quien dentro de los 90 días deberá manifestarse. Caso contrario se entenderá que la solicitud fue aprobada.

Asimismo, la Caja de Valores S.A., encargada de llevar el registro de estas acciones, tiene el derecho (como está expresado en el estatuto social) de rechazar dichos ingresos los que, a su criterio, no cumplan con las reglas de transferencia de las acciones ordinarias incluidas en (i) la ley de Sociedades Comerciales, (ii) el Contrato de Concesión y (iii) el estatuto social.

A su vez, las acciones Clase "A" se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

Adicionalmente, en relación con la emisión de la Clase 2 de las Obligaciones Negociables, EASA debe ser titular beneficiariamente y conforme al registro, de como mínimo el 51% de las acciones emitidas con derecho a voto y en circulación de la Sociedad.

El Acta Acuerdo suscripta con el Poder Concedente y ratificada mediante Decreto 1957/06 establece, en su artículo décimo, que desde su firma y hasta la finalización del Período de Transición Contractual, los accionistas titulares del Paquete Mayoritario no podrán modificar su participación ni vender sus acciones.

### **c) Programa de Propiedad Participada**

En el momento de la privatización de SEGBA (la predecesora de la Sociedad), el Poder Ejecutivo adjudicó las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 10% del capital social en circulación de la Sociedad, para establecer un programa de propiedad participada ("Programa de Propiedad Participada" o "PPP") en virtud de la Ley N° 23.696 y sus decretos reglamentarios, a través del cual ciertos empleados que calificaron (incluidos los ex empleados de SEGBA transferidos a la Sociedad) tenían derecho a recibir una cantidad determinada de acciones Clase C, calculada en base a una fórmula que tomaba en cuenta una serie de factores, incluido el nivel salarial, cargo y antigüedad del personal. A efectos de implementar el PPP se suscribió un acuerdo general de transferencia, un convenio de sindicación de acciones y un contrato de fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

El acuerdo general de transferencia establecía que los empleados del PPP podían diferir el pago de las acciones Clase C para una fecha futura. En garantía del pago del precio de compra diferido, las acciones Clase C fueron prendadas a favor del Estado Nacional. Esta prenda fue liberada el 27 de abril de 2007 luego del pago íntegro al Estado Nacional del precio de compra diferido de la totalidad de las acciones Clase C. Adicionalmente, según el contrato de fideicomiso original, las acciones Clase C fueron depositadas en fideicomiso en el Banco de la Nación Argentina, como fideicomisario, en beneficio de los empleados del PPP y el Estado Nacional. Asimismo, según el convenio de sindicación de acciones todos los derechos políticos de los empleados del PPP (incluido el derecho de voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Sociedad) debían ser ejercidos en forma conjunta hasta el pago íntegro del precio de compra diferido y liberación de la prenda a favor del Estado Nacional. El 27 de abril de 2007, los empleados parte del PPP pagaron totalmente el precio de compra diferido al Estado Nacional y, en consecuencia, se levantó la prenda y se rescindió el convenio de sindicación de acciones.

Según las normas aplicables al Programa de Propiedad Participada, los empleados del PPP que se jubilaran antes del pago íntegro del precio de compra diferido al Estado Nacional debían transferir sus acciones al Fondo de Garantía y Recompra, a un precio calculado de acuerdo con una fórmula establecida en el acuerdo general de transferencia. A la fecha de pago del precio de compra diferido, el Fondo de Garantía y Recompra no había cancelado íntegramente los montos adeudados a los ex empleados del PPP por la transferencia de sus acciones Clase C.

Un número de ex-empleados de SEGBA y de la Sociedad han iniciado acciones contra el Fondo de Garantía y Recompra, el Estado Nacional y, en algunos casos limitados a la Sociedad, en casos relacionados con la administración del Programa de Propiedad Participada. Los actores que son ex-empleados de SEGBA no fueron considerados elegibles por parte de las autoridades correspondientes para participar en el Programa de Propiedad Participada al tiempo de su creación, determinación que es cuestionada por los demandantes y por ello pretenden una indemnización. Los actores que son ex-empleados de la Sociedad reclaman el pago de sumas adeudadas por el Fondo de Garantía y Recompra ya sea por transferencias de acciones que realizaron a favor del Fondo de Garantía y Recompra al tiempo de su retiro como empleados o cuestionando el cálculo de las sumas pagadas a ellos por el Fondo de Garantía y Recompra. En varios de estos reclamos, los actores han obtenido embargos o medidas de no innovar contra el Fondo de Garantía y Recompra sobre acciones Clase C y sobre los pesos depositados en ese Fondo. Debido a que estos procesos aún están pendientes de resolución, el Gobierno Nacional ha instruido al Banco de la Nación Argentina la creación de un Fondo de Contingencias para mantener una porción del producido de la oferta de las acciones Clase C por el Programa de Propiedad Participada durante el trámite de las acciones judiciales.

Los presentes estados contables no contemplan cargo alguno relacionado con los reclamos presentados contra la Sociedad, ya que la misma considera que no es responsable de los mencionados reclamos.

De conformidad con los convenios, leyes y decretos que rigen el Programa de Propiedad Participada, las acciones Clase C solamente pueden ser propiedad del personal de la Sociedad por lo que antes de la oferta pública de las acciones Clase C que se desafectaron del Programa, las mismas fueron convertidas en acciones Clase B y vendidas. De conformidad con las normas estatutarias, los derechos políticos previamente atribuibles a las acciones Clase C hoy se ejercen conjuntamente con los de las acciones Clase B, y los tenedores de las acciones Clase C remanentes votarán conjuntamente como una única clase con los tenedores de acciones Clase B en la elección de directores y síndicos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, 1.952.604 acciones Clase C se encuentran en circulación, que representan el 0,22% del capital social de la Sociedad (Notas 1 y 16.a).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**d) Absorción de resultados no asignados:**

Con fecha 31 de marzo de 2009 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria la cual resolvió que la utilidad del ejercicio 2008 sea absorbida por la cuenta Resultados no Asignados:

- Resultado del ejercicio 2008	123.115
- Adquisición de acciones propias (Nota 1)	(6.130)
- Reserva Legal (5% de la utilidad del ejercicio) (Nota 24)	(6.156)
- Resultado no asignados del ejercicio 2008	110.829

## **17. MARCO REGULATORIO**

### **a) General**

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 24.065, la cual crea al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la mencionada Ley y a las reglamentaciones que dicte el ENRE.

El ENRE tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de las tarifas, y b) el contralor de la calidad del servicio y producto técnico, previstos en el Contrato de Concesión. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho Contrato y en las normas y regulaciones que reglan la actividad de la Sociedad, harán posible a ésta de sanciones que pueden llegar hasta la pérdida de la concesión.

A partir del 1° de septiembre de 1996, se ha producido un cambio en los métodos de control de la calidad del producto y del servicio brindado por la Sociedad, no permitiéndose en esta nueva etapa, la compensación entre zonas y circuitos con distintas calidades, sino que se deben medir las calidades individuales dadas a los clientes y no el valor medio de la clientela. De esta manera las multas se acreditarán a través de futuras facturaciones a aquellos usuarios afectados por las deficiencias en el servicio. Las sanciones abarcan los siguientes aspectos más relevantes:

1. Apartamiento de los niveles de calidad del producto técnico, medido a través de los niveles de tensión y de perturbaciones en las redes;
2. Apartamiento de los niveles de calidad del servicio técnico medido por la frecuencia media de interrupción por KVA y tiempo total de interrupción por KVA;
3. Apartamiento de los niveles de calidad del servicio comercial, medido a través de los reclamos y quejas realizados por los clientes, los tiempos de conexión del servicio, la cantidad de facturas estimadas y los errores de facturación;
4. Incumplimientos en el relevamiento y procesamiento de la información para evaluar la calidad del producto técnico y la calidad del servicio técnico;
5. Incumplimientos en el deber de seguridad en la vía pública.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad ha provisionado las penalidades por resoluciones aún no emitidas por el ENRE correspondientes a los semestres de control devengados a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha dado efecto al ajuste previsto en el régimen tarifario de transición (inciso b apartado vii) y a los ajustes establecidos por los cuadros tarifarios aplicados durante el ejercicio 2008, Resoluciones N° 324/2008 y 628/2008 (Nota 17.b).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° .1 – F° 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

El monto del pasivo por sanciones y bonificaciones ENRE asciende a 377.456 y 331.613, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente y se expone en el rubro otros pasivos no corrientes (Nota 10).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 la Gerencia de la Sociedad ha considerado que el ENRE le ha dado, mayoritariamente, principio de cumplimiento a la obligación de suspender los juicios que procuran el cobro de multas, sin perjuicio de mantenerse una discusión abierta con el Organismo sobre la fecha de entrada en vigencia del Acta Acuerdo y, consecuentemente, sobre las multas incluidas en la renegociación y las que se les aplican los criterios del Período de Transición.

Por otra parte, el 12 de julio de 2006 la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Resolución N° 942/2006 que modifica el destino de los excedentes de fondos resultantes de la diferencia entre el cobro de cargos adicionales derivados de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), y el pago de bonificaciones a usuarios derivados del mismo programa. A partir del 1º de julio de 2006, dichos excedentes pueden ser aplicados al cobro del crédito a facturar que la Sociedad mantiene en el rubro Créditos por ventas en concepto de Coeficiente de Actualización Trimestral del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (art. 1º Ley N° 25.957) por 2.840 y 2.812 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (Nota 4). Con fecha 10 de agosto de 2006 el ENRE emitió la Resolución 597/2006 la cual reglamenta la Resolución 942/2006 de la Secretaría de Energía de la Nación, estableciendo el mecanismo de compensación a utilizar.

Con fecha 4 de octubre de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 1037/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación. Dicha resolución establece que de los fondos resultantes de la diferencia entre el cobro de cargos adicionales derivados de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), y el pago de bonificaciones a usuarios derivados del mismo programa, se deduzcan las sumas que la Sociedad abone en concepto de Coeficiente de Actualización Trimestral (CAT) instaurado por el Artículo 1º de la Ley N° 25.957 y los montos correspondientes al concepto del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) correspondiente al período mayo 2006 a abril 2007 (Nota 17.b apartados b y c), hasta tanto se reconozca su efectivo traslado a la tarifa. Asimismo establece que el ajuste por MMC para el período mayo 2006 a abril de 2007 aplicable a partir del 1º de mayo de 2007 es del 9,63 %.

Adicionalmente, el 25 de octubre de 2007 fue emitida la Resolución ENRE N° 710/2007 en la cual se aprueba el procedimiento compensador del MMC establecido en la Resolución 1037/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación, anteriormente mencionada.

El traslado a tarifa del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) correspondiente al período mayo 2006 a abril 2007 junto con el correspondiente al período mayo 2007 a octubre 2007, se hizo efectivo a partir del 1º de julio de 2008 de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 324/2008 (Nota 17.b).

Mediante Nota N° 1383 del 26 de noviembre de 2008 la Secretaría de Energía de la Nación instruye al Ente Nacional Regulador de la Electricidad que considere la afectación de los fondos pendientes de reconocimiento por la aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) del período de aplicación mayo 2007 a octubre 2007, y a permitir que los mismos sean deducidos de los fondos excedentes, derivados de la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), de acuerdo a lo reglamentado oportunamente por la Resolución N° 1037/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación. El ajuste por MMC para el período mayo 2007 a octubre 2007, aplicable a partir del 1º de noviembre de 2007 es del 7,56 %.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad ha presentado ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad las solicitudes de ajuste por MMC (Mecanismo de Monitoreo de Costos), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Período de evaluación</b>	<b>Fecha de aplicación</b>	<b>Ajuste MMC</b>
Noviembre 2007 - Abril 2008	Mayo 2008	5,791%
Mayo 2008 – Octubre 2008	Noviembre 2008	5,684%
Noviembre 2008 - Abril 2009	Mayo 2009	5,068%
Mayo 2009 – Octubre 2009	Noviembre 2009	5,041%

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los ajustes indicados precedentemente se encuentran pendientes de aprobación por parte del Ente Regulador de la Electricidad.

#### b) Concesión

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión, el primero de los cuales tiene una duración de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de EDENOR S.A., actualmente propiedad de EASA. En caso que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a EASA el importe de su oferta en las condiciones de la misma. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a EASA, previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Concesión, la Sociedad deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar la provisión y disponibilidad de energía eléctrica, a fin de satisfacer la demanda en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos, debiendo, a tal efecto, asegurar las fuentes de aprovisionamiento.

A tal efecto tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión. Bajo el contrato de Concesión, durante el tiempo de duración de la misma, no existen obligaciones de pago de canon por parte de la Sociedad.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó la Ley N° 25.561 en donde se establece que, a partir de su sanción, quedan sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países y de cualquier otro método de indexación en los contratos celebrados por la Administración Pública Nacional, incluyendo, entre otros, los de servicios públicos. Los precios y tarifas resultantes quedan establecidos en pesos a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense. Asimismo, la Ley N° 25.561 autoriza al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos considerando ciertos criterios.

Cabe mencionar que mediante las leyes N° 25.972, 26.077, 26.204, 26.339, 26.456 y 26.563 se prorrogaron hasta el 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2011 respectivamente, la declaración de emergencia pública y el término para renegociar los contratos de obras y servicios públicos.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

Dentro de este proceso de renegociación, la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) realizó una propuesta para la firma de una carta de entendimiento que constituiría la base de un acuerdo de renegociación integral del contrato de concesión. La Sociedad presentó los requerimientos solicitados por la autoridad de contralor, respondió a tal propuesta y asistió a la Audiencia Pública convocada a tal efecto, rechazando en principio la propuesta por no materializar adecuadamente la recomposición contractual que la legislación prevé, aunque ratificó la plena disposición empresaria para procurar un entendimiento que permita recomponer la ecuación económica y financiera del contrato. En tal sentido, con fecha 21 de septiembre de 2005 la Sociedad suscribió un Acta Acuerdo en el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión previsto en la Ley Nº 25.561 y normas complementarias. Como consecuencia del cambio del titular del Ministerio de Economía y Producción, en fecha 13 de febrero de 2006 se firmó un nuevo ejemplar del Acta Acuerdo en los mismos términos que la suscripta en fecha 21 de septiembre de 2005.

El Acta Acuerdo establece:

- i) un Régimen Tarifario de Transición (RTT) a partir del 1º de noviembre de 2005, con un incremento en el margen de distribución promedio del 23% que no puede producir un aumento en la tarifa media del servicio superior al 15% y un aumento adicional promedio del 5% en el valor agregado de distribución, asignado a ciertas inversiones específicas en bienes de capital;
- ii) someter a aprobación de la autoridad de contralor el pago de dividendos durante la vigencia de tal régimen de transición;
- iii) incluir la incorporación de una “tarifa social” y los niveles de la calidad del servicio a prestar;
- iv) la suspensión por parte de la Sociedad y de sus accionistas de los reclamos y procedimientos legales ante tribunales nacionales o extranjeros por las consecuencias surgidas de la aplicación de la sanción de la Ley de Emergencia Pública;
- v) la realización de una Revisión Tarifaria Integral (RTI), proceso mediante el cual se fijará un nuevo régimen tarifario con vigencia gradual, vigente por los siguientes 5 años, que estará a cargo del Ente Nacional Regulador de la Electricidad de acuerdo con la Ley 24.065;
- vi) un plan de inversión mínimo en la red eléctrica por el monto de 178,8 millones a ser cumplido por EDENOR durante el año 2006, más una inversión adicional de 25,5 millones que pudiera ser solicitada (punto f del presente apartado);
- vii) actualizar las penalidades aplicadas por el ENRE cuyos destinos sean bonificaciones a clientes y cuya notificación por dicho ente sean con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo;
- viii) condonar las penalidades aplicadas por el ENRE, y destinadas al Estado Nacional, cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo;
- ix) el plazo para la cancelación de las penalidades aplicadas por el ENRE, descriptas en el punto vii anterior, es en un plan de catorce cuotas semestrales 180 días después de aprobada la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Estas representan aproximadamente los dos tercios de las sanciones impuestas por el ENRE con anterioridad al 6 de enero de 2002 como así también aquellas cuya notificación, causa u origen haya tenido lugar en el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la entrada en vigencia del Acta Acuerdo, bajo el cumplimiento de ciertos requerimientos.

Dicho acuerdo, fue ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto 1957/06, firmado por el Presidente de la Nación el 28 de diciembre de 2006 y publicado el 8 de enero de 2007 en el Boletín Oficial de la Nación. El mencionado acuerdo contiene los términos y condiciones que, una vez cumplidos los demás procedimientos previstos en la normativa, constituirán la base sustantiva de la Renegociación Integral del Contrato de Concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía en jurisdicción federal, entre el PEN y la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Adicionalmente, el 5 de febrero de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución ENRE Nº 51/2007 en la cual se aprueba el cuadro tarifario resultante de la RTI, con vigencia a partir de los consumos registrados desde el 1º de febrero de 2007. Este documento dispone:

- a) Aumento promedio del 23% sobre los costos propios de distribución, los costos de conexión y el servicio de rehabilitación vigentes que percibe la Sociedad como concesionaria del servicio público de distribución de energía eléctrica, excepto las tarifas residenciales;
- b) Implementación de un aumento promedio adicional del 5% sobre los costos propios de distribución de la Sociedad, que ha de aplicarse a la ejecución del plan de obras e infraestructura detallado en el anexo II del Acta Acuerdo. Sobre el particular, la Sociedad ha constituido el fondo requerido el cual al 31 de diciembre de 2009 es de 71.897. El mencionado importe se encuentra neto de los montos transferidos a CAMMESA por 45.824.
- c) Implementación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) previsto en el Anexo I del Acta Acuerdo, que para el semestre 1º de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2006 arroja un porcentaje del 8,032%. Dicho porcentaje será aplicado a los consumos no residenciales efectuados entre el 1º de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007;
- d) Facturación en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, de las diferencias derivadas de la aplicación del nuevo cuadro tarifario para los consumos no residenciales registrados entre el 1º de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2007 (puntos i) y ii) anteriores) y para los consumos no residenciales registrados entre el 1º de mayo de 2006 y el 31 de enero de 2007 (punto iii) anterior);
- e) Facturación de las diferencias correspondientes a los apartamientos entre las transacciones físicas previstas y las ejecutadas y demás conceptos asociados al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), tales como el Canon de Ampliación de Red, Transporte y Otros, incluidos en Deudores por Ventas de Energía – A facturar (Nota 4);
- f) Presentación, en el plazo de 45 días corridos de dictada la presente resolución, de un plan ajustado de inversiones anuales, en valores físicos y monetarios, contemplando las exigencias previstas en el Acta Acuerdo.

La Sociedad ha registrado el ajuste de las penalidades descripto en el Acta Acuerdo por 17.162 al 31 de diciembre de 2008, equivalente a los incrementos tarifarios mencionados en los incisos precedentes.

Los ingresos por servicios provenientes del incremento retroactivo, derivado de la aplicación del nuevo cuadro tarifario a los consumos no residenciales por el período Noviembre de 2005 al 31 de Enero de 2007, fueron registrados en su totalidad en los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Dicho monto que ascendió a 218.591 se factura en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, tal como se describe en el punto b) apartado d) de la presente nota. Al 31 de diciembre de 2009 ya han sido facturadas las cuotas correspondientes a los meses febrero 2007 a diciembre 2009 por un total de 149.405.

Con fecha 30 de abril de 2007 ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 434/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación por la cual se adecuan los plazos del Acta Acuerdo suscripta entre la Sociedad y el Poder Concedente, la que fuera ratificada por el Decreto del PEN Nº 1957 de fecha 28 de diciembre de 2006.

En este sentido, la referida Resolución establece que el período de transición contractual establecido en el Acta Acuerdo regirá desde el 6 de enero del año 2002 y hasta la efectiva entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) consagrada en la referida Acta Acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Asimismo establece, como fecha de entrada en vigencia para el cuadro tarifario resultante de la RTI el día 1º de febrero del año 2008, estipulando también que, para el caso de que la tarifa resultante de la RTI sea superior a la establecida en el artículo cuarto del Acta Acuerdo, su traslado a los clientes se efectuará conforme lo consagrado en el artículo 13.2 de la misma, fijando que la primera etapa de vigencia de la nueva tarifa comenzaría el mismo 1º de febrero del año 2008 y la segunda un semestre después de esa fecha, manteniendo los porcentajes convenidos en el Acta Acuerdo.

La mencionada Resolución N° 434/2007 establece la obligación de la Sociedad de presentar un plan de inversiones antes del 1º de mayo del 2007, lo que ya fue cumplimentado, y la prórroga de la obligaciones y compromisos establecidos en la cláusula 22 del Acta Acuerdo hasta la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, liberando a la Sociedad y a los accionistas para retomar las acciones legales que se hubieran suspendido como consecuencia del Acta Acuerdo si el cuadro tarifario integral no entrara en vigencia en los plazos antes señalados.

Por otra parte, con fecha 7 de julio de 2007 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución ENRE N° 467/07 mediante la cual se extiende el primer período de gestión en 5 años a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Su vencimiento original hubiera operado el 31 de agosto de 2007.

Con fecha 30 de julio de 2008 la Secretaría de Energía de la Nación dictó la resolución N° 865/2008 por medio de la cual se modifica la Resolución N° 434/2007 fijando el mes de Febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la Revisión Tarifaria Integral (RTI).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha habido definición respecto de la entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, previsto para el 1º de febrero de 2009.

Con fecha 19 de septiembre de 2007 mediante Nota de la Secretaría de Energía N° 1006/07 se le solicita a la Sociedad que inicie el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 1875 del 5 de diciembre de 2005 y Resolución N° 223/07 del 26 de enero de 2007 de la mencionada Secretaría.

Mediante las citadas disposiciones la Sociedad debe transferir el 61,96% del total recaudado del fondo especial previsto en la Cláusula 4.7 del Acta Acuerdo a CAMMESA más los intereses que la Sociedad haya obtenido en las colocaciones financieras efectuadas con tales fondos. El destino de dichos fondos es la realización de la obra de vinculación de las Centrales Costanera y Puerto con la Subestación Malaver. La Sociedad contabilizó 807 y 45.017 en el rubro Obras en ejecución incluido en Bienes de Uso (Anexo A) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y 2.066 en el rubro Fondo de inversiones CAMMESA incluido en Otros pasivos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 10).

Por otra parte, con fecha 31 de julio de 2008 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad dictó la Resolución N° 324/2008 por medio de la cual se aprueban los valores del cuadro tarifario de la Sociedad que contempla la aplicación parcial de los ajustes por Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) y su traslado a tarifa. El referido cuadro tarifario incrementa el valor agregado de distribución de la Sociedad en un 17,9% y ha sido aplicado a los consumos efectuados desde el 1º de julio de 2008.

De conformidad a lo descripto, en términos promedios las tarifas de los usuarios finales, dependiendo de su consumo, se vieron incrementadas en porcentajes que oscilan entre el 0% y el 30%.

Asimismo con fecha 31 de octubre de 2008 la Secretaría de Energía de la Nación por medio de la Resolución N° 1169/2008 aprobó los nuevos precios de referencia estacionales de potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Como consecuencia de esto el Ente Nacional Regulador de la Electricidad dictó la Resolución N° 628/2008 mediante la cual aprueba los valores del cuadro tarifario a ser aplicado a partir del 1º de octubre de 2008.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

El mencionado cuadro tarifario incluye el traslado a tarifas del aumento en el precio estacional de la energía, a fin de reducir los subsidios del Estado Nacional al sector eléctrico, no incrementando el valor agregado de distribución de la Sociedad.

En relación a las resoluciones que pusieron en vigencia al nuevo cuadro tarifario a partir del 1º de octubre de 2008 el Defensor del Pueblo de la Nación promovió una presentación en contra de las mismas y contra la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (P.U.R.E.E.).

En el marco de ese expediente, con fecha 27 de enero de 2009 el E.N.R.E. notificó a la Sociedad de una medida cautelar dictada por el Juzgado interviniente y como consecuencia de la presentación efectuada por el Defensor del Pueblo de la Nación, por la cual se ordena que la Sociedad se abstenga de efectuar cortes en el suministro de energía eléctrica, motivados en la falta de pago de las facturas emitidas con la aplicación de las resoluciones cuestionadas por el Defensor del Pueblo, hasta tanto recaiga sentencia definitiva en la causa. La medida ha sido apelada por la Sociedad y el gobierno nacional. En fecha 1º de Septiembre de 2009, la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió confirmar la resolución recurrida, dejando por ende vigente la medida cautelar dictada en 1º Instancia. Contra ese decisorio, la Sociedad planteó “Recurso Extraordinario Federal”, siendo el mismo también rechazado por la Sala actuante. Como último remedio, la Sociedad ha radicado en fecha 7 de Diciembre de 2009, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, “Queja por Recurso denegado”, presentación que se encuentra a estudio del Máximo Tribunal. Con fecha 1º de julio de 2009, la Sociedad fue notificada del traslado de la acción dispuesta en el marco de las actuaciones “Defensor del Pueblo de la Nación c/ E.N Res. N° 1169 y Otros s/ proceso de conocimiento”, el que fue contestado en tiempo y forma. En fecha 27 de Noviembre de 2009, y en el marco de este expediente, el Juzgado actuante resolvió rechazar la citación como tercero obligado de la firma CAMMESA, solicitada por la Sociedad y EDELAP S.A. En tiempo oportuno y por entender que la resolución causa un gravamen irreparable, la Sociedad interpuso contra la misma “recurso de apelación”, el cual a la fecha de este informe, aún no fue concedido.

Con fecha 10 de agosto de 2009 el Ente Nacional de la Electricidad dictó la Disposición N° 55/2009 mediante la cual estableció un período de revisión y análisis de la aplicación y efectos de la implementación de la Resolución ENRE N° 628/2008 –régimen de excepción de aplicación del cuadro tarifario-, que consistió en la verificación in situ en las tres Distribuidoras de electricidad de la correcta aplicación del cuadro tarifario vigente, y la efectiva aplicación de las excepciones dispuestas, a los consumos registrados desde el mes de mayo de 2009 a la fecha de dictado de la indicada disposición, para los usuarios T1R con consumos superiores a los 1.000 kWh bimestrales y/o 500 kWh mensuales. Asimismo, se determinó que durante el período que insuma el proceso mencionado, las Distribuidoras se abstuvieran de efectuar la distribución de las facturas con consumos superiores a los 1.000 kWh bimestrales y/o 500 kWh mensuales correspondientes al período referido.

El 14 de agosto de 2009, la Secretaría de Energía dictó la Resolución S.E. N° 652/09 mediante la cual dispuso la suspensión de los precios de referencia de la energía en el mercado establecidos en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución S.E. N° 1169/08, y estableció nuevos valores para los períodos junio-julio 2009 y agosto – septiembre 2009, reponiendo los subsidios parciales al sector de generación. Asimismo se establecieron los precios de referencia de la energía no subsidiados en el mercado para los meses de junio y julio de 2009 y para el trimestre agosto a octubre de 2009.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Consecuentemente, el 18 de agosto de 2009 la Sociedad fue notificada de la Resolución ENRE N° 433/2009, mediante la cual se aprobaron los valores de los Cuadros Tarifarios con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a la cero hora del 1º de junio de 2009 y con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a la cero hora del 1º de agosto de 2009. Adicionalmente se aprobaron los valores del Cuadro Tarifario con tarifas plenas sin subsidios con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a la cero hora del 1º de junio de 2009, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Resolución SE N° 652/2009.

Mediante la resolución precedentemente indicada, se instruyó a las Distribuidoras para que facturen nuevamente los consumos a los usuarios alcanzados por este último acto con ajuste a la Resolución ENRE N° 628/2008, aplicando los Cuadros Tarifarios aprobados en la Resolución ENRE N° 433/09. En el caso de las facturas ya abonadas, las Distribuidoras deberían acreditar el ajuste correspondiente en el próximo período de facturación.

Por otra parte, se instruyó a las Distribuidoras a fin de que procedan a desdoblar el cargo variable de todas las facturas que emitan a los usuarios en dos conceptos: “Cargo Variable sin subsidio” –tarifa plena- y “Subsidio del Estado Nacional” –su valor es la diferencia entre el emergente del cuadro tarifario pleno y el cuadro tarifario subsidiado-. Adicionalmente se debieron recalcular los cargos adicionales por consumo en exceso del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (P.U.R.E.E.).

Con fecha 3 de Septiembre de 2009 la Sociedad fue notificada de la Resolución SE N° 666/2009, mediante la cual se aprobó la reprogramación trimestral de invierno para el MEM, correspondiente al período 1º de agosto de 2009 y el 31 de octubre de 2009.

Con fecha, 29 de septiembre de 2009 la Sociedad fue notificada de la Resolución ENRE N° 469/09 mediante la cual el Ente Nacional Regulador de la Electricidad aprobó los valores del cuadro tarifario, con tarifas plenas sin subsidios con vigencia a partir de lo establecido en el artículo 7 de la Resolución SE N° 652/09. Asimismo, se instruyó a las Distribuidoras a que las facturas emitidas a los usuarios de las categorías T1 pequeñas demandas uso residencial y general deberán incorporar los cargos fijos del Cuadro Tarifario aprobado mediante la Resolución ENRE N° 469/09 bajo la leyenda “Cargo Fijo sin Subsidio”.

Con fecha 26 de octubre de 2009 la Sociedad ha sido notificada de la demanda “CONSUMIDORES LIBRES COOP. LTADA. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ACCIÓN COMUNITARIA c/ e.n. – Secretaría de Energía de la Nación – E.N.R.E. s/ proceso de conocimiento” interpuesta por dos asociaciones de Consumidores: CONSUMIDORES LIBRES COOP. LTADA. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ACCIÓN COMUNITARIA Y LA UNIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES y se demanda al Estado Nacional, al ENRE, a EDESUR, a EDELAP y a EDENOR, la misma se encuentra en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Dra Liliana Heiland (subrogante). Según los términos de la demanda, adhieren a la misma ADDUC y la UNIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS.

La demanda tiene por objeto:

- a) La declaración de nulidad e inconstitucionalidad de todas las últimas resoluciones tarifarias emitidas por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y la Secretaría de Energía de la Nación. Consecuentemente se solicita la devolución de los importes facturados en virtud de estas resoluciones.
- b) Imponer a todas las demandadas la obligación de llevar adelante la Revisión Tarifaria Integral (R.T.I.).
- c) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones de la Secretaría de Energía que prorrogan el período de transición del Acta Acuerdo

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

d) Ordenar a las demandadas llevar adelante el proceso de venta, en concurso público internacional, de las acciones clase "A" como consecuencia de que considera finalizado el Período de Gestión del Contrato de Concesión.

e) La nulidad e inconstitucionalidad de las resoluciones y de todo acto administrativo que modifiquen las renegociaciones contractuales.

f) La nulidad e inconstitucionalidad de las Resoluciones que prorrogan los períodos de gestión contemplados en el Contrato de Concesión.

g) Subsidiariamente para el caso en que se rechace el reclamo principal solicita se condene a las demandadas a facturar bimestralmente a todos los usuarios.

Adicionalmente se solicita el dictado de una medida cautelar destinada a suspender los aumentos tarifarios fijados en las resoluciones que cuestiona la parte actora. Subsidiariamente se peticiona la suspensión parcial de la aplicación de las referidas resoluciones y, por último y también subsidiariamente la parte actora requiere que se ordene cautelarmente que la autoridad de aplicación se abstenga del dictado de nuevos aumentos que nos sean en el marco del Proceso de Revisión Tarifaria Integral. A la fecha, el Juzgado no se ha pronunciado al respecto, esto es, ni haciendo lugar a la misma, ni denegándola. Por otra parte y en lo que hace a la acción de fondo, la misma fue contestada por la Sociedad en legal tiempo y debida forma.

En relación a lo indicado precedentemente, los aumentos tarifarios objetados, con excepción del otorgado mediante Resolución ENRE N° 324/08, no impactan directamente en el valor agregado de distribución, sino que se trata de aumentos que transfieren a la tarifa los mayores costos de generación dispuestos por el Poder Concedente. Estos incrementos de generación funcionan para la Sociedad dentro del mecanismo de pass through en la tarifa.

En fecha 11 de febrero del año 2010 el juzgado actuante resolvió ordinizar el proceso que fue iniciado como sumarísimo, lo que importa una extensión en los plazos de tramitación del mismo. Con relación a la medida cautelar, en la misma fecha el juzgado resolvió solicitar medidas para mejor proveer, previo a su resolución.

En lo que respecta al inicio del Proceso de Revisión Tarifaria Integral, el ENRE ha dado inicio al mismo y la Sociedad, en fecha 12 de Noviembre de 2009 efectuó su presentación de requerimiento de ingresos para el nuevo período, justificando los fundamentos y criterios de la referida solicitud.

Por su parte, el inicio del proceso de venta de las acciones deberá tener lugar una vez finalizado el período tarifario quinquenal que principie luego de la finalización de la RTI conforme surge de la Resolución ENRE N° 467/2007. Adicionalmente en este proceso, el accionista controlante -Electricidad Argentina S.A.- está facultado a presentarse en el referido proceso y en la medida que su oferta resulte la ganadora del mismo no será necesario que esta compañía haga desembolso alguno para mantener el control de la Sociedad.

### c) Concesiones de uso de inmuebles

De acuerdo al Pliego, SEGBA otorgó gratuitamente a la Sociedad el uso de inmuebles, por plazos que oscilan entre los 3, 5 y 95 años con o sin opción de compra según las características de cada uno de ellos, quedando a cargo de la Sociedad los pagos de las tasas, impuestos y contribuciones que los graven y la constitución de seguros por incendio, daño y responsabilidad civil, a satisfacción de SEGBA.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

La Sociedad podrá introducir todo tipo de mejoras en los inmuebles, incluyendo nuevas construcciones, previa autorización de SEGBA, que quedarán en poder del concedente al vencimiento del plazo de concesión sin derecho a retribución ni compensación alguna. SEGBA podrá declarar resuelto el contrato de comodato, previa intimación a la Sociedad a cumplir la obligación pendiente, en ciertos casos previstos en el Pliego. Actualmente, con el ente residual de SEGBA liquidado, estas presentaciones y controles se traman ante el ONABE (Organismo Nacional de Bienes del Estado), organismo con el cual con fecha 25 de septiembre de 2009, la Sociedad celebró un convenio de reconocimiento y refinanciación de deuda por 4.681.

La forma de pago indicada en el mencionado convenio establece un anticipo de 1.170, el cual fue abonado por la Sociedad con fecha 25 de septiembre de 2009, y el saldo de 3.511 en 48 cuotas de 104. Las cuotas incluyen un interés compensatorio del 18,5% anual bajo el sistema francés, pagaderas a partir de octubre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 el monto de capital adeudado por este concepto asciende a 3.358 el cual ha sido registrado dentro del rubro Cuentas por pagar comerciales, diversas (Nota 6).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad ha adquirido por 12.765 nueve de estos inmuebles cuyos comodatos habían vencido, habiéndose escriturado ocho de ellos por 12.375 y abonado a cuenta de precio 117 por el restante, quedando pendiente de pago al momento de la escrituración 273 en la fecha que estipule el Ministerio de Economía de la Nación.

## **18. INFORMACION SOBRE EL FLUJO DE FONDOS**

### **a) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Para la preparación del Estado de Flujo de Fondos la Sociedad considera como equivalentes de efectivo a todas las inversiones de corta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

	<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>
Caja y Bancos	8.685	6.061	3.459
Depósitos a plazo fijo	27.191	0	12.087
Fondos comunes de inversión	80.055	88.548	0
Obligaciones Negociables y Acciones	112.441	393	0
Documentos a cobrar	0	0	85.652
Títulos públicos	0	30.717	0
Bonos municipales	0	680	0
Total efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo	<b>228.372</b>	<b>126.399</b>	<b>101.198</b>

### **b) Intereses pagados y cobrados:**

	<b>Para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Intereses pagados durante el ejercicio	(101.793)	(94.162)
Intereses cobrados durante el ejercicio	32.230	6.872

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

## **19. SEGUROS CONTRATADOS**

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos y sus operaciones comerciales:

<b>Riesgo cubierto</b>	<b>Monto asegurado</b>	
Integral (1)	US\$	562.563.678
Seguro de vida obligatorio	\$	24.687.000
Seguro de vida adicional	\$	64.625.540
Seguro de sepelio	\$	54.860.000
Robo de valores	US\$	100.000
Vehículos (robo RC y daños totales)	\$	10.322.807
Transporte terrestre	US\$	2.000.000
Transporte de materiales de importación	\$	2.250.000

- (1) Incluye: incendio, robo parcial, tornado, huracán, terremoto, temblor, inundación y remoción de escombros de instalaciones, sobre las instalaciones en servicio con excepción de las redes de alta, media y baja tensión.

## **20. RECLAMO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El 1º de diciembre de 2003, la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Buenos Aires ha reclamado a la Sociedad 284.364, que incluye recargos e intereses a la fecha del reclamo y aplicó multas por 25.963, por la supuesta omisión de actuar como agente de percepción de los gravámenes establecidos por los decretos - ley 7290/67 y 9038/78, por los períodos fiscales julio de 1997 a junio de 2001.

El 23 de diciembre de 2003, la Sociedad interpuso sendos recursos de apelación por ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, la cual tramita con efecto suspensivo sobre la obligación de pago, basándose en la declaración de inconstitucionalidad dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del régimen establecido en los mencionados decretos, debido a la incompatibilidad con el compromiso asumido por la Provincia de Buenos Aires de no gravar la transferencia de energía eléctrica.

Adicionalmente con fecha 20 de marzo de 2007 la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Buenos Aires efectuó una ampliación del reclamo original por 7.720, que incluye recargos e intereses a la fecha del reclamo, por los períodos fiscales julio de 2001 a junio 2002, ampliando el reclamo en la persona de ciertos Directores de la Sociedad.

Con fecha 27 de junio de 2007 el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires se expidió en forma favorable en relación al recurso de apelación interpuesto por la Sociedad oportunamente, lo que quedó firme.

Paralelamente, con fecha 23 de junio de 2005, se presentó demanda declarativa de certeza ante la Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de que el Máximo Tribunal despeje el estado de incertidumbre que genera la insistencia del Fisco provincial de no respetar el compromiso asumido por la Provincia con la firma del Pacto Federal y el soslayamiento de los pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El referido proceso está aún en trámite en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Por lo expuesto, los presentes estados contables no contemplan cargo alguno relacionado con estos reclamos, ya que la Sociedad considera que existen sólidos fundamentos para considerarlos improcedentes en base a lo resuelto en la sentencia mencionada y en la opinión de sus asesores legales.

## **21. CAUSA POR PRESUNTA CONTAMINACION AMBIENTAL**

Con fecha 24 de mayo de 2005, tres funcionarios operativos de la Sociedad fueron imputados por contaminación ambiental con PCB. En conexión con esta presunta infracción, el juez trubó un embargo contra los activos de la Sociedad, hasta un monto de 150 millones de pesos para cautelar la eventual reparación de daño causado, la remediación ambiental y las costas causídicas. Con fecha 30 de mayo de 2005 la Sociedad articuló los recursos de apelación correspondientes, tanto en lo que hace a los cargos formulados contra los funcionarios operativos y al embargo ordenado. Con fecha 15 de diciembre de 2005 la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín revocó los procesamientos contra los tres funcionarios de la Sociedad y, consecuentemente, también revocó el punto dispositivo relacionado con el embargo impuesto contra los bienes de la Sociedad. La decisión del Tribunal de Alzada se fundó en que no fue probada la existencia de contaminación ambiental y en orden a ello, que el Juez de Grado, debía sobreseer de los cargos a dos funcionarios del ENRE, imputados por los hechos relacionados con la investigación. La decisión de la Cámara fue recurrida ante el Tribunal de Casación, máximo cuerpo de apelaciones sobre esta materia, el que el 5 de abril de 2006 resolvió la inadmisibilidad del recurso.

Con fecha 16 de julio de 2007, la Sociedad fue notificada de que el 11 de julio de 2007 el Juez de Grado interviniante, dispuso el sobreseimiento definitivo de todos los funcionarios y empleados de la Sociedad que fueron imputados en la causa, ordenándose en consecuencia el archivo de las actuaciones. La referida decisión era recurrible.

Tramitada la apelación, en fecha 25 de marzo de 2008, la Sala I de la Cámara Federal de San Martín, resolvió confirmar la resolución de primera instancia dictada, que había dispuesto el sobreseimiento de Daniel José Lello, Luciano Pironio, Julio Adalberto Márquez, Francisco Ponasso, Henri Lafontaine, Henri Marcel Roger Ducre y Christian Rolland Nadal. La misma resolución había ordenado, también, el sobreseimiento de los integrantes del ENRE, Juan Antonio Legisa y María Cristina Massei.

En la decisión informada, el tribunal de alzada con cita del precedente jurisprudencial fallo "Chazarreta" de la misma Sala, sostuvo que en la garantía de defensa en juicio se encuentra incluido el derecho de los imputados a obtener un pronunciamiento que ponga término a la situación de incertidumbre que comporta el enjuiciamiento penal. Asimismo, se dijo que si tras una exhaustiva investigación el Estado no lograba transferir la presunción de culpabilidad al grado de certeza que se requiere para una declaración de responsabilidad, se imponía que el estado de inocencia recuperara la certitud originaria.

En razón de lo expuesto y estimando que la instrucción se hallaba completa, la Cámara dispuso la confirmación de la resolución aludida.

Cabe recordar que el sobreseimiento dictado por el juez de primera instancia fue recurrido por el Fiscal, quien había introducido como motivo de agravio, entre otros, la posible extinción de la acción penal por prescripción.

Sin embargo, luego de que la Sociedad presentara los correspondientes memoriales el tribunal confirmó la decisión de primera instancia que se enmarcaba en la anterior resolución de la Cámara, según la cual no se había logrado comprobar la existencia de contaminación del medio ambiente por PCB.

La decisión - impugnada por la Fiscalía dentro de los diez días hábiles de notificada - vía "Recurso de Casación", fue confirmada por la Cámara Federal de San Martín, quien rechazó el planteo.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Contra ese decisorio, la Fiscalía dedujo “Recurso de Queja” ante la Cámara Nacional de Casación, Tribunal éste que también rechazó ese planteo. La resolución en cuestión le fue notificada a la Fiscalía en fecha 29 de diciembre de 2008. Dentro del plazo procesal previsto, la Fiscalía planteó ante la misma Cámara de Casación Penal, “Recurso extraordinario federal”. De sus términos, las defensas contestaron las vistas oportunamente. Dicho Tribunal resolvió, en fecha 27 de Mayo de 2009, “no hacer lugar al recurso extraordinario deducido por la Fiscalía”, por entender que el planteo no comportaba una crítica concreta y razonada de todos los argumentos que sustentaron la resolución recurrida, no logrando demostrar la arbitrariedad alegada ni la violación de garantías constitucionales. Contra tal pronunciamiento, la misma Fiscalía planteó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, “Recurso de Queja”, el cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra a estudio del Máximo Tribunal.

La Gerencia de la Sociedad, en concordancia con la opinión de los asesores legales externos, considera altamente probable que el recurso sea rechazado y se confirme la sentencia que consagra los sobreseimientos descriptos.

## **22. CONTRATO DE FIDEICOMISO DISCRECIONAL**

Con fecha 30 de septiembre de 2008 la Sociedad suscribió un Contrato de fideicomiso discrecional irrevocable con Macro Bank Limited.

A través de la constitución del fideicomiso, aprobada por el Directorio el 29 de septiembre de 2008 y comunicada oportunamente a los organismos de control, la Sociedad cede la administración de ciertos activos líquidos por un monto inicial de hasta miles de dólares estadounidenses 24.000, los que en el futuro se fideicomitan.

La cesión de los activos líquidos se hizo efectiva el 2 de octubre de 2008 por un monto de miles de dólares estadounidenses 23.922.

Por otra parte, la Sociedad con fecha 3 de noviembre de 2008 y 11 de noviembre de 2008 efectuó una cesión adicional de activos líquidos por miles de dólares estadounidenses 2.000 y 1.000 respectivamente.

Con fecha 3 de septiembre de 2009 se produjo la disolución del fideicomiso discrecional, generándose la liquidación de los bienes fideicomitidos y su consecuente transferencia de los mismos a la Sociedad.

Los resultados generados por esta operación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se exponen en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por activos, concepto Resultados por tenencia del Estado de resultados.

## **23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

### **a) Obligaciones Negociables**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha concertado operaciones con instrumentos financieros derivados con el objetivo de asegurar el tipo de cambio de los flujos de fondos y derivados de las operaciones de pagos de intereses.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Estos instrumentos aseguraban la cobertura económica y financiera sobre los montos en moneda extranjera que la Sociedad debía abonar en los vencimiento de intereses de su deuda financiera, de fechas 8 de octubre de 2008, 11 de diciembre de 2008, 8 de abril de 2009, 12 de junio de 2009, 8 de octubre de 2009 y 11 de diciembre de 2009, Obligaciones Negociables a la Par a tasa fija Clase A y B y Obligaciones Negociables Clase N° 7 (Nota 14), en caso de fluctuaciones en el tipo de cambio. La Sociedad no ha designado formalmente estas operaciones como instrumentos de cobertura. Para su contabilización, la Sociedad ha seguido las disposiciones de la Resolución Técnica N° 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual requiere que los instrumentos derivados no designados como de cobertura efectivos se registren a su valor neto de realización o valor de cancelación, según se trate de activos o pasivos, con contrapartida en los resultados financieros del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2009 estas operaciones han sido liquidadas en su totalidad, no existiendo saldos pendientes. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 existía, por este concepto, un saldo de 7.905 (Nota 7).

Los impactos económicos de estas operaciones han arrojado una ganancia de 1.622 y 5.669 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por pasivos, concepto Diferencia de Cambio del Estado de resultados.

#### **b) Operaciones a término**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha concretado operaciones con instrumentos financieros derivados, denominadas “operaciones a término”, con el objeto de utilizarlos como instrumentos económicos a efectos de mitigar el riesgo generado por las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantiene acuerdos firmados con el Standard Bank Argentina S.A. y con el Banco Finansur S.A., cuyas principales características son las siguientes:

Entidad	Monto contratado en miles de U\$S	Tipo de cambio promedio	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Valor contable al 31 de diciembre de 2009 Activo (Pasivo) Nota 7
Banco Finansur	9.000	4,1645	27/07/2009	30/04/2010	(1.814)
Banco Finansur	1.000	4,2420	27/07/2009	30/06/2010	(202)
Standard Bank	12.000	4,4475	30/09/2009	31/12/2010	(1.338)
Banco Finansur	33.000	4,2400	30/09/2009	31/10/2010	(1.532)
Standard Bank	<u>10.000</u>	4,4475	1/10/2009	31/12/2010	<u>(1.115)</u>
	<u>65.000</u>				<u>(6.001)</u>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

Al 31 de diciembre de 2009 el impacto económico de estas operaciones – incluye contratos vigentes y liquidados – arrojó una pérdida de 12.266, la cual se encuentra registrada en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia generados por activos, concepto Resultado por tenencia del Estado de resultados.

Adicionalmente sobre los acuerdos firmados con el Banco Finansur S.A. la Sociedad ha constituido depósitos en garantía por un total de 26.196 los cuales se exponen en el rubro “Otros créditos” (Nota 5).

#### **24. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS ACUMULADOS**

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio debe ser destinada a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2009 destinó 6.156 de los Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2008 a la mencionada reserva legal (Nota 16.d).

Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.063, sancionada en diciembre de 1998, la distribución de dividendos, ya sea en efectivo o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% con carácter de pago único y definitivo en concepto de impuesto a las ganancias; excepto por aquellos distribuidos a accionistas residentes de países beneficiados por el acuerdo para evitar la doble imposición, los que estarán sujetos a una tasa de interés menor. Para propósitos impositivos, la utilidad impositiva acumulada serán los resultados no asignados al cierre del año inmediatamente anterior a la fecha de entrada en vigencia de la ley anteriormente mencionada, menos el pago de dividendos más el ingreso impositivo determinado desde dicho año y dividendos o ingresos de sociedades relacionadas en Argentina.

Desde la realización de la reestructuración de la deuda financiera mencionada en la Nota 14, la Sociedad no podía distribuir dividendos hasta el 24 de abril de 2008 o hasta que el Leverage Ratio de la Sociedad sea menor a 2,5, lo que suceda en primer lugar. A partir de allí, sólo podrá distribuir dividendos en ciertas circunstancias dependiendo de su índice de endeudamiento.

Adicionalmente, en la Nota 17.b) se mencionan ciertas restricciones y la necesidad de obtención de la aprobación del ENRE para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

## **25. APERTURA DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS**

De acuerdo a lo establecido por las normas de la CNV, se exponen con el detalle requerido los saldos al 31 de diciembre de 2009 de los rubros siguientes:

<u>Plazo</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Créditos</u> (1)	<u>Deuda</u> <u>Financiera</u> <u>(Préstamos)</u>	<u>Otras deudas</u> (2)
<u>Sin plazo</u>	0	45.531	0	610.775
<u>Con plazo</u>				
Vencidos:				
Hasta tres meses	0	74.676	0	0
De tres a seis meses	0	28.920	0	0
De seis a nueve meses	0	9.199	0	0
De nueve a doce meses	0	28.880	0	0
De más de un año	0	15.329	0	0
Total vencido	<u>0</u>	<u>157.004</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
A vencer:				
Hasta tres meses	219.687	276.693	20.527	533.400
De tres a seis meses	0	15.192	30.167	52.254
De seis a nueve meses	0	14.739	14.155	14.402
De nueve a doce meses	0	14.302	18.139	14.416
De más de un año	0	130.272	707.499	99.901
Total a vencer	<u>219.687</u>	<u>451.198</u>	<u>790.487</u>	<u>714.373</u>
Total con plazo	<u>219.687</u>	<u>608.202</u>	<u>790.487</u>	<u>714.373</u>
Total	<u>219.687</u>	<u>653.733</u>	<u>790.487</u>	<u>1.325.148</u>

(1) Excluye previsiones.

(2) Comprende el total del pasivo, excepto previsiones y las deudas financieras.

La deuda financiera mencionada en Nota 14, posee tasas variables y fijas, las que ascienden aproximadamente en promedio al 10,67%, siendo un 16,57% de la deuda la que devenga una tasa de interés variable y el resto a tasa fija.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº .1 – Fº 17.

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

ANEXO A

BIENES DE USO

(expresados en miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	Valores de origen					Depreciaciones					Neto Resultante 2009	Neto Resultante 2008
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Ali-cuota	Al cierre del ejercicio		
<b>INSTALACIONES EN SERVICIO</b>												
Subestaciones	887.222	0	(3.066)	143.069	1.027.225	336.203	(2.473)	28.442	3 - 4%	362.172	665.053	551.019
Redes de alta tensión	398.304	0	0	63.968	462.272	144.675	0	11.882	3 - 4%	156.557	305.715	253.629
Redes de media tensión	829.470	0	(597)	52.970	881.843	323.671	(223)	25.120	3 - 4%	348.568	533.275	505.799
Redes de baja tensión	1.715.331	0	(4.153)	60.133	1.771.311	986.478	(2.375)	48.477	4 - 5%	1.032.580	738.731	728.853
Cámaras y plataformas de transformación	545.342	0	(46)	69.742	615.038	207.332	(43)	17.563	3 - 4%	224.852	390.186	338.010
Medidores	631.670	0	0	48.142	679.812	260.044	0	25.582	4 - 5%	285.626	394.186	371.626
Inmuebles	92.514	0	0	3.860	96.374	22.056	0	1.096	2 - 3%	23.152	73.222	70.458
Red e instalaciones de comunicación	84.223	0	0	12.092	96.315	56.824	0	4.653	4 - 5%	61.477	34.838	27.399
Total instalaciones en servicio	5.184.076	0	(7.862)	453.976	5.630.190	2.337.283	(5.114)	162.815		2.494.984	3.135.206	2.846.793
<b>ENSERES Y UTILES</b>												
Muebles, útiles y proyectos informáticos	186.778	4.628	(68)	0	191.338	167.303	(68)	10.520	12 - 13%	177.755	13.583	19.475
Herramientas y varios	46.499	379	0	0	46.878	43.170	0	726	10 - 11%	43.896	2.982	3.329
Medios de transporte	18.777	5.656	(596)	0	23.837	14.097	(581)	1.358	20%	14.874	8.963	4.680
Total enseres y útiles	252.054	10.663	(664)	0	262.053	224.570	(649)	12.604		236.525	25.528	27.484
Total bienes depreciables	5.436.130	10.663	(8.526)	453.976	5.892.243	2.561.853	(5.763)	175.419		2.731.509	3.160.734	2.874.277
<b>OBRAS EN EJECUCION</b>												
Transmisión	242.401	121.965	0	(207.037)	157.329	0	0	0	-	0	157.329	242.401
Distribución y otros bienes	139.580	271.682	0	(246.939)	164.323	0	0	0	-	0	164.323	139.580
Total obras en ejecución	381.981	393.647	0	(453.976)	321.652	0	0	0		0	321.652	381.981
Total 2009	5.818.111	404.310	(8.526)	0	6.213.895	2.561.853	(5.763)	175.419		2.731.509	3.482.386	-
Total 2008	5.486.985	335.722	(4.596)	0	5.818.111	2.394.276	(2.686)	170.263		2.561.853	-	3.256.258

Se incluye en línea Distribución y otros bienes columna Altas 1.746 correspondiente a ampliación de convenio de leasing financiero de software (Nota 3.g).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**ANEXO C**

**INVERSIONES Y PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES**

(expresados en miles de pesos)

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo ajustado	Valor patrimonial proporcional	Importe registrado 2009	Información sobre el ente emisor					Porcentaje de participación sobre el Capital Social	Importe registrado 2008		
							Actividad principal	Último estado contable emitido							
								Fecha	Capital Social Nominal	Resultados del ejercicio	Patrimonio Neto				
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>  Soc. Art. 33 Ley N° 19550 y modificatorias  Sociedad Vinculada: SACME S.A.	ordinarias no endosables	\$ 1	6.000	15	408	408	Prestación de servicios de energía eléctrica	31/12/09	12	22	816	50	397		
Total						408							397		

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
 PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
 por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**ANEXO D**

**OTRAS INVERSIONES**

(expresados en miles de pesos)

<b>CUENTA PRINCIPAL</b>	<b>Importe registrado</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>		
Depósitos a plazo fijo . en moneda extranjera (Anexo G)	27.191	0
Fondos comunes de inversión . en moneda nacional	80.055	88.548
Bonos municipales . en moneda nacional	0	1.361
Titulos públicos . en moneda extranjera (Anexo G)	0	30.717
Obligaciones Negociables . en moneda extranjera (Anexo G)	112.441	393
<b>Total Inversiones corrientes</b>	<b>219.687</b>	<b>121.019</b>
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>		
Bonos municipales . en moneda nacional	0	7.483
Fideicomiso discrecional . en moneda extranjera (Anexo G)	0	48.945
Obligaciones Negociables . en moneda extranjera (Anexo G)	0	10.784
<b>Total Inversiones no corrientes</b>	<b>0</b>	<b>67.212</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>219.687</b>	<b>188.231</b>

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**PREVISIONES**

**ANEXO E**

(expresados en miles de pesos)

<b>CUENTA PRINCIPAL</b>	<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>2009</b>				<b>2008</b>
		<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Recuperos (1)</b>	<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	
<b>Deduccidas del activo corriente</b>						
Para deudores por ventas de cobro dudoso	33.097	20.327	(6.780)	(26.956)	19.688	33.097
Para otros deudores de cobro dudoso	4.573	3.975	(640)	0	7.908	4.573
<b>Incluidas en el pasivo corriente</b>						
Para contingencias	52.756	15.500	(5.443)	0	62.813	52.756
<b>Incluidas en el pasivo no corriente</b>						
Para contingencias	45.078	559	0	(35.553)	10.084	45.078

(1) Los 26.956 corresponden a Acuerdo Marco Provincia de Buenos Aires (Notas 12, 13 y Anexo H).

Los 35.553 corresponden a recuperación de previsión por contingencias fiscales (Notas 3.i y 12).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

<b>EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)</b>
--

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****ANEXO G****ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

<b>Rubro</b>	<b>2009</b>			<b>2008</b>		
	<b>Clase y monto de la moneda extranjera (2)</b>	<b>Tipo de cambio vigente (1)</b>	<b>Importe contabilizado en miles de pesos</b>	<b>Clase y monto de la moneda extranjera (2)</b>	<b>Importe contabilizado en miles de pesos</b>	
<b>Activo Corriente</b>						
Disponibilidades						
Caja y Bancos	USS 292.212 ECU 42.394	3,760 5,3952	1.099 229	USS 1.161.320 ECU 37.451	3.964 177	
Inversiones						
Depósitos a plazo fijo	USS 7.226.043 ECU 3.983	3,760 5,3952	27.170 21	USS 0 ECU 0	0 0	
Títulos públicos	USS 0	3,760	0	USS 8.999.929	30.717	
Obligaciones Negociables	USS 29.904.415	3,760	112.441	USS 115.035	393	
Otros créditos						
Gastos adelantados	USS 118.878	3,760	447	USS 0	0	
Deudores por actividades no eléctricas	USS 363.665	3,760	1.367	USS 249.534	852	
Depósito en Garantía	USS 6.090.200	3,760	22.899	USS 0	0	
Diversos	USS 5.600 ECU 19.949	3,760 5,3952	21 108	USS 0 ECU 2.285	0 11	
Total Activo Corriente			165.802			36.114
<b>Activo No Corriente</b>						
Inversiones						
Obligaciones Negociables	USS 0	3,760	0	USS 3.159.764	10.784	
Fideicomiso discrecional	USS 0	3,760	0	USS 14.340.663	48.945	
Total Activo No Corriente			0			59.729
Total Activo			165.802			95.843
<b>Pasivo Corriente</b>						
Cuentas por pagar comerciales	USS 7.513.124 ECU 15.438 NOK 0 CHF 108.826	3,800 5,4530 0.6602 3,6756	28.550 84 0 400	USS 5.443.784 ECU 517.726 NOK 667.200 CHF 453.851	18.797 2.480 331 1.485	
Préstamos						
Obligaciones Negociables	USS 3.682.978	3,800	13.996	USS 2.609.904	9.012	
Financieros	ECU 0	5,4530	0	ECU 237.978	1.140	
Otros pasivos						
Diversos	USS 347.618 ECU 8.913	3,800 5,453	1.321 49	USS 374.218 ECU 0	1.292 0	
Total Pasivo Corriente			44.400			34.537
<b>Pasivo No Corriente</b>						
Préstamos						
Obligaciones Negociables	USS 176.633.106	3,800	671.206	USS 262.670.141	907.000	
Total Pasivo No Corriente			671.206			907.000
Total Pasivo			715.606			941.537

(1) Tipo de cambio comprador y vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) U\$S = Dólar Estadounidense; ECU = Euro; NOK = Corona Noruega; CHF Franco Suizo.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010

PRICE WATERHOUSE &amp; CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550**

**ANEXO H**

**POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(expresados en miles de pesos)	2009				2008
Concepto	Gastos de Transmisión y Distribución	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total	Total
Remuneraciones y cargas sociales	219.836	51.595	58.927	330.358	257.629
Franqueo y teléfonos	4.361	8.606	2.071	15.038	12.919
Comisiones bancarias	0	9.373	0	9.373	7.529
Previsión para deudores de cobro dudoso (1)	0	18.582	0	18.582	15.304
Consumo de materiales	34.337	1.429	1.961	37.727	34.298
Trabajos de terceros	110.184	40.095	15.062	165.341	140.129
Alquileres y seguros	4.869	629	6.199	11.697	6.967
Servicio de vigilancia	4.568	339	1.947	6.854	5.314
Honorarios	1.530	80	4.623	6.233	6.259
Servicios informáticos	13	5.760	22.829	28.602	21.148
Publicidad	0	0	16.769	16.769	12.849
Reembolsos al personal	1.687	363	521	2.571	6.077
Personal contratado	183	1.141	594	1.918	2.111
Depreciación de bienes de uso	166.810	2.986	5.623	175.419	170.263
Asistencia técnica	0	0	0	0	15.377
Honorarios directores y síndicos	0	0	2.860	2.860	2.912
Impuesto a las transacciones financieras	0	0	32.533	32.533	27.001
Impuestos y tasas	0	17.927	2.013	19.940	16.437
Diversos	205	51	2.035	2.291	2.100
Total 2009	548.583	158.956	176.567	884.106	-
Total 2008	497.870	126.016	138.737	-	762.623

(1) Neto de recupero previsión Acuerdo Marco Provincia de Buenos Aires por 5.720 (Notas 12, 13 y Anexo E).

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

Azopardo 1025 - Capital Federal

**RESEÑA INFORMATIVA****PARA LOS EJERCICIOS FINALIZADOS****El 31 DE DICIEMBRE DE 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005.****RESEÑA INFORMATIVA****1. Actividades de la Sociedad**

(información no cubierta por el informe del auditor)

(cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo expresado en la Nota 2 a los estados contables)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 , la Sociedad registró una ganancia neta de 90.643 . El patrimonio neto de la Sociedad al cierre asciende a 2.182.209 .

El resultado neto fue una utilidad de 190.392 , lo que implica un deterioro significativo respecto del ejercicio anterior, el cual mostró una utilidad ordinaria de 302.915 .

La demanda de energía en el área de concesión, en unidades físicas, no registró variaciones respecto del ejercicio 2008.

La inversión en bienes de uso fue de 404.310 , monto destinado fundamentalmente a incrementar los niveles de calidad de servicio y a la atención de la demanda de los actuales y de los nuevos clientes.

Por otra parte, durante el período junio – septiembre 2009 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad inició un período de revisión y análisis de la aplicación y efectos del cuadro tarifario vigente, instruyendo a las Distribuidoras de electricidad a abstenerse de efectuar la distribución de facturas superiores a los 1000 Kwh bimestrales y/o 500 Kwh mensuales durante el período de análisis referido.

Finalmente, y con posterioridad al período de análisis indicado en el párrafo precedente, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad aprobó los valores de los distintos cuadros tarifarios a ser aplicados por las Distribuidoras y las instruyó para que se facturen nuevamente los consumos en base a los valores indicados en los nuevos cuadros tarifarios.

Adicionalmente, con fecha 27 de enero de 2009 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad notificó a la Sociedad de una medida cautelar dictada por el Juzgado interviniente y como consecuencia de la presentación efectuada por el Defensor del Pueblo de la Nación, por la cual se ordena que la Sociedad se abstenga de efectuar cortes en el suministro de energía eléctrica, motivados en la falta de pago de las facturas emitidas con la aplicación de las resoluciones cuestionadas por el Defensor del Pueblo, hasta tanto recaiga sentencia definitiva en la causa. La medida ha sido apelada por la Sociedad y el gobierno nacional y se encuentra pendiente de resolución. Con fecha 1º de julio de 2009, la Sociedad fue notificada del traslado de la acción dispuesta en el marco de las actuaciones “Defensor del Pueblo de las Nación c/ E.N Res. N° 1169 y Otros s/ proceso de conocimiento”, el que fue contestado en tiempo y forma. En fecha 27 de Noviembre de 2009, y en el marco de este expediente, el Juzgado actuante resolvió rechazar la citación como tercero obligado de la firma CAMMESA, solicitada por la Sociedad y EDELAP S.A. En tiempo oportuno y por entender que la resolución causa un gravamen irreparable, la Sociedad interpuso contra la misma “recurso de apelación”, el cual a la fecha de este informe, aún no fue concedido.

Con fecha 13 de abril de 2009, el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión y colocación por oferta pública de Obligaciones Negociables con vencimiento máximo en 2013 a tasa variable por un valor nominal de hasta 150.000, dentro del marco del Programa de Obligaciones Negociables establecido por la Ley N°. 23.576 y sus modificatorias.

Con fecha 7 de mayo de 2009 se produjo la emisión bajo oferta pública de la Clase No. 8 de Obligaciones Negociables por 75.700, a cuatro años de plazo, con un precio de emisión del 100% del monto del capital, devengando intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa variable BADLAR privada más un margen de 6,75%.

La Sociedad destinó los fondos netos recibidos de la venta de las Obligaciones Negociables en esta oferta a solventar el plan de inversiones de capital.

## **2. Estructura patrimonial comparativa**

(cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo expresado en la Nota 2 a los estados contables)

RUBROS	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007	31.12.2006	31.12.2005
Activo corriente	693.560	587.077	496.341	347.467	575.565
Activo no corriente	<u>3.677.181</u>	<u>3.547.553</u>	<u>3.351.265</u>	<u>3.187.196</u>	<u>3.000.885</u>
<b>Total del Activo</b>	<b><u>4.370.741</u></b>	<b><u>4.134.630</u></b>	<b><u>3.847.606</u></b>	<b><u>3.534.663</u></b>	<b><u>3.576.450</u></b>
Pasivo corriente	760.273	635.584	539.565	435.601	2.121.341
Pasivo no corriente	<u>1.428.259</u>	<u>1.407.480</u>	<u>1.333.460</u>	<u>1.428.712</u>	<u>77.825</u>
<b>Total del Pasivo</b>	<b><u>2.188.532</u></b>	<b><u>2.043.064</u></b>	<b><u>1.873.025</u></b>	<b><u>1.864.313</u></b>	<b><u>2.199.166</u></b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b><u>2.182.209</u></b>	<b><u>2.091.566</u></b>	<b><u>1.974.581</u></b>	<b><u>1.670.350</u></b>	<b><u>1.377.284</u></b>
<b>Total del Pasivo y del Patrimonio Neto</b>	<b><u>4.370.741</u></b>	<b><u>4.134.630</u></b>	<b><u>3.847.606</u></b>	<b><u>3.534.663</u></b>	<b><u>3.576.450</u></b>

## **3. Estructura de resultados comparativa**

(cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo expresado en la Nota 2 a los estados contables)

RUBROS	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007	31.12.2006	31.12.2005
Resultado neto	190.392	302.915	429.201	35.906	(438)
Otros ingresos (egresos) netos	23.290	(29.825)	996	(22.944)	(652)
Resultados financieros y por tenencia	<u>(43.728)</u>	<u>(88.801)</u>	<u>(182.755)</u>	<u>112.922</u>	<u>(148.511)</u>
Utilidad (Pérdida) ordinaria antes de impuestos	169.954	184.289	247.442	125.884	(149.601)
Impuesto a las ganancias	<u>(79.311)</u>	<u>(61.174)</u>	<u>(124.984)</u>	<u>167.182</u>	<u>0</u>
Utilidad (Pérdida) ordinaria neta del ejercicio	<u>90.643</u>	<u>123.115</u>	<u>122.458</u>	<u>293.066</u>	<u>(149.601)</u>

**4. Datos estadísticos (en unidades físicas)**

(información no cubierta por el informe del auditor)

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007	31.12.2006	31.12.2005
Ventas de energía (1)	GWh	18.220	18.616	17.886	16.632	15.677
Compras de energía (1)	GWh	20.676	20.863	20.233	18.700	17.623

(1) Las cantidades correspondientes incluyen el peaje.

**5. Índices**

	INDICES	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007	31.12.2006	31.12.2005
<b>Liquidez</b>	Activo corriente Pasivo corriente	0,91	0,92	0,92	0,80	0,27
<b>Solvencia</b>	Patrimonio neto Pasivo total	1,00	1,02	1,05	0,90	0,63
<b>Inmovilización Capital</b>	Activo no Corriente Activo Total	0,84	0,86	0,87	0,90	0,84
<b>Rentabilidad Ordinaria antes de impuestos</b>	Utilidad (Pérdida) ordinaria antes de impuestos Patrimonio neto excluido el resultado del ejercicio	8,13%	9,36%	13,36%	9,14%	(9,80)%

## **6. Perspectivas**

(información no cubierta por el informe del auditor)

Durante el ejercicio 2009, la actividad global de la economía del país registró una desaceleración en las tasas de crecimiento económico, en comparación con las registradas durante el año 2008.

Esta caída en el crecimiento de los indicadores económicos, se da como consecuencia de la crisis financiera internacional y de la alta volatilidad de los mercados financieros.

No obstante, la recaudación de impuestos continuó en alza, tal como venía ocurriendo durante el año 2008, aunque a tasa muy inferior de crecimiento.

A los efectos de proteger los intereses de sus accionistas, la Sociedad ha tomado medidas tales como recompra de obligaciones negociables, rescate de acciones propias y concertar operaciones con instrumentos financieros derivados con el fin de atenuar los efectos de la mencionada crisis.

Respecto de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) la Resolución 434/2007 de la Secretaría de Energía de la Nación publicada en el Boletín Oficial de la Nación con fecha 30 de abril de 2007 establecía como fecha de entrada en vigencia del nuevo cuadro tarifario el 1º de febrero de 2008.

Con fecha 30 de julio de 2008 la Secretaría de Energía de la Nación dictó la resolución N° 865/2008 por medio de la cual se modifica la Resolución N° 434/2007 fijando el 1º de febrero de 2009 como la fecha de entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la Revisión Tarifaria Integral (RTI).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha habido resolución respecto de la entrada en vigencia del cuadro tarifario resultante de la RTI, previsto para el 1º de febrero de 2009.

Durante el mes de enero de 2009 el Defensor del Pueblo de la Nación promovió una presentación en contra de las resoluciones que pusieron en vigencia un nuevo cuadro tarifario a partir del 1º de octubre de 2008.

Con fecha 12 de Noviembre de 2009 la Sociedad presentó ante el ENRE la propuesta de requerimiento de ingresos solicitada en la Resolución ENRE N° 467/08, de acuerdo a lo previsto en el ACTA ACUERDO suscripta entre la Sociedad y la UNIREN, ratificada por el Decreto PEN N° 1957/06 y en la Resolución S.E. N° 865/08. En la presentación se incluyeron tres alternativas de propuestas, las dos previstas en la Resolución ENRE N° 467/08 y una tercera que contempla un régimen de calidad y costo de energía no suministrada similar al vigente. En cada una de las alternativas se incluyó una introducción, las hipótesis consideradas para armarlas, y los estudios detallados que sustentan cada una de las alternativas propuestas: la proyección de demanda, la campaña de medición, el plan de gestión ambiental, el estudio de la base de capital, el estudio de los sistemas eléctricos representativos, el plan de inversiones contemplado, el análisis de costos de explotación, el análisis de la tasa de rentabilidad, el requerimiento de ingresos resultante y un criterio de actualización tarifario. Se destacó que la sustentabilidad de las propuestas está dada por el cumplimiento de las hipótesis y que cualquier modificación de los criterios y/o parámetros contemplados en la propuesta efectuada por la Sociedad, podría alterar en forma directa la ecuación económico-financiera que permite sostener cada una de las alternativas propuestas. Asimismo, en los cálculos de cada una de las tres alternativas se consideró el traslado a tarifa en tres etapas semestrales iguales. Finalmente, en la presentación se efectuaron consideraciones de índole regulatorio y legal y se aclaró que sólo se incluyó el requerimiento de ingresos por nivel de tensión para cada una de las alternativas, esto dado que faltan datos y precisiones que deben ser aportadas por el ENRE para poder presentar una estructura tarifaria y un cuadro tarifario, más allá de que durante el primer período tarifario rigieron diferentes estructuras tarifarias.

Mediante Nota ENRE N° 91.241 notificada a la Sociedad el 18/12/2009, el ENRE requirió que se adjunte los cuadros tarifarios técnicos resultantes de la formulación de su propuesta, los que a la fecha de la emisión de los presentes estados contables no han sido aún presentados por las razones antes esbozadas.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad ha presentado ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad las solicitudes de ajuste por MMC (Mecanismo de Monitoreo de Costos), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Período de evaluación</b>	<b>Fecha de aplicación</b>	<b>Ajuste MMC</b>
Noviembre 2007 - Abril 2008	Mayo 2008	5,791%
Mayo 2008 – Octubre 2008	Noviembre 2008	5,684%
Noviembre 2008 - Abril 2009	Mayo 2009	5,068%
Mayo 2009 – Octubre 2009	Noviembre 2009	5,041%

Los ajustes indicados precedentemente se encuentran pendientes de aprobación por parte del Ente Regulador de la Electricidad y se están realizando las gestiones para su regularización a los efectos de recomponer la ecuación económico financiera del negocio, atento el incremento verificado en los costos operativos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.

ALEJANDRO MACFARLANE  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y  
COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**Azopardo 1025 - Capital Federal**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS  
ESTADOS CONTABLES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE  
COMERCIO DE BUENOS AIRES**

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA  
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

(cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo expresado en la Nota 2 a los estados contables)

**CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.**

1. La Sociedad está sujeta a regímenes jurídicos específicos y significativos que podrían implicar decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por los mismos. Dichos regímenes se describen en las Notas 1 y 17 a los estados contables.
2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares que pudieran afectar la comparabilidad de los estados contables con los presentados en ejercicios anteriores.

**CREDITOS Y DEUDAS**

**3. Clasificación por antigüedad.**

**a) De plazo vencido:**

a.1) Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

	<b><u>Créditos por ventas</u></b>	<b><u>Otros créditos</u></b>
De hasta tres meses	63.213	11.463
De más de tres meses y hasta seis meses	20.374	8.546
De más de seis meses y hasta nueve meses	8.297	902
De más de nueve meses y hasta un año	7.268	21.612
De más de un año	<u>4.275</u>	<u>11.054</u>
	<u>103.427</u>	<u>53.577</u>

a.2) No existen deudas de plazo vencido.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**b) Sin plazo establecido a la vista:**

b.1) Los créditos sin plazo establecido a la vista ascienden a 45.531.

b.2) Los pasivos sin plazo establecido a la vista ascienden a 610.775.

**c) A vencer:**

c.1) Los créditos a vencer son los siguientes:

	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>
De hasta tres meses	261.471	15.222
De más de tres meses y hasta seis meses	15.123	69
De más de seis meses y hasta nueve meses	14.670	69
De más de nueve meses y hasta un año	14.233	69
De más de un año y hasta dos años	39.714	482
De más de dos años	<u>1.802</u>	<u>88.274</u>
	<u>347.013</u>	<u>104.185</u>

c.2) El monto total de las deudas a vencer es el siguiente:

	<u>Pasivos</u>
De hasta tres meses	553.927
De más de tres meses y hasta seis meses	82.421
De más de seis meses y hasta nueve meses	28.557
De más de nueve meses y hasta un año	32.555
De más de un año y hasta dos años	46.111
De más de dos años	<u>761.289</u>
	<u>1.504.860</u>

**4. Clasificación por tipo de créditos y deudas.**

a) No existen créditos ni deudas en especie. Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G a los estados contables.

b) No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.

c) Los saldos que devengan intereses son los siguientes:

Créditos:	51.125
Deudas:	839.121

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**5. Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550.**

- a) Los porcentajes de participación en Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 en el capital y en el total de los votos, se exponen en el Anexo C de los estados contables.
- b) Al 31 de diciembre de 2009 el saldo acreedor con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 es de 1.000 el que se expone en Nota 15 a los Estados Contables. El detalle es el siguiente:

SACME S.A.	1.000
------------	-------

- El saldo deudor también se expone en la Nota 15 a los estados contables y alcanza a 1.604. El detalle del mismo es el siguiente:

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.	1
SACME S.A.	1.603

- No existen saldos deudores en especie o sujetos a cláusula de ajuste.
- 6. No existen, ni existieron durante el ejercicio, créditos por ventas significativos o préstamos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive. (Información no cubierta por el informe del auditor)

**INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES**

- 7. Si bien no existen bienes de cambio, la Sociedad posee materiales cuyos inventarios físicos se efectúan de manera rotativa durante el transcurso del ejercicio.

**VALORES CORRIENTES**

- 8. a) La Sociedad no posee bienes de cambio en existencia.
- b) No existen otros activos significativos cuyo criterio de valuación fuera el de valores corrientes.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

**BIENES DE USO**

9. No existen bienes de uso revaluados técnicamente.
10. No existen bienes de uso significativos de la Sociedad en estado de obsolescencia.

**PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

11. No existen participaciones en otras sociedades que excedan el límite establecido por el art. 31 de la Ley N° 19.550.

**VALORES RECUPERABLES**

12. El valor recuperable de los bienes de uso en su conjunto se determinó en base a su valor de utilización económica. No existen bienes significativos cuyo valor recuperable sea inferior al valor de libros, sobre los que no se hayan efectuado las reducciones que correspondan (Nota 3.g).

**SEGUROS**

13. El detalle de los bienes asegurados, riesgos cubiertos, sumas aseguradas y valores contables es el siguiente:

<b><u>Bienes asegurados</u></b>	<b><u>Riesgo cubierto</u></b>	<b><u>Sumas aseguradas</u></b>	<b><u>Valor contable</u></b>
Subestaciones	Integral	Integral (*)	665.053
Cámaras y plataformas de transformación (no incluye la construcción civil)	Integral	Integral (*)	390.185
Inmuebles (no incluye terrenos)	Integral	Integral (*)	44.613
Enseres y útiles (excepto medios de transporte)	Integral	Integral (*)	16.565
Obras en ejecución – Transmisión, Distribución y Otros bienes	Integral	Integral (*)	155.321
Medios de transporte	Robo y responsabilidad civil		<u>8.963</u>
Total			1.280.700

(\*) Incluye: incendio, robo parcial, tornado, huracán, terremoto, temblor, inundación y remoción de escombros de instalaciones, siendo el monto total asegurado de dólares estadounidenses 526.323.332.

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 - Fº 91

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.  
(EDENOR S.A.)**

La Dirección de la Sociedad considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

**CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS**

- 14.** La Sociedad ha registrado las previsiones necesarias para cubrir potenciales pérdidas que surgen de la evaluación técnica efectuada sobre el riesgo existente, cuya materialización depende de eventos futuros y su ocurrencia se estima como probable.
- 15.** El Directorio considera que dentro de los estados contables se han incluido las partidas significativas necesarias para hacer frente a todos los riesgos de ocurrencia probable.

**ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES**

- 16.** No existen adelantos irrevocables.
- 17.** No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
- 18.** En las Notas 14, 17.b) y 24 a los estados contables, se exponen las condiciones, circunstancias y plazos para las restricciones a la distribución de los dividendos.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550 y al Estatuto Social, los dividendos podrán distribuirse luego de destinado un monto de las utilidades a la reserva legal, a las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso de las provisionadas en los estados contables, la renta correspondiente al pago de la participación en las ganancias de los empleados titulares de bonos de participación y otros destinos que la Asamblea de Accionistas determine, como la constitución de reservas voluntarias.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.

**ALEJANDRO MACFARLANE**  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha 25/2/2010  
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

JAVIER ERRECONDO  
por Comisión Fiscalizadora

DANIEL A. LOPEZ LADO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 - F° 91

## INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte  
Sociedad Anónima (Edenor S.A.)  
Domicilio legal: Azopardo 1025  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65511620-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas 1 a 25 y anexos A, C, D, E, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados contables de Edenor S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
  - a) los estados de Edenor S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
  - b) los estados de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
  - c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular;

- d) al 31 de diciembre de 2009 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Edenor S.A. ascendía a \$ 8.907.526.-, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17.

Dr. Daniel A. López Lado

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 148 – Folio 91

## ***Informe de la Comisión Fiscalizadora***

A los señores Accionistas de

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el balance general de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (en adelante “EDENOR”) al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha y las notas 1 a 25 y anexos A, C, D, E, G y H que los complementan. Además hemos revisado la Memoria del Directorio, correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price, Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su opinión con fecha 25 de febrero de 2010 sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.
3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley N° 19.550 y el Decreto 677/01 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

## Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que:
  - a) En nuestra opinión, los estados contables de EDENOR reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
  - b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
  - c) De acuerdo a lo requerido en el último párrafo del artículo N° 4 del Capítulo XXI de las Normas de la CNV, informamos que no ha surgido ninguna cuestión que, en nuestra opinión, debamos mencionar en relación con la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de EDENOR ni sobre el grado de objetividad e independencia de los auditores externos, habiendo tenido en cuenta lo manifestado por los propios auditores sobre el cumplimiento de las normas profesionales pertinente.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.**

Por Comisión Fiscalizadora

---

Javier Errecondo  
Síndico Titular